

**MUNICIPIO DE NAHUALÁ
DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ**

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

ALMA CRISTINA PIRIR HERNÁNDEZ

TEMA GENERAL

**“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS Y
PROPUESTAS DE INVERSIÓN”**

**MUNICIPIO DE NAHUALÁ
DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ**

TEMA INDIVIDUAL

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
2011**

2011

(c)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

NAHUALÁ - VOLUMEN 2

2-67-75-CPA-2011

Impreso en Guatemala, C. A.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

**MUNICIPIO DE NAHUALÁ
DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ**

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al

Comité Director

del

**Ejercicio Profesional Supervisado de
la Facultad de Ciencias Económicas**

por

ALMA CRISTINA PIRIR HERNÁNDEZ

previo a conferírsele el título

de

CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA

en el Grado Académico de

LICENCIADA

Guatemala, mayo de 2011

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. Albaro Joel Girón Barahona
Vocal Segundo:	Lic. Mario Leonel Perdomo Salguero
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	P.C. Edgar Arnoldo Quiche Chiyal
Vocal Quinto:	P.C. José Antonio Vielmán

**COMITÉ DIRECTOR DEL
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Coordinador General:	Lic. Marcelino Tomas Vivar
Director de la Escuela de Economía:	Lic. Antonio Muñoz Saravia.
Director de la Escuela de Auditoría:	Lic. Carlos Humberto Hernández Prado
Director a.i. de la Escuela de Administración:	Licda. Olga Edith Siekavizza Grisolia
Director del IIES:	Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz
Jefe del Depto. de PROPEC:	Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera
Delegado Estudiantil Área de Economía.	Emerson Benjamín Rodríguez Alvarado
Delegado Estudiantil Área de Auditoría:	Jorge Roberto Pineda Samayoa
Delegado Estudiantil Área de Administración:	Cristián Estuardo Mayen Batz



**FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS**

Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR:** Que en sesión celebrada el día 13 de junio de 2011, según Acta No. 15-2011 Punto CUARTO, inciso 4.5, subinciso 4.5.14 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título de "DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL", municipio de Nehualá, departamento de Sololá.

Presentó: **ALMA CRISTINA PIRIR HERNÁNDEZ**

Para su graduación profesional como: **CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA**

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado cumplió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a seis días del mes de julio de dos mil once.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO

Smp.

Ingrid
PREVISADC



ACTO QUE DEDICO

- A Dios: Gracia por estar conmigo en cada paso que doy y por la fortaleza para continuar con mis metas. Gracias por permitirme vivir este momento al lado de mi familia y por poner las personas idóneas en el transcurso de mi formación profesional.
- A mis padres: Para ustedes este triunfo en recompensa de todos sus sacrificios y esfuerzos. Gracias por el apoyo y amor desinteresado que me han brindado en los momentos más difíciles de mi vida.
- A mis hermanos: Porque siempre he contado con ustedes para todo, gracias por la confianza que siempre nos hemos tenido, y por la seguridad que me transmitieron para seguir adelante.
- A mis sobrinos: Por que con una sonrisa llenan mi vida de alegría, cariño y amor. Los quiero.
- A mi futuro esposo: Por el apoyo incondicional, por estar conmigo en todo momento y por los sacrificios compartidos.
- A mis amigos: Por compartir alegrías, sueños, momentos difíciles superados, que han hecho fortalecer nuestra amistad.
- A mi Universidad: A la tricentenaria y prestigiosa universidad de San Carlos de Guatemala, por ser la casa de estudio que contribuyo a mi formación profesional y en especial a la Escuela de Auditoria.

ÍNDICE GENERAL

Página

INTRODUCCIÓN

i

CAPÍTULO I

CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DEL MUNICIPIO

1.1	MARCO GENERAL	1
1.1.1	Contexto Nacional	1
1.1.2	Contexto Departamental	1
1.1.3	Antecedentes históricos	2
1.1.4	Localización y extensión territorial	3
1.1.5	Clima	5
1.1.6	Orografía	6
1.1.7	Aspectos culturales y deportivos	6
1.1.7.1	Cultura y tradiciones	6
1.1.7.2	Día de mercado	8
1.1.7.3	Fiesta titular y/o patronal	8
1.1.7.4	Aspectos deportivos	9
1.2	DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	9
1.2.1	División política	9
1.2.2	División administrativa	10
1.2.2.1	Concejo Municipal	10
1.2.2.2	Alcalde y alcaldías auxiliares	10
1.2.2.3	Consejo municipal de desarrollo (COMUDE)	11
1.3	RECURSOS NATURALES	12
1.3.1	Hídricos	12
1.3.2	Bosques	15
1.3.3	Suelos	16

1.3.3.1	Usos del suelo	16
1.3.3.2	Flora y fauna	16
1.4	POBLACIÓN	17
1.4.1	Vivienda	17
1.4.2	Niveles de ingresos y gastos de la población	17
1.4.3	Pobreza	18
1.5	ESTRUCTURA AGRARIA	19
1.5.1	Tenencia de la tierra	19
1.5.2	Concentración de la tierra	20
1.6	SERVICIOS BÁSICOS Y SU INFRAESTRUCTURA	23
1.6.1	Educación	23
1.6.2	Alfabetismo	24
1.6.3	Salud	25
1.6.4	Energía eléctrica	26
1.7	FLUJO COMERCIAL Y FINANCIERO	26
1.7.1	Principales productos de importación	26
1.7.2	Principales productos de exportación	27
1.7.3	Remesas familiares	28
1.8	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO	28
1.8.1	Agrícola	29
1.8.2	Pecuaria	30
1.8.3	Artesanal	30
1.8.4	Agroindustrial	30
1.8.5	Comercio y servicios	30
1.8.5.1	Comercio	30
1.8.5.2	Servicios	31
1.9	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	31
1.10	ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	33
1.10.1	Organización social	33

1.10.2	Organización productiva	35
1.11	ENTIDADES DE APOYO	35
1.11.1	Entidades estatales	35
1.11.2	Organizaciones no gubernamentales (ONG'S)	36
1.11.3	Entidades internacionales	36
1.11.4	Entidades privadas	36
1.12	REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	37

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

2.1	SISTEMA FINANCIERO	38
2.1.1	Presupuesto	39
2.1.1.1	Formulación presupuestaria	41
2.1.1.2	Ejecución presupuestaria	49
2.1.1.3	Liquidación	63
2.1.2	Contabilidad integrada	68
2.1.2.1	Ingresos	68
2.1.2.2	Gastos	70
2.1.2.3	Situación financiera	71
2.1.2.4	Control interno	84
2.1.3	Tesorería	87
2.1.3.1	Ingresos	87
2.1.3.2	Egresos	88
2.1.3.3	Flujo de efectivo	88
2.1.3.4	Control interno	89
2.1.4	Préstamos y donaciones	91

2.1.4.1	Préstamos	92
2.1.4.2	Destino y proyección de desembolsos	92
2.1.4.3	Plan de pago de capital e intereses	92
2.1.4.4	Donaciones	92
2.1.4.5	Destino de los desembolsos	92
2.1.4.6	Control interno	94
2.2	PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS	96
2.3	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL	97
2.4	IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES –IUSI-	100
2.5	REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES	100
2.6	PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	101
2.7	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	102
2.7.1	Ingresos propios o corrientes	102
2.7.2	Ingresos de capital	106

CAPÍTULO III

SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

3.1	SERVICIO DE AGUA	111
3.2	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	112
3.3	SERVICIO DE MERCADO	113
3.4	SERVICIO DE CEMENTERIO	113
3.5	SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS	114
3.6	EDUCACIÓN	114
3.7	OTROS	114
3.7.1	Rastro	115
3.7.2	Extracción de basura	115

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

4.1	CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS	116
4.1.1	Formulación y aprobación del presupuesto	116
4.1.2	Modificaciones y transferencias de partidas presupuestarias	116
4.1.3	Liquidación anual del presupuesto	117
4.1.4	Compras y contrataciones del estado	117
4.1.5	Impuesto único sobre inmuebles -IUSI-	118
4.2	FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	118
4.3	CONTROL INTERNO	118
4.3.1	Rubro de propiedad y equipo sin integración	119
4.3.2	Activos fijos no depreciados	119
4.3.3	No se realizaron arquezos sorpresivos al fondo rotativo	119
4.3.4	Cobro de agua con saldos morosos	119
4.3.5	Cheques carecen de la frase "no negociables"	120
4.3.6	Contrato de préstamo no observado físicamente	120
4.3.7	Ingresos recibidos que no cuentan con un convenio suscrito con la entidad que los proporciona	120
4.4	TASAS Y CONTRIBUCIONES	120
4.5	PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	123
4.5.1	Responsable de la recaudación	123
4.5.2	Última modificación al plan de tasas	124
4.5.3	Proceso para mejorar la recaudación tributaria	124
4.6	TRANSFERENCIA Y CALIDAD DEL GASTO	129
4.7	DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO	129

4.8	CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO	130
4.9	CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO	130
	CONCLUSIONES	131
	RECOMENDACIONES	134
	ANEXOS	
	BIBLIOGRAFÍA	

ÍNDICE DE CUADROS

1	Municipio de Nahualá, Departamento de Sololá, Centros Poblados -División Política-, Años: 1994, 2002 y 2009.	9
2	Municipio de Nahualá, Departamento de Sololá, Ingresos y Gastos de la Población, Año: 2009.	18
3	Municipio de Nahualá, Departamento de Sololá, Fincas Según Régimen de Tenencia, Años: 1979, 2003 y 2009.	20
4	Municipio de Nahualá, Departamento de Sololá, Concentración de la Tierra, Años: 1979, 2003 y 2009.	22
5	Municipio de Nahualá, Departamento de Sololá, Tasa de Cobertura Por Nivel Educativo, Año: 2009.	24
6	Municipio de Nahualá, Departamento de Sololá, Situación de Alfabetismo, Año: 2009	25
7	Municipio de Nahualá, Departamento de Sololá, Resumen de Actividades Productivas, Año: 2009.	29
8	Municipalidad de Nahualá, Departamento de Sololá, Presupuesto aprobado de Ingresos por Fuentes de Financiamiento, Años: 2007, 2008 y 2009.	43
9	Municipalidad de Nahualá, Departamento de Sololá, Presupuesto aprobado Ingresos Corrientes, Años: 2007, 2008 y 2009.	44
10	Municipalidad de Nahualá, Departamento de Sololá, Presupuesto aprobado Ingresos de Capital, Años: 2007, 2008 y 2009.	45

11	Municipalidad de Nahualá, Departamento de Sololá, Presupuesto aprobado por tipo de gasto, Años: 2007, 2008 y 2009.	48
12	Municipalidad de Nahualá, Departamento de Sololá, Ampliaciones al Presupuesto de Ingresos Aprobados, Años: 2007, 2008 y 2009.	53
13	Municipalidad de Nahualá, Departamento de Sololá, Comparación de los Ingresos presupuestados y lo Ejecutados, Años: 2007, 2008 y 2009.	54
14	Municipalidad de Nahualá, Departamento de Sololá, Ejecución Presupuestaria de Ingresos, Años: 2007, 2008 y 2009.	55
15	Municipalidad de Nahualá, Departamento de Sololá, Ejecución Presupuestaria de Ingresos Corrientes, Años: 2007, 2008 y 2009.	56
16	Municipalidad de Nahualá, Departamento de Sololá, Ejecución Presupuestaria de Ingresos de Capital, Año: 2007, 2008 y 2009.	58
17	Municipalidad de Nahualá, Departamento de Sololá, Ejecución Presupuestaria por Tipo de Programa, Años: 2007, 2008 y 2009.	59
18	Municipalidad de Nahualá, Departamento de Sololá, Ejecución de gastos por Estructura Programática Funcionamiento, Años: 2007, 2008 y 2009.	60
19	Municipalidad de Nahualá, Departamento de Sololá, Ejecución de gastos por Estructura Programática Inversión, Años: 2007, 2008 y 2009.	62

20	Municipalidad de Nahualá, Departamento de Sololá, Eficiencia en el Presupuesto de Ingresos y Egresos, Año: 2007, 2008 y 2009.	64
21	Municipalidad de Nahualá, Departamento de Sololá, Detalle de Ingresos propios y transferencias para gastos de funcionamiento, Años: 2007, 2008 y 2009.	69
22	Municipalidad de Nahualá, Departamento de Sololá, Detalle de Egresos por gastos de funcionamiento según Estado de Resultados, Año: 2007, 2008 y 2009.	70
23	Municipalidad de Nahualá, Departamento de Sololá, Análisis Horizontal del Balance General, Años: 2007 y 2008.	75
24	Municipalidad de Nahualá, Departamento de Sololá, Análisis Horizontal del Balance General, Años: 2008 y 2009.	77
25	Municipalidad de Nahualá, Departamento de Sololá, Análisis Vertical del Balance General, Años: 2007, 2008 y 2009.	79
26	Municipalidad de Nahualá, Departamento de Sololá, Estado de Resultados, Años: 2007, 2008 y 2009.	81
27	Municipalidad de Nahualá, Departamento de Sololá, Estado de Ejecución Presupuestaria, Años: 2007, 2008 y 2009.	83
28	Municipalidad de Nahualá, Departamento de Sololá, Estado de Flujo de Efectivo, por el Período Terminado al 31 de diciembre de 2008.	89
29	Municipalidad de Nahualá, Departamento de Sololá, Donaciones Recibidas, Años: 2007, 2008 y 2009.	93
30	Municipalidad de Nahualá, Departamento de Sololá, Transferencias de Capital Recibidas, Años: 2007, 2008 y	99

2009.

- 31 Municipalidad de Nahualá, Departamento de Sololá, Ingresos
por Servicios Municipales, Años: 2007, 2008 y 2009. 110

ÍNDICE DE TABLAS

1	Municipio de Nahualá, Departamento de Sololá, Estructura de las Unidades Económicas por Estratos, Año: 2009.	21
2	Municipio de Nahualá, Departamento de Sololá, Infraestructura Productiva, Año: 2009	31
3	Municipalidad de Nahualá, Departamento de Sololá, Fecha de Aprobación del Presupuesto, Años: 2007, 2008 y 2009.	42
4	Municipalidad de Nahualá, Departamento de Sololá, Informes Trimestrales de Ejecución Presupuestaria, Años: 2007, 2008 y 2009.	50
5	Municipalidad de Nahualá, Departamento de Sololá, Distribución Porcentual para gastos de funcionamiento e Inversión.	98

ÍNDICE DE GRÁFICAS

1	Municipio de Nahualá, Departamento de Sololá, Flujo Comercial, Año: 2009.	27
2	Municipalidad de Nahualá, Departamento de Sololá, Ejecución del Presupuesto por tipo de Gastos. Años: 2007, 2008 y 2009.	65
3	Municipalidad de Nahualá, Departamento de Sololá, Ejecución del Presupuesto por tipo de Gastos continúa. Años: 2007, 2008 y 2009.	66

ÍNDICE DE MAPAS

1	Municipio de Nahualá, Departamento de Sololá, Localización Geográfica del Municipio, Año: 2009.	4
---	---	---

INTRODUCCIÓN

La Universidad de San Carlos de Guatemala en la Facultad de Ciencias Económicas, ha instituido el programa del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS.-, que consiste en un método de evaluación final previo a optar a los títulos en el Grado Académico de Licenciado, en las Carreras de Contaduría Pública y Auditoría, Administración de Empresas y Economía, que permite al futuro profesional conocer las necesidades socioeconómicas de un Municipio asignado y con ello plantear las posibles soluciones por medio de la investigación científica.

Este tipo de evaluación constituye un medio que permite al estudiante conocer la realidad económica y social del Municipio objeto de estudio, a través de la convivencia y aplicación de la investigación de campo, con el fin de llevar a la práctica los conocimientos adquiridos a lo largo de la formación universitaria.

El objetivo general de la investigación es contribuir a la solución de situaciones de orden financiero, económico y social que enfrentan las municipalidades. Entre los objetivos específicos están; conocer las principales fuentes de ingresos de la Municipalidad, así como verificar cuales son los renglones presupuestarios en donde se invierten los recursos. Estudiar a profundidad los temas de presupuesto, contabilidad integrada gubernamental, tesorería y de crédito público, para determinar la situación financiera en que se encuentra y conocer las causas que han originado las mismas, para establecer deficiencias y buscar posibles soluciones.

La investigación se desarrolló en el municipio de Nahualá, departamento de Sololá en el período comprendido del uno al 31 de octubre del año 2009. Como resultado del examen realizado, se elaboró el presente informe denominado

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”, el cual forma parte el informe general denominado “DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS Y PROPUESTAS DE INVERSIÓN”. En el proceso de la investigación se planteó la hipótesis siguiente: “La situación financiera de la Municipalidad del municipio de Nahualá, departamento de Sololá, no ha variado significativamente, ya que el Concejo Municipal desconoce la posición financiera, en relación a los años 2007, 2008 y 2009, esto como consecuencia de no realizar análisis financieros que ayuden a establecer estrategias para obtener mejores ingresos y evitar gastos superfluos”.

La Metodología de la investigación de campo es la siguiente: Seminario general para actualizar y profundizar conocimientos teóricos relacionados a la investigación científica; aplicación de instrumentos para recopilar y analizar información, así mismo se efectuó un seminario sobre temas de cada área académica, previo a realizar la visita preliminar del siete al 11 de septiembre de 2009, para conocer el Municipio, evaluar y validar la boleta de encuesta.

En octubre del año 2009, se desarrolló la investigación de campo con la aplicación de métodos, técnicas e instrumentos para encuestar a 630 hogares, que equivale al cinco porciento del total del universo, con un nivel de confianza del 95% y margen de error del cinco por ciento, para obtener información sobre la situación socioeconómica de la comunidad. Los períodos objeto de estudio fueron los años 2007, 2008 y 2009.

En la investigación se aplicó el método científico, en sus tres fases: Indagatoria, demostrativa y expositiva; se utilizaron las técnicas: documental y de campo; en relación a esta última, se empleó la observación, entrevistas y encuestas. Respecto a la fase indagatoria, se consultaron documentos con información del Municipio y de la Municipalidad, contenido en el marco teórico. En la fase

demostrativa se compararon las variables expuestas en la hipótesis general, confrontada con la realidad, a través de los procesos de análisis, síntesis, abstracción, comparación y determinación de diferencias de los elementos teóricos con los empíricos. En la fase expositiva, se usa la conceptualización y generalización, para exponer los resultados obtenidos en el trabajo de campo para el informe final.

Las herramientas científicas utilizadas para recopilar información son: La observación para determinar rasgos y características del Municipio y la Municipalidad, población, orografía, vías de comunicación, costumbres, tradiciones y otros. La entrevista para obtener información de las características y actividades de la población, así como conocer los controles, la forma y el proceso en que son registradas las operaciones del presupuesto Municipal, tanto de ingresos como de gastos

Los instrumentos de la investigación empleados son: Fichas bibliográficas, para recopilar y registrar material bibliográfico consultado; fichas de campo para clasificar y manejar información de variables como población y otras, libreta de apuntes, para información relevante de la investigación y boleta de encuesta estructurada en la obtención de aspectos socioeconómicos específicos de la comunidad.

El presente informe está integrado por cuatro capítulos que se describen a continuación:

Capítulo I. describe las características del Municipio tales como: aspectos históricos, clima, orografía, localización y extensión territorial, recursos naturales, población etc.

Capítulo II, se detallan temas relacionados con el presupuesto, desde la formulación, aumentos, modificaciones y traslados hasta la liquidación del mismo, en donde se da a conocer en que ha invertido los ingresos que percibió la Municipalidad. Situación financiera, contabilidad integrada, plan de tasas y arbitrios, Traslados del Gobierno Central que es el monto que la Municipalidad recibe de los diferentes impuestos recaudados. Fuentes de financiamiento, entre otros temas, que son de gran interés y ayudan a comprender la forma de registro y operación de entidades públicas.

Capítulo III, en éste se analiza la situación financiera de los servicios que presta la municipalidad de Nahualá, departamento de Sololá, por lo que se desarrollarán los temas de servicios de agua, alcantarillado, mercado, cementerio, servicios de desechos sólidos, educación y otros. También se hace una pequeña descripción de la cobertura y la calidad de cada uno de ellos, así como de la infraestructura.

Capítulo IV, aquí se desarrollan algunas estrategias para el mejoramiento de la recaudación y los temas sobre el cumplimiento de leyes y reglamentos a los cuales se encuentra sujeta la Municipalidad, control interno, plan de recaudación de los servicios públicos municipales, transparencia y calidad del gasto entre otros.

Como resultado del trabajo realizado, se incluyen las conclusiones y recomendaciones, anexos y bibliografía necesarias para contribuir a mejorar los controles internos y la situación financiera.

Agradecemos la colaboración brindada por el Alcalde y el Concejo Municipal, que brindaron sus instalaciones, y ayudaron a llevar a cabo el presente informe,

y los diferentes sectores productivos y población en general, que contribuyó a enriquecer el mismo.

CAPÍTULO I

CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DEL MUNICIPIO

El presente capítulo describe las principales características socioeconómicas del municipio de Nahualá, departamento de Sololá, para tener una visión general de los aspectos relevantes de la vida económica y social en la que sobrevive la comunidad objeto de estudio.

1.1 MARCO GENERAL

Presenta un breve análisis del contexto nacional, departamental, seguido de los antecedentes históricos del Municipio, las generalidades como localización, extensión territorial, clima, orografía, aspectos culturales y deportivos.

1.1.1 Contexto Nacional

Guatemala es uno de los seis países que conforman Centro América, colinda al norte con México, al noreste con Belice y el Océano Atlántico, al este con Honduras, al sureste con El Salvador, y al sur con el Océano Pacífico. Está integrada por 22 departamentos y 333 municipios, estos últimos presididos por el Concejo Municipal el cual está integrado por el Alcalde Municipal, Síndicos y Concejales.

1.1.2 Contexto Departamental

El departamento de Sololá se encuentra situado en la región sur occidental, su cabecera departamental es Sololá, está a 2,113.50 metros sobre el nivel del mar, a una distancia de 160 kilómetros de la Ciudad Capital de Guatemala. Cuenta con una extensión territorial de 1,061 kilómetros cuadrados, con los siguientes límites departamentales: al Norte con Totonicapán y Quiché, al Sur

con Suchitepéquez, al este con Chimaltenango; y al Oeste Suchitepéquez y Quetzaltenango.

El accidente hidrográfico más importante lo constituye el lago de Atitlán, que es una de las principales fuentes económicas del Departamento, además de ser centro turístico de gran atractivo, sirve de apoyo comercial. El Departamento está constituido por los siguientes municipios: Sololá, San José Chacayá, Santa María Visitación, Santa Lucía Utatlán, Nahualá, Santa Catarina Ixtahuacán, Santa Clara La Laguna, Concepción, San Andrés Semetabaj, Panajachel, Santa Catarina Palopó, San Lucas Tolimán, Santa Cruz la Laguna, San Pablo la Laguna, San Juan La Laguna, San Pedro La Laguna, Santiago Atitlán.

1.1.3 Antecedentes históricos

Nahualá es un pueblo que fue fundado en los primeros años del período colonial. "Proviene de la voz nahuatl (Nagual), que quiere decir "madre" o "espíritu protector" y en K'iche ' "Ya" o "Ja" que quiere decir agua. Con estas versiones se hace referencia, que Nahualá proviene de nahuatl, "espíritu del agua".

Durante todo el período colonial, Nahualá era parte del Municipio de Santa Catarina Ixtahuacán. En 1862 se iniciaron las gestiones para la separación de Nahualá del municipio de Santa Catarina Ixtahuacán. Según el historiador Francis Gall, en 1872, Nahualá se desligó definitivamente de Santa Catarina Ixtahuacán; según Decreto del General Barrios. "La población se elevó a categoría de Municipio al momento que Manuel Tzoc se erigió en Gobernador de Nahualá y a su gestión se debe la construcción de la iglesia parroquial, la Municipalidad y otras obras de uso público, falleció el trece de diciembre de 1882". En la tabla de poder judicial del 28 de diciembre de 1883, Nahualá figura entre los municipios de Sololá. De manera que entre 1872 y 1883 fue trasladado

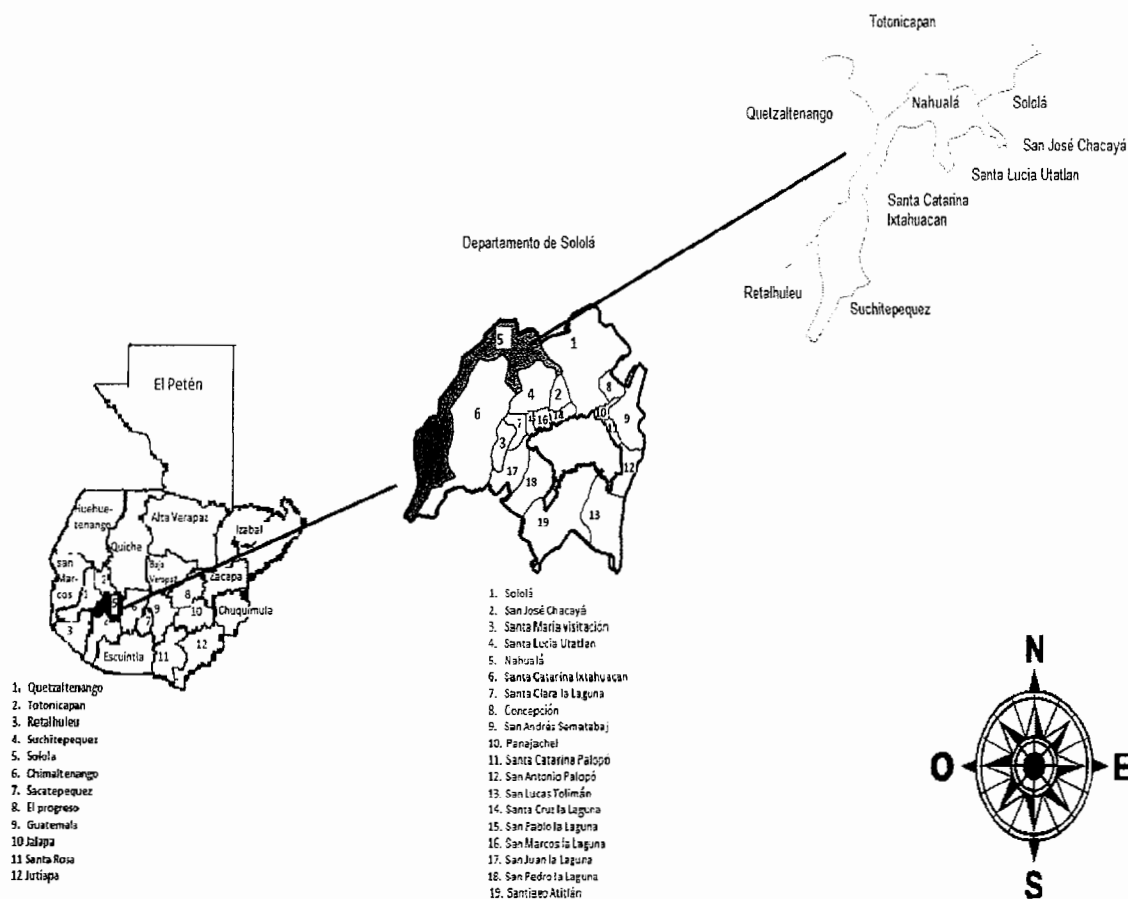
a la jurisdicción de Sololá. En 1905, se hizo un intento para deslindar en forma amistosa los límites entre Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán, pero sólo se llegó a una solución parcial.

Según datos del censo de 1955, en ese año Nahualá contaba con 18,511 habitantes y con un 96% de analfabetismo. La Cabecera Municipal tenía servicio de agua potable, energía eléctrica y una escuela primaria. Se reportó el cultivo del maíz, haba, frijol, trigo y cebada. En el año 1962 fue fundada la Radio "La Voz de Nahualá", que transmite en onda corta, y ejerce la función de escuela radiofónica en idioma K'iche.

1.1.4 Localización y extensión territorial

Nahualá se ubica en el lado occidental de la Ciudad de Guatemala, para llegar a la Cabecera Municipal, se recorre la Carretera Interamericana CA-1, hasta el kilómetro 158, la carretera se encuentra en muy buenas condiciones, la vía de acceso a boca costa desde tierra fría es por el kilómetro 172, camino al caserío Parraxquim, Chiquix, aldea Tzamjuyub, Pacaman, Chuicha, hasta llegar a la aldea Xejuyub. A continuación se presenta el mapa de la localización del Municipio.

Mapa 1
Municipio de Nahualá, Departamento de Sololá
Localización Geográfica del Municipio
Año: 2009



Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2009.

El municipio se encuentra a 35 kilómetros de la cabecera departamental de Sololá, colinda al norte con el departamento de Totonicapán; al este con los municipios de San José Chacayá, Santa Lucía Utatlán y Sololá; al oriente con Santa María Visitación y San Juan la Laguna, al sur con Samayac, Santo Tomás la Unión, San Francisco Zapotitlán, y Suchitepéquez; al oeste con los municipios de Cantel, Zunil, del departamento de Quetzaltenango y Zunilito de Suchitepéquez.

Su extensión territorial es 186.22 kilómetros cuadrados, equivalente al 17.60% del territorio departamental, con una altitud media de 2,467 metros sobre el nivel del mar, y una latitud de 14° 50' 32" y una longitud 91° 19' 00".¹ En época de invierno el acceso a las principales aldeas así como a los caseríos se dificulta, pues el tránsito por las curvas y pendientes que presenta el terreno, es casi imposible debido a al deterioro de los caminos, por tal razón para ir de la Cabecera Municipal, ubicada en tierra fría, hacia las aldeas situadas en Boca Costa, es necesario salir del Municipio y del Departamento; y dirigirse hacia el departamento de Quetzaltenango, se retorna por la autopista de tierra caliente, hasta llegar a San Antonio Suchitepéquez, de esa manera se ingresa a las aldeas de Boca Costa.

1.1.5 Clima

El altiplano tiene dos estaciones, la época seca que inicia en el mes de mayo y finaliza en el mes de octubre en el cual se presenta poca lluvia, la época lluviosa inicia noviembre y finaliza en mayo (a mediados). El Municipio es conocido, como uno de los más lluviosos de todo el occidente del País. La situación geográfica presenta dos climas, frío en las partes altas y cálido en las partes bajas de Boca Costa, durante octubre hasta mes de abril, se conoce localmente como la salida del aire "pareleb'al Kaqiq", en invierno, de mayo a septiembre, del sur denominado *viene la caída del aire* "Kape pu kaqiq" y en diciembre cuando la luna está en cuarto menguante, sopla el llamado remolino o (salk'um) que no tiene dirección.

Cuenta con una precipitación promedio de 1,020.43 mm, para una estación meteorológica, la precipitación máxima registrada es de 3,564.35 mm y una mínima de 2,295.17 mm. La temperatura es diversa al tener una media anual de 15 grados C, una máxima promedio de 23.4 y una mínima promedio 10.6. La

¹ Diagnóstico Municipal Nahualá Sololá, Año 2,009. (en línea). Guatemala. Consultado el 5 de oct. 2009. Disponible en <http://www.inforpressca.com/nahuala/diagnostico.php>.

máxima absoluta es de 30 y la mínima absoluta de 10 grados C. A continuación se describen las características del clima del Municipio.

1.1.6 Orografía

Nahualá presenta una topografía quebrada y pendientes pronunciadas debido a su ubicación en la Sierra Madre, la cual cruza Guatemala de este a oeste, lo que conforma la meseta central.

La Sierra Madre atraviesa los departamentos de San Marcos, Quetzaltenango, Totonicapán, Sololá, Chimaltenango, Sacatepéquez, Guatemala, Santa Rosa, Jalapa y Chiquimula. Según investigaciones del Instituto Nacional de Bosques -INAB-, las condiciones geofísicas del municipio de Nahualá, corresponden a las tierras metamórficas con topografía quebrada e inclinada dentro de los que se pueden mencionar los siguientes la Sierra Parraxquin, el Pico Zunil, Cerro Jox, Cerro Xajil-Chirijox, Cerro Chuaxajil, Cerro Chuicruz, Cerro Chuisajcap, Cerro Chisibel, Cerro Cullil, Montaña Chuanimajuyup.

1.1.7 Aspectos culturales y deportivos

A continuación, se hace referencia a los principales aspectos culturales y deportivos propios del municipio de Nahualá, departamento de Sololá:

1.1.7.1 Cultura y tradiciones

Básicamente son 19 tradiciones culturales que distinguen al Municipio, las cuales son: organización y autoridad comunitaria maya; participación ciudadana; ambiente; salud; agricultura y seguridad alimentaria; manejo de animales domésticos; respeto, gratitud a los bienes inmuebles de los abuelos y abuelas; respeto, gratitud a la siembra y a la cosecha; cuidado del pre y post natal; creencias y respeto de la juventud; gratitud y respeto al sagrado alimento; principios de habilidad y destreza humana; el respeto a la edad mayor; creencia

ligada a la definición de sexo humano; respeto mutuo y las decisiones de los padres; espiritualidad y respeto a los difuntos; el sentido y trabajo comunitario; el valor del trabajo; y el arte de tejer, a continuación se detallan las más importantes:

- **Gratitud a la siembra y cosecha**

Cuando las mujeres cortan las primeras hojas de la milpa para la envoltura de tamales (tz'alik), lo hacen con mucha reverencia al santiguarse con la mano, para que esto no afecte el crecimiento de la siembra y no se asuste el sagrado maíz.

- **Agricultura y la seguridad alimentaria**

La creencia popular es que en luna llena se debe desgranar la semilla del maíz y recoger la semilla del frijol, ayote y chilacayote, esto con el fin de que no se pudra el suelo y éste sea fértil.

- **Participación ciudadana**

El cambio de alcalde auxiliar y alguaciles se realiza a finales de cada año y los actos protocolarios se terminan hasta media noche, ya que para los antepasados el rutzil wachaj o maltioxinik, (nombre de la ceremonia), se hace a la hora cero para que la nueva autoridad, reciba el nuevo año como símbolo de cambio.

- **Ambiente**

La interpretación de los fenómenos naturales, los caballos inquietos junto con los perros, esto era señal de un temblor o terremoto, por lo que las familias debían comenzar a encender candelas y hacer los preparativos para enfrentar algún desastre.

1.1.7.2 Día de mercado

Los días de mercado son los jueves y domingos, la mayoría de campesinos, artesanos y criadores de animales, se hacen presentes desde tempranas horas al mercado Municipal en donde las ventas se extienden a las calles aledañas del mercado, se ponen a la vista todos los productos, con el fin de poder obtener el dinero necesario que les permita comprar en la mayoría de los casos, aquellos bienes y servicios que en el mismo mercado se ofrecen.

1.1.7.3 Fiesta titular y/o patronal

La fiesta titular de Nahualá se celebra del 21 al 26 de Noviembre en honor a la patrona del pueblo, Santa Catalina de Alejandría. El día principal es el 25 donde la iglesia católica conmemora a dicha santa, en estas fechas se desarrollan actividades socioculturales y deportivas, también se celebran eventos en honor a la Patrona, con la participación de la Corporación Municipal y el Comité Pro-festejo, con la elección de la reina del pueblo llamada Uq'apoj qa Tinamit, sobresale la participación de instituciones y organizaciones sociales. Para la fiesta titular o patronal, en todo el departamento de Sololá, se incrementan los trabajos en tejidos típicos, así como productos de madera, cuero, arcilla, tul, máscaras, etc.

Todas las tradicionales festivas incluyen bailes populares, cuyas formas se remontan a cientos de años de la conquista. Algunos de estos bailes se basan en tradiciones traídas desde España - por lo general éstas son celebraciones religiosas-. Luego están las danzas arraigadas en la tradición maya, donde máscaras de animales a menudo se utilizan en bailes como "Toritos", o "El Venado" (el Ciervo).

1.1.7.4 Aspectos deportivos

El principal deporte que se practica en todo el Municipio es el Foot Bol, el Baloncesto es menos popular en los habitantes, el ciclismo se práctica formalmente, el 22 de noviembre, tres días antes de la feria patronal. Es patrocinado por la radio Nahual Estéreo, la cooperativa C.O.L.U.A, R.L. y por la municipalidad de Nahualá.

1.2 DIVISIÓN POLÍTICO - ADMINISTRATIVA

Consiste en determinar la categoría de los diferentes centros poblados y la forma en que se realiza la gestión del Gobierno Municipal.

1.2.1 División política

Para el año 2009 el municipio de Nahualá tiene la categoría de pueblo, el cual se encuentra integrado por ocho aldeas, 106 caseríos, ocho cantones y un paraje. Para identificar mejor los diferentes centros poblados se presenta una integración.

Cuadro 1
Municipio de Nahualá, Departamento de Sololá
Centros Poblados - División Política -
Años: 1994, 2002 y 2009

Centro Poblado	Censo 1994	Censo 2002	Octubre 2009
Pueblo	1	1	1
Aldea	4	4	8
Cantón	0	0	8
Caserío	67	65	106
Paraje	0	3	1
Total	72	73	124

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2009.

En los censos X y XI poblacional y V, VI habitacional, de los años 1994 y 2002 realizados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) reportan 72 y 73 centros poblados respectivamente, según el estudio realizado en octubre 2009 se

determinó una nueva división política como es el caso de los cantones Chipatuj, Nimachojoché, Pachipac, Patzij, Quicasiguán, Racantacaj, Xepatuj Rabaric y Xepatuj Socosic, en los censos 1994 y 2002 fueron tomados como caseríos. Ver anexo I, en donde se presentan los centros poblados del Municipio.

1.2.2 División administrativa

Es la forma como se estructura y se realiza la gestión de Gobierno Local, ya sea a través de la alcaldía y alcaldías auxiliares, quienes integran el Concejo Municipal y el Consejo Municipal de Desarrollo.

1.2.2.1 Concejo Municipal

En cuanto a la estructura municipal de Nahualá, le corresponde a la Corporación Municipal, el ejercicio del gobierno del Municipio, y sus principales funciones son, velar por la integridad de su patrimonio, garantizar sus intereses con base en los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos. Según lo indica el Código Municipal, Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República, se integra de la siguiente manera: Alcalde Municipal, Síndicos y Concejales.

Al realizar la investigación de campo se identificó que en el año 2009 el Concejo Municipal se compone por el Alcalde Municipal, siete concejales titulares y tres suplentes, dos síndicos titulares y un suplente de acuerdo a como lo establece la Ley.

1.2.2.2 Alcalde y alcaldías auxiliares

Es responsabilidad de la Alcaldía hacer cumplir las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones de la Corporación Municipal, en general le compete resolver los asuntos del Municipio, que no estén atribuidos a otra autoridad. El Municipio cuenta con alcaldías auxiliares en sus ocho aldeas,

las cuales son entidades representativas de las comunidades, en especial para tomar decisiones y como vínculo con el Gobierno Municipal.

1.2.2.3 Consejo Municipal De Desarrollo (COMUDE)

Según la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Número 11-2002, del Congreso de la República, en el artículo No. 11, establece quienes integran los Consejos Municipales de Desarrollo, los cuales se detallan a continuación: el Alcalde Municipal quien lo coordina, los Síndicos y Concejales que determine la Corporación Municipal, los representantes de los consejos comunitarios de desarrollo hasta un número de 20 representantes designados por los coordinadores de los consejos comunitarios de desarrollo, representantes de las entidades públicas con presencia en la comunidad y representantes de entidades civiles locales que sean convocados.

A partir del año 2004 el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), se encuentra integrado por el Alcalde Municipal, el Secretario Municipal, así como 20 representantes de los distintos Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES), y cinco representantes de entidades públicas y civiles. En el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), existen distintas comisiones integradas para la educación, salud y asistencia social, derechos humanos, la paz, la familia, la mujer, la niñez, medio ambiente, recursos naturales, reducción de desastres y el de cultura y deportes, como lo establece la ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural en su Artículo No 12.

Es importante señalar que en el Municipio hay 120 (COCODES) los cuales se reúnen una vez al mes, existe un representante de (COCODES) integrado únicamente por mujeres y uno mixto, lo cual denota la importancia que ha tomado la mujer en actividades para su desarrollo comunitario, a continuación se presenta la división administrativa del municipio de Nahualá.

1.3 RECURSOS NATURALES

“Se denominan recursos naturales a aquellos bienes materiales y servicios que proporciona la naturaleza sin alteración por parte del ser humano; y que son valiosos para las sociedades humanas por contribuir a su bienestar y desarrollo de manera directa (materias primas, minerales, alimentos) o indirecta (servicios ecológicos indispensables para la continuidad de la vida en el planeta)”.² Dentro de los recursos naturales más importantes que contribuyen al desarrollo del Municipio se pueden mencionar hidrografía, bosques, suelo, flora y fauna.

1.3.1 Hídricos

Dentro de los límites de Nahualá se pueden identificar tres cuencas, el uno río Nahualate, cuyo recorrido abarca la mayor parte del Municipio, y drena el 94% del mismo. En la parte nororiental se ubica la cuenca del lago de Atitlán que drena el cinco por ciento del área, por último una mínima sección del Municipio en su extremo noroccidental forma parte de la cabecera de la cuenca del río Samalá, que drena únicamente un uno por ciento del territorio Nahualeño.

- **El río Nahualate**

Es un río ubicado en el suroccidente de Guatemala con una longitud de 130 kilómetros. Nace en la Sierra Madre cerca de Santa Catarina Ixtahuacán, (Nahualá Sololá), atraviesa los departamentos de Sololá, Suchitepéquez y Escuintla para desembocar en el Océano Pacífico. La cuenca del Nahualate tiene una superficie de 1,941 kilómetros cuadrados. Es un recurso que se encuentra contaminado debido a los desechos que desembocan en él (basura y drenajes).

² s.n.t.(en línea). Guatemala. Consultado el 12 de oct. 2009. Disponible en http://es.wikipedia.org/wiki/Recurso_natural

Entre los ríos más importantes del Municipio en el área de tierra fría destacan los siguientes:

- **Río uwal caq'acoj**

Traducido al español significa Río del León Colorado, su caudal es permanente, aunque en época de verano se reduce, nace en el cantón Patzij, ubicado a un kilómetro, de la Cabecera Municipal, así mismo se encuentra contaminado debido a la basura que los pobladores desechan.

- **Río uwal chocom,**

Convertido al español significa Río Plantas de Burro, es de cauce permanente, está contaminado por desechos de basura y drenajes, atraviesa el cantón Pachipac, ubicado a cinco kilómetros, de la Cabecera Municipal, el caserío Patzite situado a seis kilómetros del casco urbano y por el caserío de Racantakaj, éste se ubica a un kilómetro, del Municipio.

Así mismo se ubican Ríos y Riachuelos de menor caudal, que en su mayoría se encuentran contaminados, tales como: Río Unawal joron (Río espíritu de agua), Riachuelo suq' (Río del alga), Riachuelo Uwal Siguán (Río entre barranco), Río xol já (Río entre aguas).

Principales ríos que se encuentran en el área de Boca Costa, del municipio de Nahualá:

- **Río Quilá (Río Quilá)**

Este Río se atraviesa por los caseríos Chui Saqkab'a', Chicotiyab, Pabeyá, Patzite y Chikukab, lleva caudal permanente, se encuentra contaminado por drenajes y basura que provienen de los centros poblados de los cuales recorre, no tiene potencial pesquero por las cualidades de sus corrientes.

- **Río Nimá (Gran río)**

Recorre los caseríos Paniman, Pachipac, Pabeyá y Chib'aquib. Este recurso hidrográfico se encuentra contaminado, debido a la basura que los habitantes de estos centros poblados depositan y drenajes que van a dar al Río; durante el verano disminuye su caudal y en invierno aumenta.

- **Rio Lacal (Río Lacal)**

Recorre los caseríos Chilopizab, Tambrizab', Tzukub'al, Pasaqk'im y Pasaq. El Río se encuentra contaminado por la basura que los habitantes tiran; su caudal es permanente, no cuenta con potencial pesquero y no es utilizado para generación de energía eléctrica.

- **Río zakj'a (Río Ixtacapa)**

Atraviesa la aldea Palacal y los caseríos de Tzamab'aj, Chirijalimá y Tzamjuyup. Es de caudal permanente, se encuentra contaminado por los desechos y basura; no es utilizado como generador de energía eléctrica, sin embargo es un recurso que abastece de agua a los centros poblados antes mencionados.

- **Río Nimá Mazá**

Nace en Chuistanto Tomás, luego recorre por los caseríos Pochol, Chiricruz, Pacanal I y la aldea Xejuyup. El cual está contaminado de desechos y basura por los pobladores de los centros poblados antes mencionados, así mismo es de caudal permanente, no tiene potencial pesquero y turístico.

- **Río Alaj Mazá**

Su recorrido es por los caseríos de Xexac, Maxajaná, Chuimazá. Se encuentra contaminado de desechos y basura, es de caudal permanente, no cuenta con potencial turístico y pesquero.

1.3.2 Bosques

Con respecto a los datos del Censo Nacional Agropecuario de 1979 indica que 507 fincas tenían un total de 215 manzanas de tierra con montes y bosques, los datos indicados al año 2003 manifestaban un total de 252 fincas, con una superficie de 131 manzanas de tierra con montes y bosques; la cubierta boscosa para el año 2009, según la oficina forestal ubicada en el municipio de Nahualá informó que disminuyó a 118 manzanas, debido al crecimiento poblacional y a la agricultura.

Los bosques que predominan en el Municipio son coníferos y latifoleados, contiene especies de pino colorado, aliso, roble, encino y ciprés. Cuenta con 53 viveros forestales comunales ubicados en la parte alta o altiplana y la parte media.

- **Deforestación**

Es un fenómeno que se manifiesta en todo el Municipio por múltiples causas entre las que sobresalen: la expansión agrícola, la leña para uso doméstico, incendios forestales, plagas y enfermedades. Estas causas tienen efectos directos e indirectos que afectan los ecosistemas en que se asientan las comunidades. El crecimiento poblacional propicia un aumento en la demanda de productos forestales, activa factores negativos para la supervivencia del bosque al alterar los ciclos naturales.

- **Reforestación**

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –**MAGA**–, impulsa el programa piloto de apoyos forestales denominado PPAFD, que tiene por objeto contribuir a la conservación de los bosques naturales localizados en el área de Nahualá. Esta institución brinda donaciones a la Municipalidad, con estos fondos se instaló una oficina forestal ubicada en las instalaciones de la Municipalidad,

entre las principales funciones está brindar capacitaciones sobre el cuidado de los bosques y viveros comunales, coordina y monitorea la tala ilícita para proteger y conservar los recursos, prevé de incendios forestales.

1.3.3 Suelos

El suelo es considerado como uno de los recursos naturales más importantes, según la investigación realizada, el color de los suelos que predomina en los centros poblados del Municipio, tanto de boca costa como de tierra fría, son los siguientes: suelos grisáceos, suelos oscuros y suelos rojos.

1.3.3.1 Usos del suelo

Indudablemente el aprovechamiento del recurso suelo es de vital importancia, puesto que a través de él se obtienen beneficios que contribuyen al desarrollo del Municipio, el uso principal del suelo en Nahualá es para la agricultura, y para latifoliadas.

1.3.3.2 Flora y fauna

La flora es el conjunto de especies vegetales que se pueden encontrar en una región geográfica, que son propias de un período geológico o que habitan en un ecosistema determinado. La principales especies que se encuentra en Nahualá son: el pinabete, aliso, canac, pino colorado, pino triste, pino blanco, roble, encino, etc., y existe una variedad de arbustos de primavera, retoño y perennes.

La fauna se define como el conjunto de especies animales que habitan en una región geográfica, que son propias de un período geológico o que se pueden encontrar en un ecosistema determinado.

En el Municipio existe gran variedad de especies entre las cuales se pueden mencionar animales: domésticos: gallos, gallinas, pollos, caballos, ganado

vacuno, ganado ovino, perros, gatos, cerdos, patos, chompipes. Salvajes: ardillas, armadillos, coyotes, taltuzas, gatos de monte, zorrillos y palomas silvestres.

1.4 POBLACIÓN

La tasa de crecimiento de la población en el Municipio es del 2.94% según los Censos Nacionales de Población realizados en los años 1994 y 2002. La proyección para 2009 es del 2.75%. De acuerdo a los Censos del Instituto Nacional de Estadística –INE–, la población total para 1994 era de 41,196 habitantes y 7,816 hogares, para el 2002 era de 51,939 con un total de hogares de 10,126 según el informe de proyección de población del Instituto Nacional de Estadística -INE-, para el 2009 indica que la población será de 62,802 y un total de hogares proyectados de 13,119.

1.4.1 Vivienda

Uno de los problemas más evidentes en el Municipio, es el acceso a vivienda que posea características adecuadas para el desarrollo normal del ser humano, la escasez de servicios básicos (agua, drenajes, energía eléctrica y letrinas), tiene incidencia directa en la salud y hábitos de conducta de las personas.

1.4.2 Niveles de ingresos y gastos de la población

El análisis de esta variable permite determinar las condiciones socioeconómicas de los hogares. El 82.2% de las familias encuestadas al 2009, por el grupo de –EPS– perciben ingresos por debajo del valor de la canasta básica alimentaria, que a septiembre del 2009 asciende a “Q 1,952.26”,³ y este grupo también se encuentra por debajo del salario mínimo mensual que para el campo y área

³ El Índice de Precios al Consumidor, sept. Año 2009. Pág. 5 (en línea). Guatemala. Consultado el 17 de oct. 2009. Disponible en <http://www.ine.gob.gt/descargas/IPC/IP2009/INEGuatemala IPC junio 2009.pdf>

urbana es de “Q 1,810.00”, ⁴ a continuación se presentan los niveles de ingresos y gastos familiares:

Cuadro 2
Municipio de Nahualá, Departamento de Sololá
Ingresos y Gastos de la Población
Años: 2009

Rango de ingresos en Q	Hogares	%	Gastos	%
1.00 a 500	153	24.3	Alimentación	68.7
501.00 a 1,500	365	57.9	Ropa	13.7
1,501.00 a 2,000	58	9.2	Educación	8.9
2,001.00 a 3,000	18	2.9	Medicina	4.7
3,001.00 a más	10	1.6	Recreación	3.2
No respondió	24	3.8	Otro	0.5
No encuestados	2	0.3	Vivienda	0.3
Total	630	100	Total	100

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2009.

Según el cuadro anterior el rango de ingresos predominante en la población es de Q 501.00 a Q 1,500.00, seguido del rango un quetzal a Q 500.00, esto indica que la población no alcanza los medios para cubrir la canasta básica vital, la generación de ingresos para los hogares es básicamente de la venta parcial de las cosechas y en algunos casos las actividades secundarias a las que se dedican.

1.4.3 Pobreza

Según el mapa de pobreza de la Secretaría de Planificación Económica, (SEGEPLAN), 2002 se considera un hogar pobre cuando su consumo per cápita se encuentra por debajo de un mínimo establecido por las líneas de pobreza. La línea de pobreza general es de Q 3,562.51 y la de pobreza extrema “Q 1, 952.26”, ⁵ por persona al año.

⁴ Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Salarios Mínimos para Actividades Agrícolas y No Agrícolas, Acuerdo Gubernativo 398-2008 publicado en el diario oficial el 29 de diciembre del 2008.

⁵ El Índice de Precios al Consumidor Op. Cit. Pág 17.

Con base a los mapas de pobreza del año 2002 de SEGEPLAN, los niveles de pobreza para el Municipio son del 85.76% (el 38% está en pobreza extrema y el 47.76% en pobreza) lo que significa que por cada 100 habitantes en el Municipio 85 son pobres y de esos pobres 38 sufren las consecuencias de la pobreza extrema.

Es importante resaltar, que durante la investigación de campo se identificó, que el área de boca costa del Municipio cuenta con centros poblados que por la distancia y por las condiciones de vida en las que se encuentran, no tienen acceso a los productos mínimos para cubrir las necesidades y un gran porcentaje de esta población se clasifica en pobreza extrema como es el caso de Pala, Patzite Centro, que son centros poblados que impactan por el nivel de marginación y olvido en el que se encuentran.

1.5 ESTRUCTURA AGRARIA

Comprende el estudio de la tenencia, uso y concentración de la tierra, para lo cual es necesario comparar los datos obtenidos con la información de los dos últimos censos agropecuarios.

Como preámbulo cabe mencionar que la existencia de una gran cantidad de minifundios, así como la concentración de grandes espacios territoriales en pocas personas, son rasgos que han caracterizado la estructura agraria guatemalteca.

1.5.1 Tenencia de la tierra

Es la forma de propiedad o posesión que tienen las personas sobre la tierra que ocupan, las cuales pueden ser de forma simples: propia, arrendada, colonato, en usufructo; o bien en forma mixta como una combinación de dos formas o más. A

continuación se detallan los datos según el III y IV Censo Agropecuario de los años 1979 y 2003, respectivamente.

Cuadro 3
Municipio de Nahualá, Departamento de Sololá
Fincas Según Régimen de Tenencia
Años: 1979, 2003 y 2009

Forma de Tenencia	Censo 1979		Censo 2003		Encuesta 2009	
	Fincas	%	Fincas	%	Fincas	%
Propia	3,968	97.57	8,740	95.36	615	97.62
Arrendada	1	0.02	43	0.47	13	2.06
Colonato			3	0.03		
En usufructo			1	0.01	2	0.32
Propia y arrendada	91	2.24	366	4.00		
Propia y en usufructo			6	0.07		
Propia y en colonato			1	0.01		
Propia y ocupada			2	0.02		
Otra forma mixta	7	0.17	3	0.03		
Total	4,068	100	9,165	100.00	630	100

Fuente: Elaboración propia, con base en los datos del III Censo Nacional Agropecuario 1979, IV Censo Nacional Agropecuario 2003 del Instituto Nacional de Estadística –INE- e investigación de campo EPS., segundo semestre 2009.

El cuadro anterior permite observar que en el año 2003 aumentaron 4,771 fincas propias, con relación al año 1979, lo anterior como resultado de la desmembración de fincas familiares, debido a la cesión de tierras en propiedad a los hijos, o por la adquisición de terrenos por los habitantes del Municipio. Cabe mencionar que en el 2003 había más formas mixtas de propiedad.

Sin embargo, al comparar porcentualmente la información obtenida en el año 2009 según encuesta con los datos del 2003, la tenencia en propiedad aumentó dos puntos porcentuales. Adicional a esto, la forma de arrendamiento tuvo un aumento de 1.59 puntos porcentuales en relación al 2003.

1.5.2 Concentración de la tierra

La concentración de la tierra se clasifica de acuerdo a la extensión de los terrenos, como se detalla en la siguiente tabla

Tabla 1
Municipio de Nahualá, Departamento de Sololá
Estructura de las Unidades Económicas por Estratos
Año: 2009

Número	Estrato	Extensión
I	Microfincas	Menos de 1 manzana
II	Subfamiliares	De 1 a menos de 10 manzanas
II	Familiares	De 10 a menos de 64 manzanas
IV	Multifamiliares medianas	De 64 a menos de 1,200 manzanas
V	Multifamiliares grandes	De 1,200 manzanas a más

Fuente: Elaboración propia, con base en los datos del III Censo Nacional Agropecuario 1979 y IV Censo Nacional Agropecuario 2003 del Instituto Nacional de Estadística –INE– e investigación de campo EPS., segundo semestre 2009.

La tabla anterior sirve como referencia para clasificar por tamaño de finca, de acuerdo a la extensión territorial las unidades económicas que hay en el Municipio. Con la investigación realizada se evidenció que prevalecen las microfincas y las fincas subfamiliares. En el cuadro siguiente se puede apreciar la concentración de la tierra por estratos, de acuerdo al tamaño de las propiedades.

Cuadro 4
Municipio de Nahualá, Departamento de Sololá
Concentración de la Tierra
Años 1979, 2003 y 2009

Censo Agropecuario 1979								
Tamaño	Finca		Superficie en Manzanas		Acumulación Porcentual		Producto	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Fincas Xi	Superficie Yi	Xi(Yi+1)	Yi(Xi+1)
Microfincas	2,455	60.35	1,089.74	21.00	60.35	21.00	5,681.84	2,091.90
Subfamiliares	1,598	39.28	3,796.74	73.15	99.63	94.15	9,717.09	9,412.65
Familiares	14	0.34	175.47	3.38	99.98	97.53	9,997.54	9,753.05
Multifamiliares medianas	1	0.02	128.17	2.47	100.00	100.00		
Totales	4,068	100.00	5,190.12	100.00			25,396.47	21,257.60
Censo Agropecuario 2003								
Tamaño	Finca		Superficie en Manzanas		Acumulación Porcentual		Producto	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Fincas Xi	Superficie Yi	Xi(Yi+1)	Yi(Xi+1)
Microfincas	7,309	79.75	3,030.95	42.33	79.75	42.33	7,518.31	4,223.32
Subfamiliares	1,834	20.01	3,718.62	51.94	99.76	94.27	9,797.64	9,425.40
Familiares	20	0.22	281.91	3.94	99.98	98.21	9,997.82	9,821.22
Multifamiliares medianas	2	0.02	128.00	1.79	100.00	100.00		
Totales	9,165	100.00	7,159.48	100.00			27,313.77	23,469.93
Encuesta 2009								
Tamaño	Finca		Superficie en Manzanas		Acumulación Porcentual		Producto	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Fincas Xi	Superficie Yi	Xi(Yi+1)	Yi(Xi+1)
Microfincas	606	96.19	162.83	81.55	96.19	81.55	9,619.05	8,154.76
Subfamiliares	24	3.81	36.84	18.45	100.00	100.00		
Totales	630	100.00	199.67	100.00			9,619.05	8,154.76

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del III Censo Nacional Agropecuario 1979, IV Censo Nacional Agropecuario 2003 del Instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación de campo EPS., segundo semestre 2009.

Se puede observar que tanto en la información de los censos como en los datos obtenidos según encuesta, que del total de manzanas son las microfincas las que tienen mayor grado de participación, mismas que han aumentado de 1979 al 2009; de 1979 al 2003 las mismas aumentaron en un 19.4%, y del 2003 al 2009 en un 16.44%, fenómeno que se observa en relación inversa en las fincas subfamiliares, de 1979 al 2003 disminuyeron en un 19.27%, y del 2003 al 2009 en un 16.20%

Lo anterior se considera que es derivado de que los propietarios han cedido parte de su tierra a sus hijos, lo que aumenta las fincas más pequeñas y disminuye las más grandes.

En relación a las fincas familiares del año 1979 al 2003 se observó aumento tanto en fincas como en superficie, se considera que esto se explica por la adquisición de tierras por parte de los propietarios de fincas con mayor extensión territorial. Las fincas multifamiliares han disminuido, por haberse dividido y convertido en algún otro tipo de finca: microfinca, subfamiliar o familiar.

1.6 SERVICIOS BÁSICOS Y SU INFRAESTRUCTURA

Se detallan cada uno de los servicios básicos con que cuenta el municipio de Nahualá, departamento de Sololá.

1.6.1 Educación

El Municipio cuenta con siete distritos de los cuales cuatro conforman el área de tierra fría y tres distritos en área de Boca Costa.

- **Cobertura**

El Instituto Nacional de Estadística (INE) brinda la proyección de la población en edad escolar para el Municipio, en las cuales comprende de tres a seis años 8,470 niños, siete a trece 14,746 niños, trece a dieciocho 8,555 y dieciséis a veinte y uno 7,888.

Cuadro 5
Municipio de Nahualá, Departamento de Sololá
Tasa de Cobertura Por Nivel Educativo
Año: 2009

Niveles	Alumnos en edad escolar	Alumnos inscritos	Cobertura %	Déficit %
Preprimaria	8,470	3,378	39.88	60.12
Primaria	14,746	16,770	113.73	
Básicos	8,555	2,992	34.97	65.03
Diversificado	7,888	638	8.09	91.91
Total	39,659	23,778	60	40PP

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de la Dirección departamental de educación de Sololá. E investigación de campo EPS., segundo semestre 2009.

La tasa de cobertura del servicio de educación en sus diferentes niveles es de 60%, en cuanto a población en edad y alumnos inscritos. El sector primario es el de mayor importancia y representa el 113.76%, a causa de que se encuentran alumnos fuera del rango de la edad comprendida para el nivel primario. Cada centro poblado cuenta con escuelas y en algunos casos cuando el poblado es muy pequeño, no se cuenta con el servicio y se acude al caserío más cercano, tal es el caso del caserío Xebe y Paximbal. El déficit en la cobertura es del 40% debido a la no afluencia de los alumnos a las escuelas a causa de su bajo nivel económico, el nivel diversificado es el que mayor déficit posee.

1.6.2 Alfabetismo

El alfabetismo a nivel nacional es un problema que afecta a la población en general, a continuación se presentará la situación de alfabetismo en el Municipio de Nahualá.

Cuadro 6
Municipio de Nahualá, Departamento de Sololá
Situación de Alfabetismo
Año: 2009

Concepto	Población		%		
	Total	Alfabetas		Analfabetas	%
Censo Poblacional 1994	41,196	7,380	18	24,718	82
Censo Poblacional 2002	51,939	21,523	42	30,416	58
Datos Según investigación	620	434	70	186	30

Fuente: Elaboración propia, con base a datos del X Censo Poblacional y V habitacional del 1994, XI Censo Poblacional y V habitacional del 2002, e investigación de campo EPS., segundo semestre 2009.

El municipio de Nahualá se encuentra entre los sectores con mayor nivel de analfabetismo, según el censo de 1994 del Instituto Nacional de Estadística -INE- el nivel de alfabetismo es del 18% sobre el total de la población, lo que indica que por cada 100 personas en el Municipio 18 son alfabetas; para el censo del 2002 esta situación se vio modificada favorablemente, ya que el nivel de alfabetismo había aumentado a 42%, lo que hace una diferencia de 24% de más personas alfabetas durante ocho años; es decir, que en promedio el crecimiento de alfabetismo por año es de tres por ciento. Según la muestra 2009 la tasa de alfabetismo aumenta a 70% con una variación de un 28% de forma favorable, lo que se traduce a que por cada 100 personas 70 son alfabetas.

1.6.3 Salud

La cobertura de salud es del 18%. En el área de tierra fría el servicio está compuesto por un centro de salud de tipo B, un puesto de salud, un centro de urgencia que atiende la 24 horas, una prestadora de servicios, dos entidades notificadoras, tres clínicas médicas particulares, las cuales cubren a 27,712 pobladores. El recurso humano con que cuenta es de 31 personas en el área, divididos en doctores, enfermeras, inspectores, trabajadora social, técnicos, bodeguero y prestadores de otros servicios.

En el área de boca costa, también se cuenta con un centro de salud tipo B que se localiza en el caserío Xejuyup, dos puestos de salud, 15 centros comunitarios, una prestadora de servicios, cinco unidades notificadoras, las cuales cubren a 33,871 que representa el 30% de pobladores y dispone de un recurso humano de 26 personas.

La cobertura del servicio está limitada, por no contar con los insumos necesarios, con instalaciones adecuadas y el personal necesario. Los medicamentos con que cuentan las unidades de servicios no son suficientes para poder brindarles a los pacientes y en ciertos momentos carecen de ellos, ya que no son abastecidos por el área central.

1.6.4 Energía eléctrica

La empresa que distribuye la de energía eléctrica en el municipio de Nahualá es la Distribuidora de Energía de Occidente, S. A. (DEOCSA), la cual posee una cobertura a nivel de Municipio para el año 2009 del 95%.

1.7 FLUJO COMERCIAL Y FINANCIERO

El flujo comercial comprende el movimiento de importaciones y exportaciones que se realizan dentro del Municipio. Como flujo financiero se comprende el número de remesas que salen o ingresan a Nahualá, derivado a la migración a otros lugares, especialmente a los Estados Unidos de América.

1.7.1 Principales productos de importación

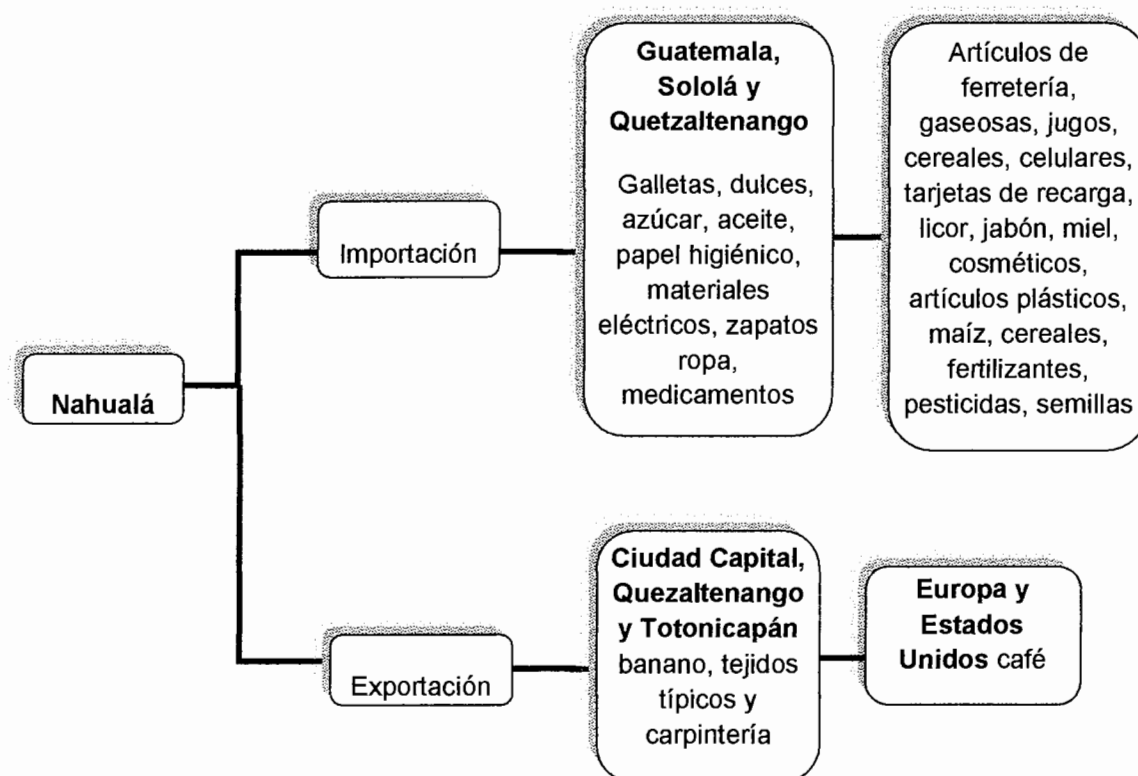
Los días jueves y domingo son de mayor consumo pues son los días de mercado, en donde se genera la comercialización de los principales productos de venta local que son importados al Municipio como abarrotes: galletas, papel higiénico, jabón, embutidos, cereales, pastas dentales, accesorios de limpieza, dulces, aceite y azúcar. Adicionalmente bebidas alcohólicas, gaseosas, insumos

agropecuarios, materiales eléctricos, celulares, ropa, calzado y artículo plásticos, provenientes de la Ciudad Capital, Cabecera Departamental y Quetzaltenango.

1.7.2 Principales productos de exportación

Entre los principales productos de exportación del municipio de Nahualá está el banano, tejidos típicos y artículos de carpintería que son distribuidos en la ciudad capital, Quetzaltenango y Totonicapán. El café se distribuye en Europa y Estados Unidos. A continuación se presenta, la gráfica del flujo comercial.

Gráfica 1
Municipio de Nahualá, Departamento de Sololá
Flujo Comercial
Año: 2009



Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2009.

Como se puede observar el municipio de Nahualá importa la mayoría de los productos que consume, exporta algunos artículos a los departamentos aledaños al Municipio y realiza exportaciones al exterior del País únicamente de café.

1.7.3 Remesas familiares

Las remesas representan una fuente principal de ingresos para los hogares del Municipio, ya que sirven de sustento a muchas familias. Las mismas principalmente son enviadas de los Estados Unidos de América del Norte, generadas de la migración de mano de obra. Existen diferentes instituciones que se encargan de la recepción de las remesas familiares, se estima que mensualmente ingresan Q 4,000,000.00, lo cual representa un ingreso por hogar de Q 3,000.00 aproximadamente. Según investigación de campo el principal uso del efectivo es para cubrir gastos familiares.

1.8 ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DEL MUNICIPIO

Las actividades que se generan en el municipio de Nahualá tienen como base principal la riqueza del área geográfica por medio de todos los recursos naturales, que a su vez sirven para generar sus propios ingresos y contribuir en forma individual o en conjunto para dinamizar y generar un desarrollo sostenible.

A continuación se presenta el resumen de las actividades productivas del municipio de Nahualá.

Cuadro 7
Municipio de Nahualá, Departamento de Sololá
Resumen de Actividades Productivas
Año 2009

Actividades	Generación de empleo Jornales	%	Valor de producción Q	%
Agrícola	30,975	48	1,747,783.00	12
Pecuaría	641	1	681,825.00	5
Artesanal	29,960	46	10,766,718.00	76
Agroindustrial	6	0	706,800.00	5
Comercio y servicios	2,929	5	230,000.00	2
Totales	64,511	100	14,133,126.00	100

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2009.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, la actividad agrícola predomina en la generación de empleo en un 48% a nivel de área urbana y rural, sin embargo en el valor de producción únicamente representa el 12%, esto se debe a que la mayor parte de la producción se destina al autoconsumo y muy poco para la venta. La segunda actividad de importancia es la artesanal con el 46% y una producción del 76%; esto se debe a que al momento de vender los productos éstos son pagados a un alto precio

1.8.1 Agrícola

La actividad agrícola es realizada en todos los centros poblados y representa el 12% de ingresos anuales para la economía pero los volúmenes son modestos y los rendimientos bajos por ser una actividad en la que predomina el minifundio y autoconsumo. Es por ello que el cultivo de granos básicos principalmente el maíz, cumple una función básica en la satisfacción de una necesidad humana como lo es la alimentación.

1.8.2 Pecuaria

Una de las principales actividades pecuarias observadas en el Municipio, corresponde a la producción de aves de corral y ganado, las cuales generan el cinco por ciento en la economía, localizándose éstas en el centro poblado y el sureste respectivamente.

1.8.3 Artesanal

Esta actividad se desarrolla en varios poblados, dedicándose a la elaboración de tejidos típicos, carpintería y panadería, genera el 76% en los ingresos anuales de la economía, caracterizándose por ser una de las más representativas, éstas se ubican en su mayoría en el centro poblado, noreste, noroeste y sureste del área de tierra fría y boca costa.

1.8.4 Agroindustrial

En el Municipio se realiza la transformación de beneficiado de café húmedo (cereza a pergamino), como actividad agroindustrial; ésta genera, un cinco por ciento de ingresos en la economía y se establece como una potencialidad productiva para el desarrollo de las comunidades.

1.8.5 Comercio y servicios

Existen diversos comercios y servicios que contribuyen al desarrollo económico, que generan el dos por ciento de la economía actualmente, aunque cabe mencionar que es una actividad que está en constante crecimiento.

1.8.5.1 Comercio

Se encuentran diferentes comercios como farmacias, gasolineras, tiendas, aceiteras, pequeños almacenes de comercio formales e informales que venden al mayor y por menor entre otros; estableciéndose la actividad comercial los días jueves y domingos, denominados días de plaza.

1.8.5.2 Servicios

Esta actividad es una de las que genera mayor desarrollo económico y son proporcionadas en su mayoría por entidades privadas, tal es el caso de los bancos que al mes de octubre 2009, cuenta con tres agencias bancarias, Banco G & T Continental, Banrural, Banco Inmobiliario. También se puede mencionar el transporte, estaciones de radio, peluquerías, hospedaje, fletes, entre otros.

1.9 INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

Son las instalaciones con que cuenta el Municipio para facilitar el desarrollo económico y social de los centros poblados. A continuación se describe la infraestructura productiva determinada por su estado actual.

Tabla 2
Municipio de Nahualá, Departamento de Sololá
Infraestructura Productiva
Año: 2009

Infraestructura Productiva	Descripción
Centros de acopio	Cooperativa Integral de Producción Artesanal Nahualá R.L. de carpinteros, donde llevan la producción de muebles para ponerlos a la venta al consumidor final; Cooperativa Nahualá y Renacimiento, de agricultores de café quienes compran las cosechas a los asociados para realizar el proceso de secado.
Mercados	El mercado central de la Cabecera cuenta con instalaciones regulares mal organizadas de acuerdo a los productos que se comercializan y se desperdicia espacio en el segundo nivel, el segundo ubicado en la aldea Xejuyup cuenta con instalaciones mínimas.
Vías de acceso	Casco urbano y sus caseríos carreteras adoquinadas, en el área rural carreteras de terracería en mal estado con riesgo de derrumbes.
Puentes	24 puentes en buen estado, uno inconcluso en la entrada a Patzite Centro.
Energía eléctrica comercial e industrial	Servicio comercial deficiente.

Continúa en página siguiente

Continúa tabla 2

Telecomunicaciones	Cobertura Cabecera Municipal, Paquila, Xejuyub y áreas de Alaska.
Transporte	Ocho líneas de transporte para el casco urbano y todas las aldeas del Municipio, vehículos tipo panel, moto taxi, pick up y camiones de media tonelada.
Rastros	Ubicado en caserío del casco urbano, no cumple con las medidas de higiene mínimas.
Correo y telégrafos	Servicio prestado por tres empresas, una empresa realiza rutas para recoger cartas y encomiendas, no cuenta con oficina en el área.
Radio y televisión	10 estaciones de radio entre católicas y evangélicas, existen dos canales de televisión local, transmitidos por dos empresas de cable.
Silos	Se cuenta con silos familiares principalmente en Xejuyub, Xepatuj Rabaric y en el casco urbano.

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2009

De acuerdo a la tabla anterior con relación a los centros de acopio, las cooperativas mencionadas se clasifican como centros de acopio primario, se encuentran en zonas de producción y cuentan con instalaciones físicas permanentes, también existen centros terciarios, donde los camiones realizan rutas de acopio en las diferentes unidades productivas; los días de mercado son jueves y domingos, los comerciantes locales y regionales se congregan en el mismo para comercializar sus diferentes productos.

Se accede a la cabecera municipal de Nahualá por la Carretera Interamericana CA-1 kilómetro 158 desde Guatemala, la vía de acceso a Boca Costa desde Tierra Fría es por el kilómetro 172, camino a Parraxquim, Chiquix, Aldea Tzamjuyub, Pacaman, Chuicha, hasta llegar a la Aldea Xejuyub.

Existen 25 puentes para facilitar el acceso de personas a las diferentes comunidades y permitir el flujo comercial, la energía eléctrica es comercial y deficiente ya que suspenden el servicio varias horas al día, el servicio es proporcionado por la empresa Distribuidora de Energía de Occidente. S.A. (DEOCSA).

El servicio de telefonía residencial es prestado por la empresa Telgua, S. A., también se usan otros medios como el teléfono celular que tiene mayor cobertura con relación al servicio residencial, como Claro, Tigo y Telefónica; el servicio de transporte público es proporcionado por moto taxi y camionetillas tipo panel, para transportarse a los centros poblados más lejanos utilizan vehículos tipo pick up y camiones por el mal estado con que se encuentran las carreteras.

La radio y televisión, difunden programación variada, tanto cultural, social, deportiva y política; existen silos familiares en los hogares donde ejercen la actividad agrícola donde almacenan su cosecha, tienen una capacidad de ocho a 10 quintales, ya que su producción es para autoconsumo.

1.10 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

El Municipio cuenta con agrupaciones que se organizan para gestionar proyectos de tipo social y productivo, indispensables para coordinar actividades en función de las necesidades de los hogares, velar por el bienestar y el mejoramiento de la comunidad, de igual forma para ejecutar la producción, distribución y consumo de productos.

1.10.1 Organización social

En cada municipio debe funcionar un Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) integrado como lo señala el artículo 11 de la Ley de los Consejos de Desarrollo. Así mismo, la Ley antes mencionada en sus Artículos 13 al 17, indica

que como parte del Sistema de Consejos de Desarrollo, se encuentra el nivel comunitario, que lo integran los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE).

Según el artículo 34 de la Constitución Política de la República de Guatemala, se establece el derecho a la libre asociación, que puede interpretarse como libertad de participación y organización de las personas dentro de un grupo con objetivos en común.

Para coordinar las necesidades de las comunidades y que éstas fueran presentadas ante la Municipalidad, se cuenta con la cooperación y ayuda mutua de 130 COCODES, por situaciones diversas y principalmente por no adquirir compromiso, las personas de algunas localidades han desistido de participar en estas organizaciones, debido a esto nueve comunidades no cuentan con este tipo de organización, por lo que actualmente están inscritos legalmente en la Municipalidad 121 COCODES (Consejo Comunitario de Desarrollo) divididos en dos áreas: el altiplano cuenta con 67 comunidades y en boca costa prevalecen 54, actualmente en el casco urbano está la participación del Consejo de Sacerdotes Mayas, que son preparados a través de asesorías para ejercerse como tal en una alcaldía Indígena.

Los COCODES están conformados por un presidente que se encarga de buscar y analizar las necesidades de la comunidad, con el apoyo del Vice-presidente, un Secretario, un Tesorero, un Vocal I, Vocal II y Vocal III, estas personas son electas por la comunidad a través de una asamblea general. Los comités tienen como objetivo principal la consecución de obras de beneficio colectivo, por lo que están organizados en un grupo formado por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y cuatro vocales.

Según su finalidad existen comités pro-mejoramiento, de seguridad, de carreteras, consejo de padres de familia, COEDUCA, de agua potable, Asociaciones de Mujeres Artesanas Ixkoqá, Asociación de Mujeres Oxlajuj, Asociación de Comadronas VIDA, Asociación de Desarrollo Integral Comunal y Recursos Naturales Raxquim ADICORENAR, Asociación para el Desarrollo Integral Balam Abaj ASODIBA, Asociación Cuenca Río Nahualate, Asociación Municipal de Foot Ball, éstos gestionan su proyecto con la dirección del COCODE, debidamente autorizado por la Municipalidad.

1.10.2 Organización productiva

Estas organizaciones permiten el mejoramiento y desarrollo económico del Municipio a través de la producción, comercialización y financiamiento por lo que se pueden mencionar, la Asociación de Transporte Fleteros Nahualá, la Asociación de Mototaxis, ASDENA Nuevo Amanecer, Cooperativa Integral de Producción de Artesanías Nahualjá, Asociación de Desarrollo Integral Nahualá, Asociación CODEIN Recuperación del Medio Ambiente Para el Desarrollo Integral Balam Abaj, Cooperativa Agrícola Integral Renacimiento, AFAN (Agrupación de Fomento Agropecuario Nahualá), Producción de Col de Brucelas, Asociación Éxito Empresarial, Asociación Fe y Amor, Cooperativa COLUA Micope, Fondos de América, y Cooperativa Asdir.

1.11 ENTIDADES DE APOYO

En el Municipio tienen presencia distintas entidades que trabajan en áreas específicas que contribuyen en el desarrollo integral de la población; dentro de éstas se pueden mencionar las siguientes:

1.11.1 Entidades estatales

Éstas son organizaciones que a nivel nacional garantizan los derechos establecidos en la Constitución Política de la República, trabajan en la resolución

de problemas y necesidades de la población, en su mayoría canalizan los beneficios por medio de sus dependencias asentadas en el Municipio, tales como: Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), Comisión Nacional de Guías Alimentarias de Guatemala (CONGA), Dirección Departamental de Educación, Tribunal Supremo Electoral, Instituto Nacional de Fomento Municipal (INFOM), Registro Nacional de las Personas (RENAP), Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), Oficina Forestal y Oficina de la Mujer.

1.11.2 Organizaciones no gubernamentales (ONG'S)

Entidades de carácter privado, con fines y objetivos humanitarios y sociales establecidos por sus integrantes; regularmente son entidades transitorias en el Municipio, trabajan sus proyectos por períodos claramente definidos en cada centro poblado y luego se mudan a otro. Entre éstas tenemos: Vivamos Mejor, Fundación Cristiana para Niños y Ancianos, Asociación Femenina para el Desarrollo de Occidente.

1.11.3 Entidades internacionales

Son entidades de origen internacional cuyo objetivo es beneficiar a la población del Municipio. Entre éstas: Programa Mundial de Alimentos, CARE y USAID.

1.11.4 Entidades privadas

Son entidades cuyo fin primordial es obtener ganancias y utilidades, en éstas se pueden mencionar las entidades bancarias, mismas que tienen presencia en el casco urbano del Municipio, como Banrural, Banco G&T Continental y Banco Inmobiliario, los cuales benefician a la población aledaña, otorgan créditos para actividades propias de su modo de vida, como la agricultura, las artesanías, crianza de animales y pequeños comercios.

1.12 REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVO

Se identifican en este apartado las necesidades de inversión social y productivo que tiene el Municipio y las cuales deben ser atendidas en primera instancia por el Gobierno de la República de Guatemala, a través de los organismos gubernamentales que le corresponda.

De acuerdo a la investigación realizada la Municipalidad no alcanza a cubrir las necesidades de la población, como: salud, educación, infraestructura vial, energía eléctrica, agua potable, drenajes, entre otros. No obstante, de contar con el apoyo de distintas instituciones.

A continuación se detalla las necesidades sentidas de la población en general:

*

• Inversión social

- ✓ Construcción de centros de salud
- ✓ Asistencia en organización empresarial
- ✓ Fortalecimiento en unidades sociales y productivas
- ✓ Construcción de centros de convergencia
- ✓ Mejoramiento y construcción de escuelas nivel básico y diversificado
- ✓ Construcción de salones comunales
- ✓ Potabilización de agua

• Inversión productiva

- ✓ Mejoramiento y construcción de caminos
- ✓ Implementación de sistemas de riego
- ✓ Construcción de drenajes
- ✓ Introducción de agua
- ✓ Tratamiento de aguas residuales y desechos sólidos

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

En este capítulo se desarrollan temas relacionados con el presupuesto que van de la formulación hasta la ejecución o liquidación del mismo, las bases legales existentes con relación al tema, se detallan las fuentes de financiamiento, como los ingresos propios, transferencias del Gobierno y deuda pública, así como también el tipo de gastos que maneja el presupuesto de egresos, como gastos de inversión y funcionamiento. Se desarrolla el tema de contabilidad integrada tesorería, préstamos entre otros.

2.1 SISTEMA FINANCIERO

El Ministerio de Finanzas Públicas en observancia a lo estipulado en el Artículo 46 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto número 101-97 del Congreso de la República, y en coordinación con la Contraloría General de Cuentas, pone a disposición el Sistema Integrado de Administración Financiera y Control SIAF-SAG, que contiene la metodología presupuestaria, con la finalidad de fortalecer los diferentes procesos operativos referentes a la administración financiera integrada municipal y apoyar a las autoridades en el diseño e implementación de procedimientos de control interno.

En este Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIN-, se regulan los procesos relacionados con la formulación, ejecución y liquidación, así como la contabilidad integrada, tesorería préstamos y donaciones. El mismo es de uso obligatorio en todo el sector público no financiero, dentro del ámbito de aplicación de la Ley Orgánica del presupuesto.

La municipalidad de Nahualá del departamento de Sololá, al 30 de septiembre 2009 utiliza para el registro de sus operaciones contables, el Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF- MUNI-, que maneja desde el año 2007. Los módulos que aplican son receptoría, presupuesto, préstamos y donaciones, planillas y contabilidad. Están en implementación los módulos de arbitrios y el de inventarios.

2.1.1 Presupuesto

De conformidad con la Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 8 Decreto número 101-97 del Congreso de la República, el presupuesto es la expresión anual de ingresos y egresos monetarios asignados para realización de actividades específicas, como funcionamiento, elaboración de programas y proyectos de inversión, con el objeto de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales.

El presupuesto permite estimar los recursos económicos con los que va a contar la Municipalidad, los cuales provienen de ingresos propios, ingresos de capital, crédito público y donaciones; es distribuido de acuerdo a las prioridades municipales, indica el límite de gastos que cada departamento debe de realizar y cumplir con las actividades requeridas para alcanzar sus planes y objetivos a través de sus programas y proyectos. Por tanto se constituye en un medio para evaluar el grado en que se han alcanzado las metas de los programas previstos y controlar los gastos realizados para lograr los objetivos de la institución. Es de hacer mención que la Municipalidad no le da la importancia necesaria al presupuesto, ya que únicamente lo realizan para cumplir un requisito legal.

- **Base legal**

Las municipalidades pertenecen al sector público no financiero, por lo que se encuentran reguladas por leyes y normas, que fiscalizan el presupuesto, las cuales se detallan a continuación:

- ✓ **Constitución Política de la República de Guatemala**

La Constitución Política de la República de Guatemala, en su Artículo 237 establece, entre otras, que los organismos, las entidades descentralizadas y las autónomas deberán contar con un presupuesto que enviarán anualmente al Ejecutivo y al Congreso de la República, para su conocimiento e integración al presupuesto general y además estarán sujetos a los controles y fiscalización de los órganos correspondientes del Estado.

- ✓ **Ley Orgánica del Presupuesto**

Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala y su Reglamento Acuerdo Gubernativo Número 240-98). Contiene normas sobre la contabilidad, la tesorería y la deuda del sector público. Sus objetivos son: garantizar el uso de los recursos públicos de acuerdo a la ley, proporcionar información oportuna y confiable sobre la ejecución y velar por la calidad del gasto.

- ✓ **Código Municipal**

Código Municipal (Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala). Establece en los artículos 125 al 138, conceptos como ejercicio fiscal, formulación, ejecución y modificaciones presupuestarias, así como la liquidación.

✓ **Ley Orgánica del INFOM**

La Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal (Decreto Número 11-32 del Congreso de la República de Guatemala), en su Capítulo II Artículo 4, asigna al Instituto de Fomento Municipal –INFOM-, la función de asistir técnicamente a las municipalidades en la formulación de sus presupuestos.

2.1.1.1 Formulación Presupuestaria

“En esta etapa de conformidad con las disposiciones contenidas en el Código Municipal, le corresponde a la Unidad de Administración Integrada Municipal -AFIM- en coordinación con la Oficina Municipal de Planificación –OPM- dictar las normas técnicas para la formulación del anteproyecto, el cual, según lo establece el artículo 131 del Código Municipal, formulará el señor alcalde municipal en concordancia con las políticas vigentes. En esta instancia el Concejo Municipal establecerá los mecanismos que aseguren a las organizaciones comunitarias la oportunidad de comunicar y discutir con los órganos municipales, los proyectos que desean incluir en el presupuesto de inversión así como los gastos de funcionamiento, esto en consonancia con lo dispuesto en el Artículo 132 del Código Municipal.”⁶

El proceso de la formulación presupuestaria de la municipalidad de Nahualá, se realiza, de acuerdo a lo que establecido en el Artículo 28 del Código Municipal, en donde se toma como base los ingresos percibidos (reales), de los últimos cinco años, este proceso lo realiza el tesorero municipal, posteriormente determina los ingresos estimados para el siguiente año, y procede a solicitar a la Oficina Municipal de Planificación -OPM-, los proyectos aprobados, para incorporarlos en el anteproyecto.

⁶ Ministerio de Finanzas Públicas y Contraloría General de Cuentas F. 2006, Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIN-, segunda versión, Guatemala, página 49

Elaborado el anteproyecto, lo presenta al señor alcalde y al Concejo Municipal, para que procedan a estudiarlo, analizarlo y realicen las modificaciones de acuerdo a los objetivos y planes de inversión y funcionamiento. Al estar de acuerdo con el anteproyecto el mismo es aprobado, y formalizado en un acta, que queda incorporada en el libro de Actas de Sesiones Ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal.

A continuación se detallan las fechas en que los presupuestos de los años 2007, 2008 y 2009 fueron aprobados.

Tabla 3
Municipalidad de Nahualá, departamento de Sololá
Fecha de aprobación del presupuesto
Años: 2007, 2008 y 2009

año	No. de acta	Fecha de	
		Aprobación	Recepción INFOM
2007	76-2006	08/11/2006	No fue proporcionado
2008	89-2007	05/12/2007	02/04/2008
2009	72-2008	18/11/2008	12/12/2008

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2009.

Tal como se puede observar en la tabla anterior, las aprobaciones presupuestarias se realizaron antes de la fecha límite que establece el Código Municipal.

• Aprobación

“El presupuesto debe quedar aprobado a más tardar el quince (15) de diciembre de cada año. Si se iniciare el ejercicio siguiente sin estar aprobado el nuevo presupuesto, regirá el del año anterior, el cual podrá ser modificado o ajustado por el Concejo Municipal.”⁷

⁷ Congreso de la República de Guatemala. Código Municipal. Decreto 12-2002, Editorial P.D.H. Guatemala 2004

La estructura presupuestaria municipal está conformada por el presupuesto de ingresos y egresos, los cuales se detallan a continuación:

- **Presupuesto de ingresos**

“Los presupuestos de ingresos contendrán la identificación específica de las distintas clases de ingresos y otras fuentes de financiamiento, incluye los montos estimados para cada uno de ellas.”⁸

A continuación se muestra el presupuesto aprobado de ingresos para los años 2007-2009, del Municipio de Nahualá, departamento de Sololá.

Cuadro 8
Municipalidad de Nahualá, departamento de Sololá
Presupuesto aprobado de ingresos por fuentes de financiamiento
Años: 2007, 2008 y 2009
(cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2007	%	2008	%	2009	%
Ingresos corrientes	725,000	6	722,600	6	813,130	6
Ingresos de capital	10,414,050	94	10,414,050	94	11,814,400	94
Endeudamiento	0		0		0	
Total	11,139,050	100	11,136,650	100	12,627,530	100

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2009.

Como se puede observar en el cuadro que antecede, la Municipalidad de Nahualá, no es auto sostenible ya que depende de los ingresos del Gobierno Central en un 94%, y únicamente se presupuestó recaudar de forma local el seis por ciento para todos los años.

Es importante indicar que para el año 2007, el Concejo Municipal aprobó un presupuesto de ingresos y egresos por la cantidad de Q 17,404,050.00. Sin

⁸ Ministerio de Finanzas Públicas y Contraloría General de Cuentas. Op.cit. p. 47.

embargo al sistema -SIAF-, únicamente se ingresó la cantidad de Q 11,139,050.00. Según indicó el tesorero actual, la persona que ocupaba anteriormente el puesto no incluyó al sistema los aportes del Consejo de Desarrollo Urbano y Rural, indicaron que se tenía un acta que respaldaba ese error, sin embargo la misma no la tuvimos a la vista.

A continuación se presenta el detalle de los renglones presupuestarios de ingresos corrientes:

Cuadro 9
Municipalidad de Nahualá, departamento de Sololá
Presupuesto aprobado ingresos corrientes
Años: 2007, 2008 y 2009
(cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2007	%	2008	%	2009	%
Ingresos tributarios	87,500	12	93,500	13	83,440	10
Ingresos no tributarios	403,900	56	404,000	56	58,090	7
Venta de bienes y servicios	47,100	7	43,600	6	246,000	30
Ingresos de operación	176,500	24	176,500	24	410,600	51
Rentas de la propiedad	10,000	1	5,000	1	15,000	2
Total de ingresos corrientes	725,000	100	722,600	100	813,130	100

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2009.

Como se puede observar para el año 2007 los renglones más importantes son los ingresos no tributarios con 56%, seguido de ingresos de operación con 24% y por último ingresos tributarios con 12%, los cuales representan el 92% del total de los ingresos corrientes. En el año 2008 la tendencia es similar que al año 2007, ya que los renglones más representativos son ingresos no tributarios con el 56%, ingresos de operación con el 24% y los ingresos tributarios con el 13%, los mismos representan el 93% del total de la recaudación de los ingresos corrientes.

Para el año 2009 se presenta un cambio significativo en los renglones de mayor recaudación. En los cuales se pueden mencionar en primera instancia, los ingresos de operación con el 51%, en donde se presenta un aumento del 133% con relación a los años 2007 y 2008, debido a que el año 2009 se presupuestó recaudar Q 232,600.00, por venta de servicio de alumbrado público. Seguido del rubro de venta de bienes y servicios con el 30%, como un aumento del 422% y 464% en los años 2007 y 2008 respectivamente, el incremento corresponde a que en el período 2009, se presupuestó recaudar en la cuenta de Otros ingresos por servicios administrativos municipales la cantidad de Q 155,000.00, en tala de árboles Q 24,000.00 y en licencias Q 14,900.00, más que en los años anteriores. Y por último los ingresos tributarios con el 10%, los mismos representan menos del 100% de recaudación de los ingresos tributarios de los años anteriores. Es de hacer mención que el renglón de ingresos no tributarios, sufrió una disminución el 86%, debido a que en el año 2009 no se presupuestó recaudar tasas, así como otros ingresos no tributarios. En seguida se presenta el detalle de los ingresos de capital presupuestados durante los años 2007 al 2009.

Cuadro 10
Municipalidad de Nahualá, departamento de Sololá
Presupuesto aprobado ingresos de capital
Años: 2007, 2008 y 2009
(cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2007	%	2008	%	2009	%
Transferencias corrientes	1,640,900	15	1,640,900	15	2,175,700	19
Aporte de CIPREDA PARPA	0	0	0	0	200,000	2
Situado constitucional func.	567,350	5	567,350	5	539,000	5
Imp. de circulación de vehículos	7,950	0	7,950	0	9,200	0
IVA paz	1,065,600	10	1,065,600	10	1,427,500	12
Trasferencias de capital	8,773,150	85	8,773,150	85	9,638,700	81
Situado constitucional capital	5,106,150	49	5,106,150	49	4,851,000	41
Imp. de petróleo y sus derivados	160,000	2	160,000	2	150,000	1
Imp. de circulación de vehículos	310,000	3	310,000	3	355,200	3
IVA paz	3,197,000	31	3,197,000	31	4,282,500	36
Total de ingresos de capital	10,414,050	100	10,414,050	100	11,814,400	100

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2009.

En los años 2008 y 2007 el presupuesto de ingresos no sufrió ninguna modificación, ya que es el mismo. Es importante indicar que de lo presupuestado como ingresos de capital, fue destinado un 15% para gastos de funcionamiento y 85% para los gastos de inversión.

Para el año 2009 se ve incrementado un dos por ciento para gastos de funcionamiento, que básicamente corresponde al aumento por el aporte de CIPREDA PARPA, que para los años 2007 y 2008 no se recibió, por lo que se deja para el año 2009 el 81% para gastos de inversión.

- **Presupuesto de egresos**

“En los presupuestos de egresos se utilizará una estructura programática coherente con las políticas y planes de acción del Gobierno, que permita identificar la producción de bienes y servicios de los organismos y entes del sector público, así como la incidencia económica y financiera de la ejecución de los gastos y la vinculación con sus fuente de financiamiento.”⁹

El presupuesto de egresos se puede clasificar por el tipo de gasto tal como se presenta a continuación:

- ✓ **Gastos de funcionamiento**

Están conformados por los gastos administrativos y recursos humanos. A continuación se explica cada uno de ellos:

- **Gastos administrativos**

En esta cuenta se operan los gastos por las erogaciones de los programas del sector público, que están destinados a apoyar la producción de bienes o

⁹ Congreso de la República de Guatemala Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-7. Página 5.

servicios que la población demanda para su desarrollo, sean éstos administrativos o técnicos. En las empresas públicas en este tipo de gasto debe incluirse los necesarios para la realización de acciones u operaciones de tipo empresarial.

➤ **Recursos humanos**

En este renglón se operan los gastos corrientes o de funcionamiento destinados a mejorar cualitativamente el recurso humano, mediante programas de educación, ciencia y cultura, salud y asistencia social, trabajo y previsión social, en el entendido que, al capacitar el recurso humano y proveerlo de servicios sociales básicos, se mejore el factor trabajo.

✓ **Gastos de inversión**

Constituyen componentes de inversión como proyectos de construcción y mejoramiento de establecimientos educativos y caminos, construcción de sistema de agua potable y servicios sociales. Todos en beneficio del Municipio y de la población en general. Y se clasifica de la siguiente manera:

➤ **Inversión física.**

Se consideran los gastos mediante la ejecución de proyectos y obras específicas, que derivan del programa de inversiones públicas, como la creación, ampliación o mejora de un medio de producción durable.

➤ **Transferencias de capital.**

“Incluye todo desembolso financiero destinado a la formación de capital a través de entidades, organismos o instituciones u organizaciones no gubernamentales, sean éstos de carácter constitucional o no.

➤ Inversión financiera

Se incluyen en este tipo de gasto las erogaciones con cargo a los renglones del grupo seis "Activos Financieros", que el sector público no empresarial destina a: participaciones de capital, adquisición de acciones u otros valores representativos de capital de empresas públicas, así como de instituciones nacionales e internacionales y la concesión de préstamos a corto y largo plazo, de carácter reintegrable, otorgados en forma directa o mediante instrumentos de deuda."¹⁰

✓ Deuda pública

Está conformada por los pagos realizados de interés correspondientes a préstamos internos y/o externos, amortizaciones, comisiones; así como, la disminución de pasivos de cualquier índole.

A continuación se detalla la clasificación por tipo de gastos que fue aprobada en los presupuestos de los años 2007- 2009.

Cuadro 11
Municipalidad de Nahualá, departamento de Sololá
Presupuesto aprobado por tipo de gasto
Años: 2007, 2008 y 2009
(cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2007	%	2008	%	2009	%
Funcionamiento	2,685,900	24	2,363,500	21	2,988,830	23
Gastos de administración	2,313,450	21	1,952,910	17	2,611,120	20
Gastos en recursos humanos	372,450	3	410,590	4	377,710	3
Inversión	8,003,150	72	8,773,150	79	9,638,700	77
Inversión física	8,003,150	72	8,743,150	79	9,563,700	76
Inversión financiera	0	0	30,000	0	75,000	1
Deuda Pública	450,000	4	0	0	0	0
Total de lo presupuestado	11,139,050	100	11,136,650	100	12,627,530	100

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2009.

¹⁰ Ministerio de Finanzas Públicas, Dirección Técnica del Presupuesto F. 2008, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, 4ª. Edición, Guatemala, página 75

Tal como se puede observar en el cuadro que antecede, la Municipalidad invierte la mayor parte de sus recursos en inversión.

El año 2007 fue el único en donde se tuvo el renglón de deuda pública equivalente al cuatro por ciento, que sirvió para la cancelación de un préstamo adquirido en el año 2005, el cual se considera que es relativamente bajo, lo que contribuyó a que en ese año se tuviera únicamente un 72% en inversión.

El año 2008 fue en donde se obtuvo el mayor porcentaje de inversión que representa un 79%, el aumento se debe a que ya no se refleja deuda pública. El año 2009 tuvo un aumento en el renglón de gastos de funcionamiento del dos por ciento en relación al año 2008, y una disminución del dos por ciento en el renglón presupuestario de inversión con relación al año 2008.

2.1.1.2 Ejecución presupuestaria

En la ejecución del presupuesto municipal figuran todos los ingresos previstos y los gastos autorizados para un ejercicio fiscal, el cual corresponde del uno de enero al 31 de diciembre de cada año, según lo establece la Ley Orgánica del Presupuesto en su artículo seis y el Código Municipal artículo 125.

En esta fase se debe de tomar en cuenta que únicamente se puede gastar o ejecutar los renglones aprobados por el Concejo Municipal y el Alcalde, por lo que en ningún caso podrá ser superior a los ingresos, más la suma disponible en caja por economías o superávit del ejercicio anterior. No se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista.

Los montos asignados en el presupuesto de ingresos y egresos no obligan a la realización de los gastos correspondientes, éstos deben efectuarse en la medida en que se alcanzan los objetivos y las metas programadas.

La Municipalidad de Nahualá da cumplimiento a lo establecido en Código Municipal, Decreto 12-2002, en informar trimestralmente sobre el avance del presupuesto, al Concejo Municipal sobre la ejecución del presupuesto, y envía copia de tales informes a la Contraloría General de Cuentas de la Nación, para su control, fiscalización, registro y asesoría.

Con base a tales informes, el Concejo Municipal decidirá los cambios y ajustes que sean pertinentes a fin de alcanzar los objetivos y metas propuestas en sus planes de trabajo.

A continuación se detalla las fechas de entrega de la ejecución presupuestaria a la Contraloría General de Cuentas.

Tabla 4
Municipalidad de Nahualá, departamento de Sololá
Informes trimestrales de ejecución presupuestaria
Años: 2007, 2008 y 2009

Trimestres	Fecha de recepción	
	2008	2009
Enero-marzo	13/06/2008	28/04/2009
Abril-junio	08/07/2008	28/07/2009
Julio-septiembre	18/12/2008	07/10/2009
Octubre-diciembre	15/01/2009	-----

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2009.

Únicamente se presentan datos de los años antes indicados ya que no fue posible obtener datos del año 2007.

Los informes de ejecución presupuestaria se presentan en la Contraloría General de Cuentas, Delegación Departamental de Sololá.

Como se puede observar en la tabla que antecede, durante el año 2008 no fue entregada la información de forma oportuna, ya que se presentó con tres meses aproximados de atraso en el primer trimestre y dos en el tercer trimestre.

Durante el año 2009 la situación ha mejorado con relación a la presentación de la ejecución presupuestaria al ente fiscalizador.

- **Programación de los gastos**

Las instituciones deberán programar el uso de los créditos a nivel de compromiso y devengado, esto para realizar un apartado o reserva de efectivo para los gastos que se deben de ejecutar, con el objeto de no destinar los recursos monetarios de los mismos. Las etapas de la programación de los gastos son las siguientes:

- ✓ **La etapa del compromiso**

Esta etapa comprende el origen de una relación jurídica con terceros, que motivarán una eventual salida de fondos, ya sean gastos sin contraprestación, esto implica en rebajar el crédito presupuestado y dejar únicamente el saldo disponible. El documento que respalda esta operación es una orden de compra.

- ✓ **La etapa del devengado**

Es el surgimiento de una obligación de pago por haberse recibido de entera conformidad los bienes o servicios contratados, esta operación va dirigida a determinar el monto que deberá pagarse y la verificación de los requisitos documentales aplicables. En esta etapa es cuando se recibe la factura y se reconoce una obligación a nivel de balance.

✓ **La etapa de pago**

Es la última etapa y constituye la cancelación efectiva de la prestación y adquisición de bienes y servicios.

• **Modificaciones, disminuciones y ampliaciones presupuestarias**

Estos movimientos se generan por aspectos que no fueron considerados en los presupuestos aprobados. Según lo indica el Artículo 133 del Código Municipal, las modificaciones y las transferencias de partida presupuestaria, deben ser aprobadas por el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal, las aprobaciones se envían con copia certificada a la Contraloría General de Cuentas, para los efectos de control y fiscalización.

A continuación se explica cada uno de los cambios que puede sufrir el presupuesto:

✓ **Modificación**

Este tipo de movimiento no aumenta ni disminuye el monto aprobado, únicamente se realizan trasferencias entre los renglones presupuestarios.

✓ **Disminución**

En este proceso se va a disminuir el monto total del presupuesto aprobado, y se da en el momento que no es posible realizar la recaudación de ingresos que se tenía programada.

✓ **Ampliación**

Es un cambio que incrementa el monto del presupuesto aprobado por el Concejo Municipal, y se realiza al momento de recaudar más ingresos de los que se tenían estimados recibir.

La Municipalidad de Nahualá únicamente proporcionó información para su análisis de los años 2007, 2008 y 2009. En seguida se presenta un cuadro de las ampliaciones de ingresos que sufrió el presupuesto durante los años antes indicados.

Cuadro 12
Municipalidad de Nahualá, departamento de Sololá
Ampliaciones al presupuesto de ingresos aprobado
Años: 2007, 2008 y 2009
(cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2007	%	2008	%	2009	%
Asignado	11,139,050	61	11,136,650	72	12,627,530	40
Ampliación	7,017,418	39	4,336,387	28	18,687,134	60
Vigente	18,156,468	100	15,473,037	100	31,314,664	100

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2009.

Como se puede observar en todos los años se han realizado ampliaciones significativas, que se generan por la recepción de los ingresos del Consejo de Desarrollo Urbano y Rural y los ahorros (efectivo) realizados del año anterior.

En el año 2007 se dio una ampliación en los ingresos asignados del 63%. Para el año 2008 se observa el 39% de ingreso recibido de más de lo presupuestado. Para el año 2009 se observa un notable incremento del 148%, del presupuesto aprobado. Las principales causas del aumento corresponde a que se presupuestó recibir por ingresos de capital un monto de Q 11,814,400.00; sin embargo, con las modificaciones efectuadas se consideró recaudar la cantidad de Q 29,055,888.00, la cual representa el 136% del incremento. Así como también se dio una adición del 12% en los ingresos corrientes, con relación al presupuesto aprobado.

- **Ejecución de ingresos**

Son los montos que se percibirán o se recaudarán durante el ejercicio fiscal, a través de las fuentes de financiamiento y los excedentes del ejercicio anterior.

En el cuadro que se detalla a continuación se presenta una comparación de los ingresos presupuestados y los efectivamente ejecutados.

Cuadro 13
Municipalidad de Nahualá, departamento de Sololá
Comparación de los ingresos presupuestados y los ejecutados
Años: 2007, 2008 y 2009
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2007		
	Vigente	Ejecutado	Variación
Ingresos corrientes	785,777	797,716	11,939
Ingresos de capital	15,976,921	14,975,274	(1,001,647)
Endeudamiento	109,880	0	(109,880)
Disminución de caja y bancos	1,283,890	0	(1,283,890)
Total de ingresos	18,156,468	15,772,990	(2,383,478)
	2008		
	Vigente	Ejecutado	Variación
Ingresos corrientes	1,058,592	148,282	(910,310)
Ingresos de capital	14,321,159	15,032,627	711,468
Endeudamiento	0	0	0
Disminución de caja y bancos	93,286	0	(93,286)
Total de ingresos	15,473,037	15,180,909	(292,128)
	2009		
	Vigente	Ejecutado	Variación
Ingresos corrientes	951,695	172,790	(778,905)
Ingresos de capital	29,055,888	28,924,210	(131,678)
Endeudamiento	0	0	0
Disminución de caja y bancos	1,307,081	0	(1,307,081)
Total de ingresos	31,314,664	29,097,000	(2,217,664)

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2009.

Como se observa en el cuadro anterior, la Municipalidad únicamente superó sus ingresos corrientes presupuestados en el año 2007 en un uno punto cinco por ciento, y se dió una disminución en los ingresos de capital de Q 1,001,647.00,

equivalentes al seis por ciento. El resultado total fue una disminución en los ingresos presupuestados de Q 2,383,478.00, como consecuencia se tuvo una reducción en la capacidad para ejecutar gastos de un 13%

En el año 2008 se detectó que la Municipalidad no ejerció una gestión de cobros eficiente, ya que únicamente recaudó el 14% de lo que tenía presupuestado recibir. Por el contrario se dio un incremento del cinco por ciento en ingresos de capital, percibiendo de menos la cantidad de Q 292,128.00 con relación al presupuesto total modificado equivalente al dos por ciento.

En el año 2009 se observa la poca recaudación que realizó la Municipalidad de Nahualá, ya que únicamente percibió el 18%, de lo que se tenía presupuestado recibir de ingresos corrientes.

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria de ingresos, clasificados en corrientes y de capital.

Cuadro 14
Municipalidad de Nahualá, departamento de Sololá
Ejecución presupuestaria de ingresos
Años: 2007, 2008 y 2009
(cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2007	%	2008	%	2009	%
Ingresos corrientes	797,716	5	148,282	1	172,790	1
Ingresos de capital	14,975,274	95	15,032,627	99	28,924,210	99
Endeudamiento	0		0		0	
Total	15,772,990	100	15,180,909	100	29,097,000	100

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2009.

Como se puede observar en el cuadro anterior, los ingresos propios en los diferentes años son demasiado bajos. Para el año 2007 la Municipalidad recaudó el un cinto por ciento, y para los años 2008 y 2009 únicamente el uno por ciento. Los ingresos de capital tienen una representación muy significativa del 95% para el 2007 y el 99% para 2008 y 2009.

En seguida se presenta detalle de la integración del renglón de ingresos corrientes, conformados por ingresos tributarios y no tributarios, venta de bienes y servicios, ingresos de operación y rentas de la propiedad.

Cuadro 15
Municipalidad de Nahualá, departamento de Sololá
Ejecución presupuestaria de ingresos corrientes
Años: 2007, 2008 y 2009
(cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2007	%	2008	%	2009	%
Ingresos tributarios	78,224	10	50,384	34	71,187	41
Impuestos directos	0	0	600	0	5,900	3
Impuestos indirectos	78,224	10	49,784	34	65,287	38
Ingresos no tributarios	217,399	27	26,374	18	31,980	19
Construcciones por mejoras	0	0	500	0	400	0
Arrendamiento de edificios	58,160	7	15,788	11	30,680	19
Multas	550	0	345	0	0	0
Otros ingresos no tributarios	158,689	20	9,741	7	900	0
Venta de bienes y servicios	91,618	11	10,761	7	7,744	4
Venta de servicios	91,618	11	10,761	7	7,744	4
Ingresos de operación	405,469	51	45,873	31	17,580	10
Venta de bienes	26,290	3	10,417	7	7,185	4
Venta de servicios	379,179	48	35,456	24	10,395	6
Rentas de la propiedad	5,006	1	14,890	10	44,299	26
Intereses	5,006	1	14,686	10	44,299	26
Dividendos y/o utilidades	0	0	4	0	0	0
Arrendamiento de terrenos	0	0	200	0	0	0
total de ingresos corrientes	797,716	100	148,282	100	172,790	100

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2009.

Tal como se aprecia en el cuadro que antecede, los ingresos propios de la Municipalidad de Nahualá, han disminuido en relación al año 2007, que fue el

año en donde más se recaudó. Para el año 2008 se dio una disminución del 81%, compuesto por tres por ciento de ingresos tributarios, el 24% de ingresos no tributarios, 10% en venta de bienes y servicios y el 45% en ingresos de operación. Y por último se dio un aumento del uno por ciento en rentas de la propiedad por el cobro de intereses por depósitos monetarios. Las disminuciones se dieron porque en ese año la tasa municipal de energía eléctrica se registró en el rubro de transferencias corrientes, en la cuenta de aporte de vecinos. Así como también hubo una merma en los ingresos de servicios de canon de agua, piso plaza y rastro de Q 116,000.00, aproximadamente.

En año 2009 únicamente aumentaron los ingresos recaudados en Q 24,508.00 equivalente al 16% con relación al 2008. A continuación se realizará una comparación de los aumentos y disminuciones que tuvo cada renglón de los ingresos corrientes: como se puede observar en el cuadro anterior los "ingresos tributarios" aumentaron en 41%, esto se debe al incremento en el cobro de boleto de ornato. Los "ingresos no tributarios" aumentaron en un 21%, y se dio principalmente por la recaudación de arrendamiento de locales utilizados por entidades bancarias.

En "ventas de bienes y servicios" se observa una disminución el 28% y obedece a que se dejó de cobrar el servicio de certificaciones de nacimiento y tala de árboles. En los "ingresos de operación" se observa una baja el 62% y corresponde a reducción en el cobro de cédulas de vecindad y de piso plaza. Y por ultimo en "rentas de la propiedad" se refleja un 297% de incremento y corresponde al pago de interés en cuentas bancarias.

A continuación se presenta el desglose de las cuentas que conforman los ingresos de capital con el respectivo porcentaje de participación de cada una de las cuentas.

Cuadro 16
Municipalidad de Nahualá, departamento de Sololá
Ejecución presupuestaria de ingresos de capital
Año: 2007, 2008 Y 2009
(cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2,007	%	2008	%	2009	%
Trasferencias corrientes	1,692,382	11	3,019,039	20	4,251,603	15
Aporte de vecinos	0	0	632,515	4	488,935	2
Aporte comité de feria	0	0	0	0	8	0
Aporte de CIPREDA PARPA	12,706	0	269,444	2	269,481	1
Situado constitucional func.	509,726	3	600,415	4	1,021,091	4
Impuesto de circulación de vehículos	7,207	0	9,152	0	19,042	0
IVA paz	1,162,743	8	1,507,513	10	2,453,046	8
Trasferencias de capital	13,282,892	89	12,013,588	80	24,672,607	85
Aporte de CIPREDA PARPA	128,369	1	0	0	87,300	0
Situado constitucional	4,608,984	31	5,403,739	36	9,189,682	32
Impuesto de petróleo y sus derivados	206,932	1	202,773	1	412,439	1
Impuesto de circulación de vehículos	281,055	2	356,934	2	742,645	3
IVA paz	3,488,950	23	4,522,539	30	7,359,139	25
Consejo Desarrollo Urbano/Rural	4,568,602	31	1,440,944	10	6,881,402	24
FONAPAZ	0	0	86,659	1	0	0
Total de ingresos de capital	14,975,274	100	15,032,627	100	28,924,210	100

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2009.

Los ingresos por transferencias corrientes, se utilizan para gastos de funcionamiento, para el año 2007 tuvo mayor aporte IVA-PAZ. Del 100% de las transferencias recibidas, el 11% se destinó para funcionamiento y 89% para gastos de inversión.

Para el año 2008 se presenta el 20% para gastos de funcionamiento, el incremento principalmente se debe al aporte de vecinos que corresponde al cobro de la tasa municipal de la energía eléctrica, y el aumento del dos por ciento del impuesto de circulación de vehículos, así como el aporte de CIPREDA

PARPA, con un dos por ciento que corresponde a un incentivo forestal proporcionado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación **-MAGA-**.

Al 31 de diciembre 2009 las transferencias recibidas para gastos de funcionamiento han aumentado en 40%, los cuales se encuentran integrados principalmente por IVA paz con el 31% y de situado constitucional con el 14% y una de disminución en aporte de vecinos con un cinco por ciento. También se observa un notable incremento en los gastos de inversión, ya que los mismos aumentaron en un 106% con relación al año 2008, el mismo se encuentra integrado, especialmente en Consejo Desarrollo Urbano/Rural con el 45%, Situado constitucional con 31%, seguido de IVA paz con 24%, Impuesto de circulación de vehículos con el tres por ciento, Impuesto de petróleo y sus derivados con el dos por ciento, y por último el Aporte de CIPREDA PARPA con el uno por ciento. A continuación se presenta los egresos ejecutados por objeto del programa.

Cuadro 17
Municipalidad de Nahualá, departamento de Sololá
Ejecución presupuestaria por tipo de programa
Años: 2007, 2008 y 2009
(cifras expresadas en quetzales)

Tipo de gasto	2007	%	2008	%	2009	%
Funcionamiento	2,885,602	17	3,119,386	24	4,453,061	16
Inversión	14,188,392	82	10,489,560	76	23,484,593	84
Deuda pública	279,503	2	0	0	0	0
Total ejecutado	17,353,497	100	13,608,946	100	27,937,654	100

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2009.

Tal como se observa en el cuadro anterior, los gastos de funcionamiento se han mantenido en incremento, del año 2007 al 2008 se aumento el ocho por ciento, y del año 2008 al 2009 se amplio a un 43%. En los gastos de inversión, para el año 2008 se dio una disminución del 26% con relación al año 2007. En los años

2008 y 2009 la situación financiera ha mejorado con relación al año 2007, ya que han podido cubrir los gastos sin necesidad de adquirir préstamos.

A continuación se procede a elaborar un análisis sobre los gastos de funcionamiento:

Cuadro 18
Municipalidad de Nahualá, departamento de Sololá
Ejecución de gastos por estructura programática funcionamiento
Año: 2007, 2008 y 2009
(cifras expresadas en quetzales)

Tipo de gasto	2007	%	2008	%	2009	%
Concejo Municipal y Alcaldías	1,514,920	53	1,551,554	50	2,459,923	55
Servicios personales	530,114	18	575,093	18	817,390	18
Servicios no personales	396,903	14	453,453	15	1,010,742	23
Materiales y suministros	159,551	6	189,292	6	524,386	12
Propiedad planta y equipo	235,288	8	0	0	0	0
Transferencias corrientes	193,064	7	333,716	11	107,405	2
Secretaría Municipal y registro civil	495,994	17	558,014	18	512,708	13
Servicios personales	474,606	16	401,233	13	383,179	9
Servicios no personales	10,138	0	128,462	4	33,576	1
Materiales y suministros	11,250	1	28,319	1	95,953	3
Alcaldes Auxiliares	59,282	2	86,356	3	75,800	2
Servicios personales	59,282	2	68,975	2	73,045	2
Servicios no personales	0	0	17,381	1	0	0
Materiales y suministros	0	0	0	0	2,755	0
Tesorería Municipal	326,440	11	476,689	15	617,743	14
Servicios personales	259,447	9	396,159	13	465,947	11
Servicios no personales	61,786	2	69,662	2	86,743	2
Materiales y suministros	5,207	0	10,868	0	65,053	1
Oficina de Planificación	91,215	3	88,090	3	138,026	3
Servicios personales	80,660	3	83,228	3	98,317	2
Servicios no personales	6,093	0	2,187	0	15,920	0
Materiales y suministros	4,462	0	2,675	0	6,670	0
Transferencias corrientes	0	0	0	0	17,119	1
Unidad de Auditoría interna	0	0	0	0	40,000	1
Servicios personales	0	0	0	0	40,000	1
Gestión Salud y Medio Amb.	397,751	14	358,683	11	540,773	12
Servicios personales	378,197	13	295,451	9	540,773	12
Servicios no personales	5,160	0	40,219	1	0	0
Materiales y suministros	14,394	1	23,013	1	0	0
Prog. de Servicios Sociales	0	0	0	0	68,628	1
Servicios personales	0	0	0	0	53,228	1
Servicios no personales	0	0	0	0	15,400	0
Total	2,885,602	101	3,119,386.0	100	4,453,601	100

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2009.

El programa más importante en los tres años es el de Concejo Municipal y alcaldías, para el año 2008 se muestra un aumento del dos por ciento con relación al 2007. Para el período 2009 se observa un incremento del 58%, en comparación del 2008. La principal causa obedece a que el gobierno anterior clasificaba la cuenta de propiedad planta y equipo como gastos de funcionamiento, mientras que el gobierno actual lo clasifica como gastos de inversión.

Seguido de la cuenta de secretaria municipal y registro civil, para el año 2007 que representa el 17% del total de los gastos de funcionamiento, en el período 2008 se dio un aumento del 12%, en el año 2009 se presenta una disminución del ocho por ciento con relación al 2008. La principal causa corresponde a la reducción de personal permanente de registro civil, ya que sus funciones las realiza una institución independiente denominada Registro Personal de las Personas -Renap-.

En el programa de tesorería municipal se observa un aumento del 46% y 29%, con relación a los años 2007, 2008 y 2009 respectivamente, lo cual obedece principalmente al incremento de los servicios personales.

En el siguiente cuadro se detallan los gastos de inversión para su respectivo análisis.

Cuadro 19
Municipalidad de Nahualá, departamento de Sololá
Ejecución de gastos por estructura programática inversión
Años: 2007, 2008 y 2009
(cifras expresadas en quetzales)

Tipo de gasto	2007	%	2008	%	2009	%
Concejo Municipal y Alcaldías	471,427	3	263,657	2	1,005,229	4
Propiedad planta y equipo	471,427	3	263,657	2	1,005,229	4
Secretaría Municipal	4,090	0	0		0	0
Propiedad planta y equipo	4,090	0	0		0	0
Tesorería Municipal	13,712,875	97	10,225,903	98	22,479,363	96
Propiedad planta y equipo	200	0	113,116	1	0	0
Gestión salud y medio Ambiente	6,044,669	43	3,312,386	32	4,665,562	20
Red Vial	6,256,065	44	5,279,907	50	16,310,096	70
Gestión Educativa	58,732	0	162,688	2	254,818	1
Prog. de Servicios Sociales	0		0		87,500	1
Cultura y Deportes	267,986	2	29,600	0	54,420	0
Energía Eléctrica	611,920	5	609,929	6	241,803	1
Desarrollo Urbano y Rural	473,303	3	698,277	7	781,164	3
Amp. de edificio Municipal	0	0	20,000	0	0	0
Estudio y superv. de obra	0	0	0	0	84,000	0
Total gastos de inversión	14,188,392	100	10,489,560	100	23,484,592	100

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2009.

Como se observa en el cuadro que antecede, el programa más importante en los tres años es el de red vial, principalmente por el mejoramiento de caminos y carreteras, adoquinamiento de calles y limpieza de las mismas. Para el año 2008 se tenía programado ejecutar la construcción de puentes colgantes en los caseríos Xojola, Xejuyuop, Xesacabaj. Para el 2009 se tenía la reconstrucción de caminos y ampliación del edificio municipal para el departamento de tesorería.

Siguen los programas de Salud y Medio Ambiente, en donde se reporta para los tres años la introducción y construcción de sistemas de agua potable, introducción y mantenimiento de drenajes. En el año 2007 se construyeron lavaderos públicos, 2008 se tiene el mejoramiento de tanques y construcción de sistema de agua potable en Palanquix loma y Nahualá. Año 2009 se tiene la

construcción y ampliación del rastro, reparación del edificio municipal y la conservación de bosques en el Municipio.

2.1.1.3 Liquidación

Tal como lo establece la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97, artículo 36, la liquidación presupuestaria no es más que realizar el cierre de operaciones, del período fiscal del uno de enero al 31 de diciembre de cada año. Posterior a esa fecha los ingresos que se recauden se considerarán parte del nuevo ejercicio independiente de la fecha en que se hubiere originado la obligación de pago o liquidación de los mismos.

La Municipalidad está obligada a presentar liquidación del presupuesto de ingresos y egresos así como el cierre contable, al Congreso de la República, Contraloría General de Cuentas y al Ministerio de Finanzas Públicas y debe de presentar como mínimo lo siguiente:

- Balance General
- Estado de Resultados
- Otros estados financieros que se consideren convenientes y,
- Estado de ejecución presupuestaria

La Municipalidad de Nahualá, departamento de Sololá, proporcionó únicamente la liquidación del presupuesto y cierre contable del año 2008 y 2009, en donde se pudo observar los cumplimientos legales. Para el año 2007 se desconoce si se dió cumplimiento al mismo.

• Eficiencia de la ejecución de los ingresos y egresos

A continuación se realiza una evaluación del grado de ejecución de ingresos, que la Municipalidad ha realizado durante los años 2007, 2008 y 2009.

Cuadro 20
Municipalidad de Nahualá, departamento de Sololá
Eficiencia en el presupuesto de ingresos y egresos
Años: 2007, 2008 y 2009
(cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2007	%	2008	%	2009	%
Saldo de caja año anterior	1,598,289	9	229,261	1	1,799,869	6
Ingresos ejecutados	15,772,990	91	15,180,909	99	29,097,000	94
Total de ingresos	17,371,279	100	15,410,170	100	30,896,869	100
Gastos efectuados	17,353,497	100	13,608,940	88	27,938,194	90
Ahorro	17,782	0	1,571,969	12	2,958,675	10

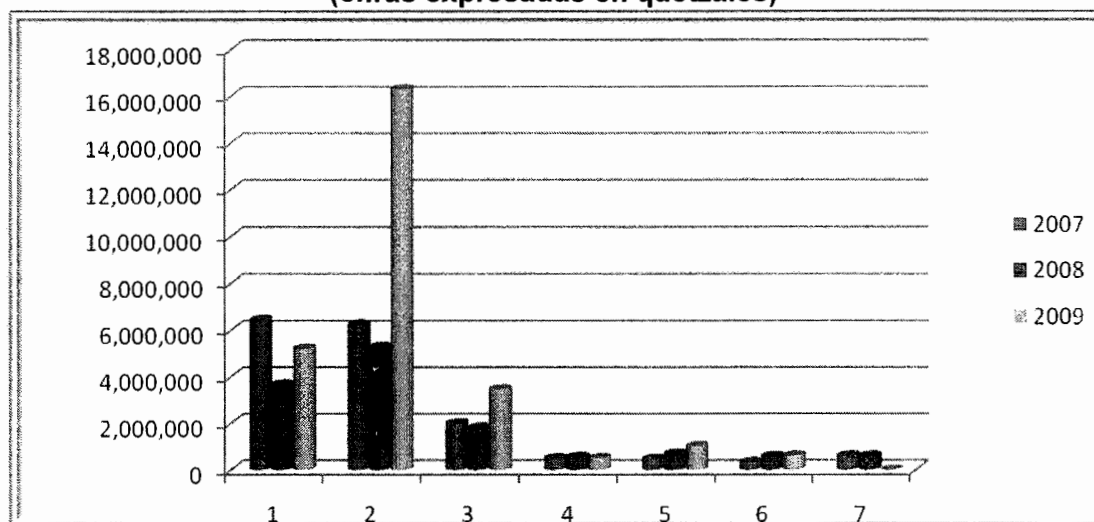
Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2009.

Como se puede observar en el cuadro anterior, en el año 2007 se ejecutó el 100% de los ingresos recaudados. En el año 2008 se redujo la eficiencia de la ejecución del presupuesto en un 12%, únicamente el 88% fue ejecutado. En el año 2009 se ejecutó el 90% del presupuesto, y se dejó pendiente el 10%.

- **Ejecución del presupuesto por tipo de gasto**

A continuación se presentan dos gráficas que describen los renglones en donde se utilizó e invirtió los ingresos recaudados en los años 2007, 2008 y 2009.

Gráfica 2
Municipalidad de Nahualá, departamento de Sololá
Ejecución del presupuesto por tipo de gasto
Años: 2007, 2008 y 2009
(cifras expresadas en quetzales)



Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2009.

Detalle de tipo de gasto

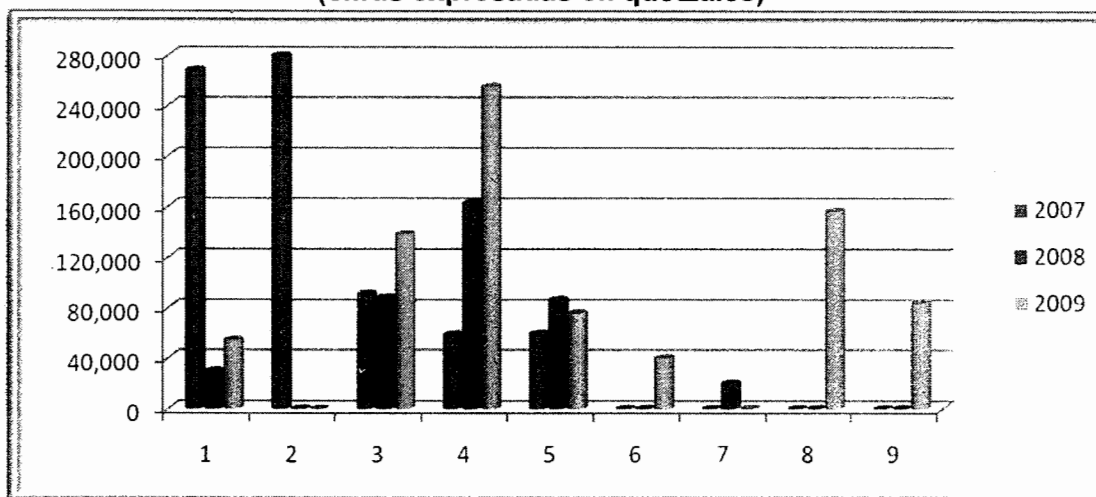
1. Gestión de salud y medio ambiente
2. Red vial
3. Concejo y Alcaldía municipal
4. Secretaría Municipal y registro civil
5. Desarrollo urbano y rural
6. Tesorería Municipal
7. Energía eléctrica

Como se puede observar en la gráfica los gastos más representativos son: la gestión de salud y medio ambiente, para el año 2007 la obra más representativa fue la introducción de agua potable en las aldeas de Paquila, Patzite, Palanquix, Chuituy, Chuajuab, Pasac, Pacanal I sector B, con un consto de Q 5,044,000.00 aproximadamente. Y la introducción de drenajes para aguas negras en el cantón Xepatuj Socosic entre otras, con un costo de Q 879,000.00 aproximadamente.

Para el año 2008 las obras fueron la introducción de agua potable Xojola, Palanquix, Pochol, Nimachojajche, Cabecera Municipal, Paquila con un costo de Q 2,700,000.00 aproximadamente y mejoramiento de drenajes en Chuajuyup, Paraxquim, Cabecera Municipal con valor de Q 127,000.00. Año 2009 estudios topográficos de agua potable por Q 1,718,462.00, mejoramiento y construcción de sistema de agua potable con Q 1,878,990.00.

Red vial año 2007 obras realizadas, mejoramiento de camino vecinal caserío Maxinija, Chuachinup, Xejuyup, Patzaj Pala, Xexac, Pajoca, Chuisuc, Palanquin. Año 2008 mejoramiento de caminos caserío Yoxolá, Tzamjuyup, Palanquix, Pajoca, Xepatuj Pachipc, Chuajuyup, Pajulám, Chuisuc. Año 2009 las obras realizadas son por mejoramiento de caminos en Pabeyá, Chuiwonabaj, Chuinahualate, Tzamabaj, Xepatuj, Palanquix, Xepajuj Socosic, Chuajuyup, Pachipac entre otros.

Gráfica 3
Municipalidad de Nahualá, departamento de Sololá
Ejecución del presupuesto por tipo de gasto continúa
Años: 2007, 2008 y 2009
(cifras expresadas en quetzales)



Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2009.

Detalle de tipo de gasto

1. Cultura y deporte
2. Amortización de deuda
3. Oficina Municipal de Planeación
4. Gestión educativa
5. Alcaldes auxiliares
6. Unidad de auditoría interna
7. Ampliación del edificio Municipal
8. Programa de servicio social
9. Estudio y supervisión de obras

Los gastos de cultura y deportes fueron de Q 267,986.00, Q 29,600.00 y Q 54,420.00 para los años 2007, 2008 y 2009 respectivamente; para el año 2007 representa un dos por ciento del total ejecutado y un cero por ciento para los dos siguientes años. Únicamente en el año 2007 se utilizó el dos por ciento del total del presupuesto ejecutado para la cancelación de la deuda pública. Para los años 2008 y 2009 no se obtuvieron préstamos.

Para cubrir los gastos de la oficina municipal de planificación, únicamente se utilizó el uno por ciento del total del presupuesto para los años 2007, 2008, y el cero por ciento para el año 2009. Los gastos ejecutados para la gestión educativa son relativamente bajos para el año 2007 representan el cero por ciento, con un monto de Q 58,732.00, en los años 2008 y 2009 se utilizó Q 162,688.00 y Q 254,818.00 respectivamente y constituye el uno por ciento de lo ejecutado.

Los gastos ejecutados por las alcaldías auxiliares presentan el cero por ciento para los años 2007 y 2009, con las cantidades Q 59,282.00 y Q 75,800.00 respectivamente, únicamente en el año 2008 se tiene el monto de Q 86,356.00 y constituye el uno por ciento del total de los gastos ejecutados.

2.1.2 Contabilidad integrada

“El sistema de Contabilidad Integrada Municipal, abarcará las transacciones presupuestarias financieras y patrimoniales en un sistema común, oportuno y confiable, así como el destino y fuentes de los datos expresados en términos de moneda de curso legal.”¹¹

Según lo establecido en el Artículo 47 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 y los Artículos 29 y 32 del reglamento, los estados financieros se deberán presentar de forma anual. Actualmente el Concejo Municipal de Nahualá desconoce la situación financiera de la Municipalidad, ya que no se le presentan estados financieros para su estudio y análisis, es importante indicar que la obligatoriedad de presentar los mismos es del tesorero y del encargado de contabilidad.

La Municipalidad de Nahualá a partir del año 2007, empieza a utilizar el sistema integrado de administración financiera SIAF-MUNI, al mes de octubre 2009 utilizaba los módulos de receptoría, presupuesto, planillas y contabilidad. Están en implementación los módulos de arbitrios y el de inventarios.

2.1.2.1 Ingresos

En el estado de resultados se refleja el renglón de ingresos, en donde se contabilizan los recursos propios que la Municipalidad ha percibido y las transferencias recibidas para gastos de funcionamiento. En seguida se presenta un cuadro de los ingresos recibidos durante el período sujeto a estudio.

¹¹ Ministerio de Finanzas Públicas y Contraloría General de Cuentas. Op.cit. p.68

Cuadro 21
Municipalidad de Nahualá, departamento de Sololá
Detalle de ingresos propios y trasferencias para gastos de funcionamiento
Años: 2007, 2008 y 2009
(cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2007	%	2008	%	2009	%
Ingresos tributarios	78,224	3	50,384	2	71,187	2
Impuestos directos	0	0	600	0	5,900	0
Impuestos indirectos	78,224	3	49,784	2	65,287	2
Ingresos no tributarios	217,399	8	26,375	0	31,980	1
Construcciones por mejoras	0	0	500	0	400	0
Arrend. edificios, equipo e instalaciones	58,160	2	15,789	0	30,680	1
Multas	550	0	345	0	0	0
Otros ingresos no tributarios	158,689	6	9,741	0	900	0
Venta de bienes y servicios de la admón. Pública	497,087	20	56,634	1	25,324	0
Venta de bienes	26,290	1	10,417	0	7,185	0
Venta de servicios	470,797	19	46,217	1	18,139	0
Intereses y otras rentas de la propiedad	5,006	0	14,890	0	44,299	1
Intereses	5,006	0	14,686	0	44,299	1
Dividendos	0	0	4	0	0	0
Arrend. de inmuebles y otros	0	0	200	0	0	0
Trasferencias corrientes recibidas	1,692,381	69	3,019,040	97	4,251,603	96
Sector privado	12,705	1	901,959	29	758,423	17
Sector público	1,679,676	68	2,117,081	68	3,493,180	79
Total	2,490,097	100	3,167,323	100	4,424,393	100

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2009.

Como se observa en el cuadro que antecede, para el año 2007, la Municipalidad recaudó el 32% del total de los ingresos corrientes; el rubro que presenta mayor recaudación es el de venta de bienes y servicios de la administración pública, que corresponde a la venta de certificados de nacimiento, cédulas de vecindad, canon de agua, piso plaza y alumbrado público. El 68% restante corresponde a las trasferencias recibidas del sector público y privado.

Para el año 2008 la recaudación propia de la Municipalidad de Nahualá se redujo sustancialmente, únicamente el cinco por ciento se obtiene de la participación del total de ingresos percibidos que corresponden al cobro de

arbitrios a fleteros, venta de boleto de ornato, canon de agua y piso plaza, el 95% corresponden a las transferencias recibidas del Gobierno.

Año 2009 la recaudación que realiza la Municipalidad es muy baja, ya que únicamente el cuatro por ciento ha logrado percibir del total de ingresos, constituido por cobro de licencias, canon de agua y piso plaza, y tienen una notable representación las transferencias corrientes recibidas del 96%.

2.1.2.2 Gastos

En el estado de resultados se operan los gastos devengados, que son cubiertos o cancelados por los ingresos para funcionamiento de la Municipalidad.

A continuación se presenta el detalle de egresos que se observan en el estado de resultados de los años objeto de estudio.

Cuadro 22
Municipalidad de Nahualá, departamento de Sololá
Detalle de Egresos por gastos de funcionamiento
Según estados de resultados
Años: 2007, 2008, 2009
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2007	%	2008	%	2009	%
Gastos de consumo	2,614,315	99	3,110,385	99	4,386,333	97
Remuneraciones	1,939,371	73	2,144,854	68	2,519,302	56
Bienes y servicios	674,944	26	965,531	31	1,867,031	41
Comisiones y otras rentas de la propiedad	0	0	0	0	1,112	0
derechos sobre bienes intangibles	0	0	0	0	1,112	0
transferencias corrientes otorgadas	36,000	1	9,000	0	77,000	2
Al sector privado	36,000	1	9,000	0	77,000	2
Transferencias de capital	0	0	30,000	1	34,500	1
Al sector privado	0	0	30,000	1	34,500	1
Total	2,650,315	100	3,149,385	100	4,498,945	100

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2009.

Para el año 2007 la cuenta de remuneraciones tiene un 73% de participación del total de gasto, y corresponde a la cancelación de sueldos y salarios, pago de cuotas patronales y beneficios sociales. Seguida de la cuenta de bienes y servicio, constituye el 26% y corresponde al pago de servicios no personales, pago de energía eléctrica, combustibles y lubricantes. Ambos rubros cubren el 99% del total del gasto.

Año 2008 la cuenta de remuneraciones representa el 68% y lo compone el pago de sueldos y salarios y otros aportes patronales. Seguido de bienes y servicios que está integrada por la cancelación de servicios no personales y bienes de consumo, la suma de los dos representa 99% del total de los gastos generados.

Para el año 2009 los renglones de remuneraciones y bienes y servicios representan un 97% del total de los gastos y están integrados por el pago de sueldos y salarios, aportes patronales, servicios no personales, energía eléctrica y combustibles.

2.1.2.3 Situación financiera

“Es la emisión de un juicio, criterio u opinión de la información contable de una entidad, por medio de técnicas o métodos de análisis que hacen más fácil su comprensión y presentación. Es una función administrativa y financiera que se encarga de emitir los suficientes elementos de juicio, para apoyar o rechazar las diferentes opiniones que se hayan formado con respecto a la situación financiera que presenta una entidad (municipalidad).

Consiste en la determinación y emisión de un juicio, conjunto de criterios personales relativos a los conceptos, cifras, y demás información presentada en los estados financieros. Dichos criterios se logran formar por medio del análisis

cuantitativo de diferentes parámetros de comparación razonados en técnicas o métodos ya establecidos.”¹²

- **Análisis e interpretación de los estados financieros**

Es el estudio de las cifras mostradas en los estados financieros y todos aquellos elementos que pueden influir en su comprensión mediante la formulación de razones, tendencias, porcentajes, etc. Así como su comparación para evaluar el funcionamiento, pasado, presente y proyectado.

La importancia del análisis de estados financieros radica, en proporcionar información útil para la toma de decisiones, así como también evaluar la capacidad de la administración, de cómo invierten los recursos de la Municipalidad. Los usuarios de esta información pueden ser de todo tipo como por ejemplo:

- ✓ Concejo Municipal
- ✓ Alcaldía, Dirección Financiera Municipal
- ✓ Auditor Interno
- ✓ Contraloría General de Cuentas
- ✓ Auditores Externos
- ✓ Instituto de Fomento Municipal –INFOM
- ✓ Bancos del Sistema
- ✓ Otros

A continuación se presenta un análisis por el método de razones simples, el cual consiste en relacionar cifras de los estados financieros para determinar los porcentajes que representan las cifras contenidas en los mismos.

¹²Ministerio de Finanzas Públicas y Contraloría General de Cuentas. 2009, Análisis e Interpretación de Estados Financieros, página 5.

Para determinar el nivel de solvencia y de endeudamiento se utilizaron las siguientes fórmulas:

Solvencia

$$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$$

Endeudamiento

$$\frac{\text{Total de pasivo}}{\text{Total de activo}}$$

Desarrollo de la fórmula de solvencia:

	2007	%	2008	%	2009	%
Activo corriente	272,225	632	1,822,644	8,003	3,005,685	6,394
Pasivo corriente	43,094		22,774		47,011	

Los porcentajes que aparecen en solvencia para el año 2007 son de 632%, año 2008 un 8,003% y para el 2009 el 6,394%, esto indica la capacidad de pago que tiene la Municipalidad, para cubrir sus obligaciones a corto y largo plazo, misma que aumentó del 2007 al 2008 y una disminución en el año 2009; sin embargo, la Municipalidad es capaz de cubrir sus obligaciones.

Desarrollo de la fórmula de endeudamiento:

	2007	%	2008	%	2009	%
Total de pasivo	43,094	0.16	22,774	0.06	41,035	0.06
total de activo	27,368,695		39,316,237		63,938,527	

Los niveles de endeudamiento son relativamente bajos, ya que únicamente presentan 0.16% para el año 2007 y el 0.06% para los años 2008 y 2009 respectivamente, esta fórmula mide el grado y la forma en que participan los acreedores dentro del financiamiento de la Municipalidad.

- **Análisis horizontal del balance general por período**

“Se refiere a la comparación de las cuentas que conforman las cuentas de Activo y las Cuentas de Pasivo, regularmente de dos años para mostrar el crecimiento o disminución que se han dado en los períodos a comparar y observar si se ha fortalecido o debilitado.

El análisis horizontal: este estado financiero se puede realizar por medio de variaciones absolutas o relativas de cada cuenta contable de los estados financieros en un ejercicio respecto a otro. Determina cual fue el crecimiento o decrecimiento de una cuenta en un período con relación a otro.”¹³

¹³ Ibid. Página 18

Cuadro 23
Municipalidad de Nahualá, departamento de Sololá
Análisis Horizontal del balance general
Años: 2007, 2008
(expresadas en quetzales)

Descripción	2007	2008	Variación absoluta
Activo			
Activo corriente	272,225	1,822,644	1,550,419
Bancos	262,225	1,754,444	1,492,219
Cuentas a cobrar C.P.	10,000	68,200	58,200
Activo no Corriente (largo plazo)			
Propiedad planta y equipo	23,852,832	33,416,193	9,563,361
Propiedad y planta en operación	3,158,945	3,158,945	0
Maquinaria y equipo	996,692	1,060,039	63,347
Tierra y terrenos	2,553,809	2,880,763	326,954
Construcciones en proceso	16,063,460	25,224,420	9,160,960
Otros activos fijos	1,079,926	1,092,026	12,100
Otros activos	3,243,638	4,077,400	833,762
Activo intangible bruto	3,243,638	4,077,400	833,762
Total de activo	27,368,695	39,316,237	11,947,542
Pasivo			
Pasivo corriente			
Cuentas a pagar a corto plazo	43,094	22,774	(20,320)
Gastos del personal a pagar	43,094	22,774	(20,320)
Patrimonio neto			
Patrimonio municipal	27,325,601	39,293,463	11,967,862
Trasf. y contribuciones de capital recibidas	13,282,893	25,296,480	12,013,587
Resultados del ejercicio	(160,218)	17,938	178,156
Resultados acumulados del ejercicio anterior	14,202,926	13,979,045	(223,881)
Total de pasivo y patrimonio	27,368,695	39,316,237	11,947,542

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2009.

En el activo corriente se observa un incremento de Q 1,492,219.00; que corresponde a que en el año 2008, se dejaron de ejecutar proyectos de inversión que se tenían presupuestados.

La cuenta de tierras y terrenos aumentó en Q 326,954.00, que corresponde a la adquisición de terrenos para la construcción de escuelas.

La cuenta de construcciones en proceso aumentó en Q 9,160,960.00, y corresponde a la introducción de agua potable en diferentes aldeas y caseríos, mejoramiento de drenajes en la cabecera municipal, mejoramiento de caminos y adoquinamiento en diferentes caseríos.

El aumento de la cuenta de transferencias y contribuciones de capital recibidas corresponde a transferencias enviadas por el Gobierno Central para gastos de inversión por el monto de Q 12,013,587.00.

La cuenta de resultado del ejercicio muestra un aumento de Q 178,156.00, esto se debe a que en el año 2008 se presentó un excedente de Q 17,938.00, derivado al aumento de las transferencias recibidas del sector público y privado, lo que supera el déficit del año anterior.

La cuenta de resultados acumulados del ejercicio anterior tubo una disminución de Q 233,881.00, esto indica que durante el período 2008 se dio un desahorro sobre el patrimonio.

A continuación se presenta el análisis del balance en forma horizontal del año 2008 con relación a los saldos que se presentan en el año 2009, en donde se explica cada una de las variaciones más representativas dentro el balance de saldos.

Cuadro 24
Municipalidad de Nahualá, departamento de Sololá
Análisis Horizontal del balance general
Años: 2008, 2009
(expresadas en quetzales)

Descripción	2008	2009	Variación absoluta
Activo			
Activo corriente	1,822,644	3,005,685	1,183,041
Bancos	1,754,444	3,005,685	1,251,241
Cuentas a cobrar C.P.	68,200	0	(68,200)
Activo no Corriente (largo plazo)			
Propiedad planta y equipo	33,416,193	55,715,172	22,298,979
Propiedad y planta en operación	3,158,945	3,158,945	0
Maquinaria y equipo	1,060,039	2,006,406	946,367
Tierra y terrenos	2,880,763	2,951,762	70,999
Construcciones en proceso	25,224,420	46,418,533	21,194,113
Otros activos fijos	1,092,026	1,179,526	87,500
Otros activos	4,077,400	5,217,670	1,140,270
Activo intangible bruto	4,077,400	5,217,670	1,140,270
Total de activo	39,316,237	63,938,527	24,622,290
Pasivo			
Pasivo corriente			
Cuentas a pagar a corto plazo	22,774	47,011	24,237
Gastos del personal a pagar	22,774	47,011	24,237
Patrimonio neto			
Patrimonio municipal	39,293,463	63,891,516	24,598,053
Trasf. y contribuciones de capital recibidas	25,296,480	49,969,086	24,672,606
Resultados del ejercicio	17,938	(74,553)	(92,491)
Resultados acumulados del ejercicio anterior	13,979,045	13,996,983	17,938
Total de pasivo y patrimonio	39,316,237	63,938,527	24,622,290

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2009.

El aumento en bancos por Q 1,251,241.00 corresponde, a que al 31 de diciembre 2009 no se han ejecutado todos los proyectos que se tenían programados.

El aumento de Q 946,367.00, equivalente al 89% de la cuenta maquinaria y equipo corresponde a la compra de un camión, que se utiliza para recolección de basura dentro del Municipio.

El aumento de Q 70,999.00 en la cuenta tierras y terrenos, es por la adquisición de terreno para la construcción de escuela y campos de fútbol.

El aumento del 84% aproximadamente en la cuenta de construcciones en proceso equivalentes a Q 21,194,113.00, corresponde al mejoramiento de caminos de diferentes aldeas y caseríos, construcción de un puente vehicular de la aldea Tzucubal, ampliación de oficina de tesorería, construcción de red de agua potable, entre otros.

El aumento de la cuenta de transferencias y contribuciones de capital recibidas corresponde a las transferencias enviadas al 31 de diciembre 2009, por el Gobierno Central para gastos de inversión por el monto de Q 24,672,606.00.

El aumento en la cuenta de resultados acumulados del ejercicio anterior corresponde únicamente al traslado de la utilidad del año 2008.

- **Análisis vertical del balance general y estado de resultados**

“Este método se utiliza para realizar un análisis financiero del Balance General y Estado de Resultados de un ejercicio determinado, se tomó como base el total de activos, pasivos, ingresos y gastos, para establecer qué porcentaje representa cada una de las cuentas contables del valor total, con el propósito de determinar las disponibilidades, cuentas por cobrar, inversiones, obligaciones a corto y largo plazo, patrimonio municipal en porcentajes integrales.”¹⁴

¹⁴Ibid. Página 14

En seguida se detalla el balance general por el método de análisis vertical de los tres años objeto de estudio.

Cuadro 25
Municipalidad de Nahualá, departamento de Sololá
Análisis vertical del balance general
Años: 2007, 2008 y 2009
(expresadas en quetzales)

Concepto	2007	%	2008	%	2009	%
Activo Corriente	272,225	0.99	1,822,644	4.64	3,005,685	4.70
Caja y bancos	262,225	0.96	1,754,444	4.46	3,005,685	4.70
Cuentas por cobrar C. P.	10,000	0.04	68,200	0.17	0	0
Activo No corriente	27,096,470	99.01	37,493,593	95.36	60,932,842	95.30
Propiedad, planta y equipo	23,852,832	87.15	33,416,193	84.99	55,715,172	87.14
Activos intangibles brutos	3,243,638	11.85	4,077,400	10.37	5,217,670	8.16
Sumas Activo	27,368,695	100	39,316,237	100	63,938,527	100
Pasivo Corriente	43,094	0.16	22,774	0.06	47,011	0.07
Cuentas por pagar	43,094	0.16	22,774	0.06	47,011	0.07
Patrimonio	27,325,601	99.84	39,293,463	99.94	63,891,516	99.93
Trasf. y contribuciones de capital recibidas.	13,282,893	48.53	25,296,480	64.34	49,969,086	78.15
Resultado del ejercicio	(160,218)	(0.59)	17,938	0.05	(74,553)	(0.12)
Resultados acumulados	14,202,926	51.89	13,979,045	35.56	13,996,983	21.90
Sumas Pasivo y Patrimonio	27,368,695	100	39,316,237	100	63,938,527	100

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2009.

✓ Análisis de activo año 2008.

En el año 2008 se observa un incremento de Q 1,492,219.00, en el área de bancos con relación al año 2007, esto se debe a que se dejaron de ejecutar proyectos de inversión que se tenían presupuestados para el año 2008.

Para el período 2008 se observa un incremento de Q 9,563,361.00 en propiedad planta y equipo, que corresponde principalmente a la adquisición de un terreno por Q 326,954.00, que se utilizó para la construcción de escuelas y a la

introducción de agua potable en diferentes aldeas y caseríos, mejoramiento de drenajes en la Cabecera Municipal, caminos y adoquinamiento en diferentes caseríos por un monto de Q 9,160,960.00.

✓ **Análisis de pasivo año 2008.**

El aumento en el año 2008, de la cuenta de transferencias y contribuciones de capital recibidas, corresponde a transferencias del Gobierno Central para gastos de inversión por el monto de Q 12,013,587.00.

El resultado del ejercicio muestra un aumento de 178,156.00, esto se debe a que en el año 2008 se recibieron más transferencias del sector público y privado.

La cuenta de resultados acumulados del ejercicio anterior tuvo una disminución de Q 233,881.00, esto indica que durante el período 2008 se dio un desahorro sobre el patrimonio.

✓ **Análisis de activo año 2009.**

El aumento de bancos con relación al año 2008, es de Q 1,251,241.00 mismo que corresponde, a que, al 31 de diciembre 2009 no se han ejecutado todos los proyectos que se tenían programados.

El aumento de la cuenta de propiedad planta y equipo es de Q 22,298,979.00, que corresponde a la adquisición de un camión por un monto de Q 678,000.00 aproximadamente, que se utiliza para recolección de basura dentro del Municipio, y a la compra de un terreno de Q 70,999.00, utilizado para la construcción de escuela y campos de fútbol. Y por último un monto de Q 21,194,113.00, que corresponde a la construcción y mejoramiento de caminos de diferentes aldeas y caseríos, construcción de puente vehicular aldea

Tzucubal, ampliación de oficina de tesorería municipal, construcción de red de agua potable, entre otros.

✓ **Análisis de pasivo año 2009.**

El aumento de la cuenta de transferencias y contribuciones de capital recibidas, corresponde a las transferencias obtenidas en el año 2009 del Gobierno Central para gastos de inversión, por el monto de Q 24,672,606.00. El aumento en la cuenta de resultados acumulados del ejercicio anterior corresponde únicamente al traslado de la utilidad del año 2008.

En seguida se presenta el análisis de los Estados de Resultados de los años 2007, 2008 y 2009, en donde de influyen exclusivamente los ingresos corriente y gastos generados de funcionamiento.

Cuadro 26
Municipalidad de Nahualá, departamento de Sololá
Estado de Resultados
Años: 2007, 2008 y 2009
(cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2007	%	2008	%	2009	%
<u>Ingresos corrientes</u>	2,490,097	100	3,167,323	100	4,424,393	100
Ingresos tributarios	78,224	3	50,384	2	71,187	2
Ingresos no tributarios	217,399	9	26,375	1	31,980	1
Venta bienes/servicios de la admón. Púb.	497,087	20	56,634	2	25,324	0
Intereses y otras rentas de la propiedad	5,006	0	14,890	0	44,299	1
Transferencias corrientes recibidas	1,692,381	68	3,019,040	95	4,251,603	96
Gastos corrientes	2,650,315		3,149,385		4,498,946	
<u>Gastos de consumo</u>	2,614,315	105	3,110,385	98	4,386,334	99
Remuneraciones	1,939,371	78	2,144,854	68	2,519,303	57
Bienes y servicios	674,944	27	965,531	30	1,867,031	42
<u>Intereses comisiones y otras rentas</u>	0	0	0	0	1,112	0
Derechos sobre bienes intangibles	0	0	0	0	1,112	0
<u>Transferencias corrientes otorgadas</u>	36,000	1	9,000	0	77,000	2
Transf. otorgadas al sector privado	36,000	1	9,000	0	77,000	2
<u>Transferencias de capital</u>	0	0	30,000	1	34,500	1
Transf. de capital al sector privado	0	0	30,000	1	34,500	1
<u>(desahorro)/ahorro del ejercicio</u>	(160,218)	(6)	17,938	1	(74,553)	(2)

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2009.

Para el año 2007 los ingresos más representativos son las transferencias corrientes recibidas con un 68%, seguido de bienes y servicios de la administración pública con un 20%. Tal como se observa en el cuadro que antecede, los gastos que se reflejaron para dicho año son los siguientes: gasto de consumo que reporta el 105% de los ingresos recibidos, por lo que deja un déficit del seis por ciento. Para los años 2008 y 2009 la cuenta más importante de ingresos es la de transferencias corrientes recibidas con el 95% y 96% respectivamente, con relación a los gastos más significativos al igual que en el año 2007, se muestra los gastos de consumo un 98% y 96% respectivamente para cada año, lo cual deja excedente del uno por ciento equivalente a Q 17,938.00 en el año 2008 y para el año 2009 un déficit del dos por ciento igual a Q 74,553.00.

- **Ejecución presupuestaria**

La ejecución presupuestaria no es más que el detalle de todos los ingresos percibidos, ya sea ingresos propios o transferencias de capital, así como también se indican los renglones en los cuales se ejecutaron o gastaron cada uno de los recursos obtenidos. Esto se utiliza para conocer la eficiencia que la Municipalidad ha tenido al momento de llevar a cabo los gastos de inversión y funcionamiento.

A continuación se presenta el estado de ejecución presupuestario de los periodos 2007, 2008 y 2009.

Cuadro 27
Municipalidad de Nahualá, departamento de Sololá
Estado de Ejecución Presupuestaria
Años: 2007, 2008 y 2009
(cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2007	%	2008	%	2,009	%
Ingresos	15,772,990	100	15,180,910	100	29,097,000	100
<u>Ingresos corrientes</u>	2,490,097	16	3,167,323	21	4,424,393	16
Ingresos tributarios	78,224	1	50,384	0	71,187	1
Ingresos no tributarios	217,399	1	26,375	0	31,980	0
Venta de bienes y servicios de la admón. Pública	497,087	3	56,634	1	25,324	0
Intereses y otras rentas de la propiedad	5,006	0	14,890	0	44,299	0
Trasferencias corrientes recibidas	1,692,381	11	3,019,040	20	4,251,603	15
<u>Trasferencias de capital</u>	13,282,893	84	12,013,587	79	24,672,607	84
Sector privado	128,370	1	0		87,308	
Sector público	13,154,523	83	12,013,587	79	24,585,299	84
<u>Gastos</u>	17,353,497	110	13,608,946	90	27,938,194	96
Concejo Municipal y Alcaldías	1,986,347	13	1,815,212	12	3,465,152	12
Secretaría Municipal y registro civil	500,084	3	558,014	4	512,708	2
Alcaldes Auxiliares	59,282	0	86,356	1	75,800	0
Tesorería Municipal	326,640	2	589,805	4	617,743	2
Oficina de Planificación	91,216	0	88,090	0	138,026	0
Unidad de Auditoría interna	0	0	0	0	40,000	0
Gestión Salud y Medio Amb.	6,442,420	41	3,671,068	24	5,206,335	18
Red Vial	6,256,065	40	5,279,907	35	16,310,096	56
Gestión Educativa	58,731	0	162,688	1	254,819	1
Prog. de Servicios Sociales	0	0	0	0	156,128	1
Cultura y Deportes	267,986	2	29,600	0	54,420	0
Energía Eléctrica	611,920	4	609,929	4	241,803	1
Desarrollo Urbano y Rural	473,303	3	698,277	5	781,164	3
Amortización de préstamo	279,503	2	0	0	0	0
Amp. de edificio Municipal	0	0	20,000	0	0	0
Estudio y superv. de obra	0	0	0	0	84,000	0
<u>(Déficit)/excedente</u>	(1,580,507)	(10)	1,571,964	10	1,158,806	4

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2009.

Tal como se observa en el cuadro que antecede, en el año 2007, se presenta un déficit de Q 1,580,507.00, esto indica que para ese período se gastó de más la

cantidad antes indicada, que fue absorbida por un saldo de caja del período 2006. En el año 2008 se generó un excedente de Q 1,571,964.00, esto indica que la Municipalidad dejó de ejecutar el 10% de los ingresos percibidos. Año 2009 también visualiza un excedente del cuatro por ciento. Esto indica que en ambos años se dejó de efectuar algún proyecto que se tenía programado.

2.1.2.4 Control interno

Constituye un conjunto de políticas adoptadas por un ente para salvaguardar y preservar los bienes de la institución contra fraudes, y de desembolsos inadecuados, ofrece la seguridad de que no se contraerán obligaciones sin su respectiva autorización.

Como resultado del diagnóstico financiero realizado a la Municipalidad de Nahualá, se observaron ciertas situaciones de control interno, que se consideran convenientes informar; con el objeto de fortalecer los controles internos ya establecidos por la misma. Por lo que se presentan sugerencias y recomendaciones tendientes a minimizar o solucionar las situaciones encontradas.

a) Control interno

Rubro de propiedad y equipo sin integración

La Municipalidad no cuenta con integración o detalle del rubro de activos fijos, cuyo costo al 31 de diciembre 2009 asciende a Q 60,932,842.00, que representa el 95% aproximado del total del activo. Es importante indicar que en los meses de octubre y noviembre 2009, se realizaron tomas físicas de los activos fijos, en las diferentes alcaldías auxiliares, para poder elaborar la respectiva integración.

Causa

Esto se debe a que únicamente hay una persona encargada de realizar las gestiones contables, por lo que se tiene la consecuencia de no tener el tiempo necesario para realizar detalle o integración de los mismos.

Efecto

Lo anterior ocasiona a que no se lleve un control y registró de la ubicación de cada uno de los bienes, así como se desconoce en poder de quien están los activos, debido a que no se tiene implementado el uso de tarjetas de responsabilidad. También se desconoce que artículos componen cada una de las cuentas del balance general.

Recomendación

Como parte de los mecanismos de control interno contable y administrativo, que deben implementarse para garantizar el resguardo y uso correcto de los activos fijos de la Municipalidad, sugerimos implementar un registro auxiliar que contenga como mínimo la siguiente información:

- Cantidad
- Descripción del bien
- Fecha de compra
- No. del documento que ampara la propiedad del mismo
- Código de ubicación
- Costo de adquisición
- Porcentaje de depreciación
- Depreciación mensual
- Depreciación acumulada
- Valor en libros

b) Control interno**Activos fijos no depreciados**

De acuerdo a la información revisada se determinó que la Municipalidad no ha efectuado el registro de las depreciaciones acumuladas. Cabe resaltar que derivado de la falta de un registro auxiliar de activos fijos, no fue posible determinar el monto de depreciaciones acumuladas que debieron registrar hasta el 31 de diciembre 2009. Es importante indicar que el reconocimiento de la depreciación se hace necesario debido al desgaste que los mismos sufren al momento de ser utilizados.

Causa

Según se pudo determinar, es por desconocimiento de la administración, otro de los factores que puede incidir es que únicamente hay una persona en el área para que realice todo el proceso contable.

Efecto

Los estados financieros que se presentan no permiten reflejar información acorde con la realidad, ya que se desconocen el valor en libros de cada activo.

Recomendación:

Se sugiere hacer el cálculo y la contabilización de las depreciaciones acumuladas y posteriormente realizarlas en forma mensual, para que los estados financieros que se presenten permitan reflejar información acorde con la realidad de la Municipalidad en forma mensual.

2.1.3 Tesorería

Entre las principales actividades que realiza el área de tesorería está, proveer información en tiempo real sobre el movimiento de efectivo de los fondos para la toma de decisiones, mantener la liquidez del Tesoro Municipal y contribuir al equilibrio de las finanzas municipales.

- **Objetivos específicos**

“Cumplir en forma transparente con las obligaciones contraídas derivadas de movimientos presupuestarios y contables de la Municipalidad y sus empresas. Mejorar la administración de los recursos percibidos por concepto de: deducciones, retenciones, aumentos, tasas, arbitrios, trasferencias corrientes y de capital, préstamos y donaciones. ” ¹⁵

2.1.3.1 Ingresos

Para la obtención de recursos, la Municipalidad cuenta con la receptoría que es la encargada de recaudar las tasas y arbitrios municipales autorizados, para ello únicamente dispone de una caja receptora, así como también hacen uso de cobradores ambulantes que son los encargados de realizar el cobro del piso plaza y la recolección de basura. Los días de mayor recaudación son lunes, martes y jueves y son depositados al día siguiente.

La Municipalidad de Nahualá, utiliza como soporte de los cobros que realiza los formularios 31-B y 7-B, autorizados por la Contraloría General de Cuentas. También presenta la rendición de cuentas, al ente fiscalizador en los primeros días del mes siguiente del que se declaró.

¹⁵ Ministerio de Finanzas Públicas y Contraloría General de Cuentas. Op.cit. página 97

- **Fondos rotativos**

El fondo rotativo no es más que dinero en poder de un empleado de la Municipalidad, previamente autorizado en Acta de Concejo Municipal, para que pueda sufragar gastos que por su naturaleza y poca cuantía no pueden esperar la tramitación normal del documento de pago.

La Municipalidad de Nahualá hace uso de los fondos rotativos, y tiene autorizado el monto de quince mil quetzales exactos (Q 15,000.00), que son liquidados mensualmente con la documentación de soporte correspondiente, con el que podrá adquirir bienes o servicios hasta por un monto de Q 1,500.00.

2.1.3.2 Egresos

Para la ejecución de los gastos se emiten cheques voucher, éstos son utilizados para el pago de proveedores y planillas. No existe día específico para el pago a los proveedores, para la emisión de los cheques se utilizan firmas mancomunadas.

2.1.3.3 Flujo de efectivo

La función del flujo de efectivo es el de dar a conocer en donde se han invertido o gastado los ingresos municipales, en determinada fecha en las áreas de operación, inversión y funcionamiento.

A continuación se presenta el Estado de flujos de efectivo del período 2008, clasificado en las áreas de operación e inversión.

Cuadro 28
Municipalidad de Nahualá
Estado de Flujo de Efectivo
Por el Período Terminado el 31 de Diciembre de 2008
(Expresado en Quetzales)

Efectivo generado por las actividades de operación	2008
Utilidad neta del período	17,938
Conciliación entre la utilidad del período y el efectivo neto utilizado	
Disminución en resultados acumulados	(63,663)
Cambios netos en activos y pasivos corrientes	
Aumento en cuentas por cobrar	(58,200)
Disminución en cuentas por pagar	(20,320)
Efectivo neto utilizado por actividades de operación	(124,245)
Efectivo utilizado en las actividades de inversión	
Adquisición de activos fijos	(9,563,361)
Trasferencias y contribuciones de capital recibidas	12,013,587
Adquisiciones de activos intangibles	(833,762)
Efectivo neto generado en las actividades de inversión	1,616,464
Aumento neto del efectivo	1,492,219
Efectivo al inicio del período	262,225
Efectivo al final del período	1,754,444

2.1.3.4 Control interno

A continuación se detallan algunas deficiencias encontradas en esta área.

a) Control interno

No se realizaron arqueos sorpresivos al fondo rotativo

Según lo comentado por el encargado del fondo rotativo, no le realizan arqueos por parte de la Municipalidad, ya que únicamente lo realiza la Contraloría de Cuentas cuando le hace auditoría.

Causa

La administración no lo ha considerado necesario, ya que realizan la evaluación con las liquidaciones que se presentan de la misma.

Efecto

Al no efectuar arqueos de fondos se desconoce si efectivamente la persona encargada le está dando un buen uso al fondo asignado, o bien si presenta sobrantes o faltantes del mismo.

Recomendación

Con el objeto de tener un efectivo control interno de los fondos rotativos, es necesario que se implemente la política de realizar el arqueo del fondo por lo menos un vez al mes, también es importante indicar que el mismo se debe de realizar de forma sorpresiva.

b) Control interno**Cobro de agua con saldos morosos**

La Municipalidad brinda el servicio de agua potable a la población, y el cobro mensual que realiza es de cinco quetzales; sin embargo según reporte en mora proporcionado el 16 de octubre del 2009, se observa un saldo pendiente de cobro de Q 95,800.00. Es importante indicar que no realiza ninguna gestión de cobros para la recuperación de dicho saldo.

Causa

El poco interés que muestra la Administración Municipal en realizar gestiones de cobro con los saldos morosos.

Efecto

Ingresos propios onerosos, poca capacidad para el auto sostenimiento Municipal.

Recomendación:

Sugerimos intensificar los requerimientos de cobro, a manera de que los saldos morosos se recuperen como una forma de mostrar un eficiente manejo del capital de trabajo de la Municipalidad, y de esta manera obtener efectivo que permita el desarrollo de las actividades de la misma.

c) Control interno**Cheques carecen de la frase “NO NEGOCIABLE”**

Con respecto a la revisión de los cheques voucher de la diferentes cuentas bancarias, observamos que en ninguno de éstos se consigna la frase “**NO NEGOCIABLE**”.

Causa

No lo han considerado conveniente.

Efecto

No se protege a los beneficiarios de los mismos ante un extravío o robo.

Recomendación:

Es de suma importancia que en todos los cheques que se emitan, se consigne la frase “**NO NEGOCIABLE**”, a efecto de proteger a los beneficiarios de los mismos, ante el extravío o robo que se pueda suscitar de éstos; ya que de esta manera el cheque sólo puede ser cobrado por su beneficiario o depositado en una cuenta que le pertenezca.

2.1.4 Préstamos y donaciones

La Municipalidad para el registro de sus operaciones utiliza el módulo de préstamos y donaciones que se encuentra incorporado en el sistema SIAF-MUNI.

2.1.4.1 Préstamos

En los años 2009 y 2008 la Municipalidad no ha tenido la necesidad de adquirir nuevos préstamos, para cumplir con las obligaciones contraídas. Únicamente se realizó la amortización de un préstamo adquirido durante el año 2007.

2.1.4.2 Destino y proyección de desembolsos

En el año 2007 se realizaron pagos por el monto de Q 279,503.27, correspondientes a las amortizaciones de un préstamo adquirido en el año 2005, con -INFOM-, por la cantidad de Q 822,751.27, dicho monto fue utilizado para la ampliación del mercado municipal ubicado en la cabecera de Nahualá.

2.1.4.3 Plan de pago de capital e intereses

El préstamo contratado con la institución antes expuesta tenía un plazo de 18 meses, mismo que fue cancelado en su totalidad en mayo del 2007. Se pagó una tasa de interés del 11.90% anual, sobre saldos, las amortizaciones que se realizaron eran cuotas fijas, ambos pagaderos de forma bimestral.

2.1.4.4 Donaciones

La Municipalidad de Nahualá ha recibido según los registros proporcionados, en los años 2007 al 2009 un incentivo forestal proporcionado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación **-MAGA-**. Esta entidad impulsa el programa piloto de apoyos forestales denominado PPAFD. Es importante indicar que debido a que la institución antes menciona es del estado, no se debería clasificar los aportes recibidos como parte de una donación.

2.1.4.5 Destino de los desembolsos

El programa tiene por objeto contribuir a la conservación de los bosques naturales localizados en el área de Nahualá. Con los fondos que se reciben se tiene instalada una oficina forestal ubicada en las instalaciones de la

Municipalidad, entre las principales funciones que realiza está; el brindar capacitaciones sobre el cuidado de los bosques y viveros comunales. En el cuadro siguiente se detallan las donaciones recibidas en los años 2007 al 2009.

Cuadro 29
Municipalidad de Nahualá, departamento de Sololá
Donaciones recibidas
Años: 2007, 2008 y 2009
(cifras expresadas en quetzales)

Años	Recibido	Ejecutado	Saldo pendiente de ejecutar
2007	141,075	96,000	45,075
2008	269,444	33,931	235,513
2009	269,444	195,460	73,984
Saldo pendiente de ejecutar	679,963	325,391	354,572

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2009.

Del año 2007 al 2009 se han recibido Q 679,963.00 ejecutándose al 31 de diciembre 2009 la cantidad de Q 325,391.00. Entre los gastos reportados están los siguientes: compra de semillas, almacigo, sueldos, prestaciones laborales, construcción de baños y bancas metálicas en el eco-parqué. Se tiene pendiente de ejecutar Q 354,572.00, según comentarios del tesorero municipal se debe a que no se han contratado más técnicos forestales, como consecuencia de esto se han disminuido los gastos.

Al mes de octubre 2009, se tienen aproximadamente 53 viveros forestales en la parte alta o altiplana y la parte media en las distintas aldeas y caseríos los que se detallan a continuación:

- **Comunidades con viveros forestales en el altiplano**

Chuiapatuj, Xepatuj Socosic, Xepatuj Rabaric, Quiacasiguan, Chirijraxón, Palanquix loma, Pachipac, Xolcáj I, Xolcáj II, Chuanihualá, Paximbal, Patzij

Illic, Balam abaj, Chuchojojché, Patarás, Tzucubal Nahualá, Xeabaj I, Xeabaj II, Chirijcáj I, Chirijcáj II, Barrio Chuisuq', Barrio el mirador, Racantakaj centro, Palanquix Tambrizab Xebé, Palanquix Tambrizab, Guachiaquib, Palanquix Cotiyab, Patzité grande, Patzité Chotapiá, Patzité acción, Patzité unión, Chuicullil, Pasajquim, Chuisajcab, Parájuyup, Panimajá, Tzamc'otom, Pararxquim, Patzij.

- **Comunidades con vivero forestal en la parte media**

Aldea Pachutiquim, Tzamjuyup y Pacaman (nueve viveros). La cantidad de plantas por vivero en las comunidades es de 600. Los árboles que más se siembran son: en primer lugar el pino colorado, en segundo el aliso y como tercer plano el ilamo.

2.1.4.6 Control interno

En seguida se detalla algunos aspectos de control interno detectados en esta área.

a) Control interno

Contrato de préstamo no observado físicamente

Con relación al préstamo contratado por la Municipalidad con el Instituto Nacional de Fomento Municipal –INFOM-, por la cantidad de Q 822,751.27, no se tuvo a la vista el contrato que fue suscrito cuando el mismo fue adquirido.

Causa

Según comentó la administración actual, debido a que el préstamo no fue adquirido por dicho gobierno no se cuenta con esta información.

Efecto

No se pudo verificar con certeza la existencia de dicho compromiso; así como de conocer los términos y condiciones en que éste fue adquirido, y así poder verificar su adecuada valuación y presentación en los estados financieros.

Recomendación:

Los contratos de préstamos deben estar en poder de la Municipalidad en su forma original independientemente en que período y bajo que Gobierno fue adquirido. Con respecto al contrato de préstamo objeto de esta observación, es importante que se solicite una fotocopia del mismo al Instituto Nacional de Fomento Municipal –INFOM-, ya que este documento evidencia las condiciones en que fue pactado, así como también es de vital importancia para efectuar las divulgaciones en los estados financieros de la Municipalidad.

b) Control interno**Ingresos recibidos que no cuentan con un convenio suscrito con la entidad que los proporciona**

Durante los años 2007 al 2009 se han recibido ingresos por el monto de Q 679,963.00, que corresponden a incentivo forestal proporcionado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-, sin embargo la Municipalidad no cuenta con un convenio en donde se pacten las condiciones y los fines que deberá tener del dinero recibido.

Causa

No se cuenta con este convenio en gran parte por el desconocimiento de la persona encargada de llevar este control.

Efecto

Se desconoce el objetivo y el fin que tiene o persigue, el aporte recibido de la institución, así como también no se conoce si se debe de entregar algún informe y la vigencia que el mismo tiene.

Recomendación:

Se considera conveniente que por el aporte recibido, se tenga un convenio en donde se especifiquen las condiciones, los objetivos, el plazo y el destino, entre otros, con el objeto de salvaguardar a la Municipalidad de cualquier contingencia que pueda generarse de la entidad que entrega el fondo.

2.2 PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS

Entre las competencias de la municipalidad está, el de prestar servicios públicos Municipales, y por lo tanto tiene capacidad para establecer el cobro de tasas, arbitrios y contribuciones que deberán ser fijadas de forma equivalente a los costos de operación, mantenimiento, mejoramiento de calidad, cobertura de servicios, y las mismas deben ser equitativas y justas, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Según lo establece el Artículo 68 literal a, del Código Municipal, son obligaciones de la Municipalidad proporcionar el abastecimiento domiciliar de agua potable debidamente clorada, alcantarillado, alumbrado público, mercados; rastros, administración, autorización y control de cementerios privados; recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos; limpieza y ornato, autorización de las licencias de construcción de obras públicas o privadas, en la circunscripción del Municipio.

Por lo tanto para dar cumplimiento a sus obligaciones los vecinos tienen la obligación de contribuir con los gastos públicos, según lo indica el Artículo 17 del Código Municipal.

En el mes de octubre 2009 se realizó el diagnóstico al área de receptoría, en donde se corroboró que se tienen habilitados los cobros siguientes: arbitrios municipales; cantinas, mototaxis, tiendas, extracción de basura, boleto de ornato, almacenes de ropa, abastecimiento de agua, rastro, piso plaza y extracción de leña y ocote.

Entre los cobros de tasas municipales se encuentran: arrendamiento de local, feria titular, licencias de construcción, multas varias, otros ingresos y drenajes.

Al mes de octubre la receptoría y tesorería desconocen las tasas y arbitrios vigentes autorizados para su cobro, ya que únicamente recaudan los mismos por costumbre y porque son los montos que recibieron del gobierno anterior. Es importante indicar que en los últimos años los ingresos percibidos en concepto de arbitrios y tasas municipales son insuficientes para el auto sostenimiento municipal.

2.3 TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL

Es el monto que las municipalidades reciben por medio de transferencias del Gobierno Central de los diferentes impuestos que recauda y son distribuidos en los porcentajes siguientes:

Tabla 5
Municipalidad de Nahualá, departamento de Sololá
Distribución porcentual para gastos de funcionamiento e inversión

Tipo de transferencias	Funcionamiento	Inversión
IUSI por gobierno central	30%	70%
IVA-PAZ (Art. 10, Ley de IVA 27-92)	25%	75%
Situado Constitucional 10% (Art. 257 de la Constitución Política de la República)	10%	90%
Impuesto de petróleo y sus derivados	0%	100%
Circulación de vehículos (Decreto 70-94, Ley del Impuesto a la Circulación de, Terrestres, Marítimos y Aéreas.)	3%	97%
Ingresos propios Municipales	100%	0%
Consejo de Desarrollo (COCODE)	0%	100%

Fuente: FUNCEDE serie de estudios No. 18.

Como se puede apreciar en la tabla anterior las transferencias recibidas por el Gobierno Central, están distribuidas en porcentajes, tal como lo indican las leyes específicas. Así mismo se observa que el mayor porcentaje de los ingresos recibidos se tienen que utilizar para gastos de inversión, y todos los ingresos propios que recaude la Municipalidad se pueden utilizar en un 100% para gastos de funcionamiento.

En seguida se presenta la distribución de ingresos, en funcionamiento e inversión de las transferencias recibidas del Gobierno Central durante los años 2007, 2008 y 2009.

Cuadro 30
Municipio de Nahualá, departamento de Sololá
Trasferencias de capital recibidas
Años: 2007, 2008, 2009
(expresadas en quetzales)

Descripción	Monto recibido	Funciona- miento	%	Inversión	%
Año 2007					
IVA-PAZ	4,651,693	1,162,743	25.0	3,488,950	75.0
Situado constitucional	5,118,710	509,726	10.0	4,608,984	90.0
Impuesto de petróleo y sus derivados	206,932	0	0	206,932	100.0
Impuesto de circulación de vehículos	288,262	7,207	2.5	281,055	97.5
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	4,568,602	0	0	4,568,602	100.0
Total	14,834,199	1,679,676		13,154,523	
Año 2008					
IVA-PAZ	6,030,052	1,507,513	25.0	4,522,539	75.0
Situado constitucional	6,004,153	600,415	10.0	5,403,738	90.0
Impuesto de petróleo y sus derivados	202,773	0	0.0	202,773	100.0
Impuesto de circulación de vehículos	366,086	9,152	2.5	356,934	97.5
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	1,440,944	0	0.0	1,440,944	100.0
Fondo Nacional Para la Paz	86,658	0	0.0	86,658	100.0
Total	14,130,666	2,117,080		12,013,586	
Año 2009					
IVA-PAZ	9,812,185	2,453,046	25.0	7,359,139	75.0
Situado constitucional	10,210,749	1,021,075	10.0	9,189,674	90.0
Impuesto de petróleo y sus derivados	412,439	0	0.0	412,439	100.0
Impuesto de circulación de vehículos	761,687	19,042	2.5	742,645	97.5
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	6,881,402	0	0.0	6,881,402	100.0
Total	28,078,462	3,493,163		24,585,299	

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2009.

Como se puede observar en el cuadro anterior, los diferentes impuestos fueron distribuidos tal como lo indican las leyes específicas de cada una de ellas. Ver tabla ocho; exceptuando el impuesto de circulación de vehículos, ya que para los gastos de funcionamiento se aplicó el dos punto cinco por ciento, y para los de inversión 97.5%. La variación que se presenta para dicha distribución no

tiene un impacto materialmente importante, que distorsione la ejecución de los gastos, únicamente se presenta para fines informativos.

Así mismo, se puede visualizar, que las transferencias recibidas por el Consejo de Desarrollo Urbano y Rural, en el año 2008, disminuyeron con relación a los ingresos recibidos durante el año 2007 en un cinco por ciento aproximadamente, lo cual corresponde a que se dejó de percibir un ingreso aproximado Q 3,100,000.00.

Los ingresos aumentaron considerablemente en el período 2009 con relación al año 2008 en un 99%, esto debido a que el Gobierno Central ha recaudado más impuestos de los que se tenían presupuestados por lo tanto hay más aporte municipal.

2.4 IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES –IUSI-

Actualmente la Municipalidad no realiza el cobro del Impuesto Único Sobre Inmuebles, ya que no cuenta con el registro y control sobre los inmuebles como terrenos, construcciones, instalaciones adheridas al inmueble y sus mejoras, así como los cultivos permanentes, propiedad de cada vecino del Municipio, lo que limita establecer un monto aproximado del impuesto que ha dejado de recaudar.

2.5 REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES

La Municipalidad lleva el control de contribuyentes en el sistema integrado de administración financiera SIAF-MUNI, en donde se registra el nombre del vecino, la aldea, caserío o cantón de su residencia, en algunos casos se asigna el número de cédula, también se coloca el status del contribuyente en activo e inactivo.

Al mes de octubre 2009 la Municipalidad tiene el registro de 1,403 contribuyentes de los cuales 13 se encuentran inactivos. Este control de vecinos sirve principalmente para llevar el registro de las personas que tienen el servicio de agua en el Municipio.

Según reporte proporcionado el 16 de octubre 2009 se encuentran 905 contribuyentes en mora por el servicio de agua potable, con una antigüedad de dos meses hasta más de tres años. Es importante indicar que por este servicio se pagan cinco quetzales mensuales, el monto total en mora asciende a Q 95,800.00, equivalente al dos por ciento del total de los ingresos corrientes. Es importante indicar que la Municipalidad no realiza ninguna gestión de cobro para la recuperación de dicho saldo.

2.6 PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Según se establece en la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-2002, reformado según Decreto Número 27-2009, cuando las compras de bienes, suministros o remuneraciones y obras que excedan la cantidad de Q 90,000.00 y que no sobrepase el monto de Q 900,000.00, la Municipalidad utilizará el sistema de cotización tal como lo indica el artículo 8 de la Ley. Y para las compras que excedan del monto de Q 900,000.00, se realizarán por medio de licitación pública, tal como lo indica el artículo 17 del decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado.

La Municipalidad utiliza para el proceso de compras el sistema de Guatecompras, que es un mercado electrónico, operado a través de internet, y administrado por la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (DNCAE) del Ministerio de Finanzas Públicas. La ventaja de este sistema, es que la información, para las compras llega a más proveedores, esto

con el fin de evitar monopolio y corrupción. El sitio web, fue creado para brindar transparencia a las compras públicas.

Al mes de octubre 2009, el secretario municipal es el encargado de realizar las compras y contrataciones, quien toma en cuenta los parámetros establecidos de los montos que indica la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 y sus reformas. La Municipalidad de Nahualá para el proceso de contratación cuenta con la Junta de cotización y licitación integrada por los miembros que indica el artículo 15 y son electos tal como lo establece el artículo nueve numeral cinco, ambos de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para el proceso de contratación se emiten las bases del concurso, en donde se indican las condiciones del artículo a comprar y los requisitos que deben de cumplir los proveedores que desean participar. La aprobación de las compras las realiza el Alcalde cuando el monto no exceda a Q 900,000.00 y a la Corporación Municipal cuando el valor exceda a Q 900,000.00.

2.7 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisan la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

Los ingresos municipales provienen de diversas fuentes, las cuales están descritas en el artículo 100 del Código Municipal Decreto 12-2002 y se pueden clasificar en:

2.7.1 Ingresos propios o corrientes

Se encuentran conformados por la recaudación local, como lo son los impuestos y transferencias recibidas integradas por: los recursos provenientes de venta de

bienes y prestación de servicios, cobro de tasas y las rentas provenientes de la propiedad. Los que se clasifican de la siguiente manera:

- **Ingresos tributarios**

Son impuestos, arbitrios y contribuciones especiales, originados en el ejercicio del poder de imperio que tiene el Estado para establecer gravámenes, con el objeto de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines. Y se dividen en dos grupos, impuestos directos e indirectos.

- ✓ **Impuestos directos**

“Comprende los ingresos tributarios que se originan en los pagos que realizan las personas naturales y las entidades públicas y privadas al Estado, en concepto de gravámenes sobre el ingreso, la renta y el patrimonio.”¹⁶

Los impuestos que se encuentran en esta clasificación son los siguientes:

- Impuesto sobre la renta: comprende los impuestos que gravan las rentas, utilidades o ganancias netas de las empresas públicas y privadas.
- Impuesto sobre ganancias de capital
- Impuesto sobre el patrimonio.
- Impuestos municipales: comprende los impuestos que gravan la propiedad de bienes muebles e inmuebles.

La Municipalidad de Nahualá, del departamento de Sololá, durante los tres años sujeto de análisis no manejó este renglón de impuestos.

¹⁶ Ministerio de Finanzas Públicas, Dirección General del Presupuesto. Op.Cit. pág. 100

✓ **Impuestos indirectos**

“Comprende los ingresos tributarios originados en los pagos que realizan las personas naturales y entidades públicas y privadas, al Estado, en concepto de gravámenes sobre la producción, compra, importación, venta, exportación de bienes o servicios y que trasladan a los costos de producción o comercialización.

Dentro de los impuestos indirectos que recauda la Municipalidad de Nahualá, Sololá se tienen los siguientes:

- Arbitrios sobre establecimientos y comerciales
- Arbitrios sobre establecimientos de servicio
- Sobre productos primarios agrícolas y vegetales como la extracción de banano, café cerezo, hoja de maxám
- Boleto de ornato

• **Ingresos no tributarios**

Comprende los ingresos provenientes de fuentes no impositivas, que contienen el concepto de contraprestación, tales como: tasas, derechos, arrendamientos, multas, etc.”¹⁷

El tipo de impuestos que se cobran en la Municipalidad de Nahualá, se detallan a continuación:

- ✓ Arrendamiento de edificios y locales
- ✓ Multas
- ✓ Feria titular
- ✓ Otros ingresos
- ✓ Contribución por mejoras

¹⁷Ministerio de Finanzas Públicas, Dirección Técnica del Presupuesto. Op.cit. pág. 102 y 105

- ✓ Arrendamiento de nichos
- ✓ Arrendamiento de salón comunal

- **Venta de bienes y servicios de la administración pública**

Se genera de la prestación de servicios y los recursos provenientes de la venta de bienes que efectúa la administración Municipal central. Las secciones o cuentas presupuestarias que la Municipalidad ha utilizado en los últimos tres años es la de prestación de servicio, las cuales se detallan a continuación:

- ✓ Certificaciones de nacimiento
- ✓ Licencias
- ✓ Concesión de servicios de agua (paja de agua)
- ✓ Tala de árboles
- ✓ Reposición de cédulas de vecindad
- ✓ Comisión de drenaje

- **Ingresos de operación**

“Comprende la totalidad de los recursos provenientes de la venta de bienes y/o la prestación de servicios que realizan las empresas públicas y que hacen el objeto principal de su actividad. Incluye además, los ingresos derivados de la venta de bienes y/o servicios que no corresponden a la actividad principal de la empresa, pero que tienen el carácter de regulares y conexos con ella.

- ✓ **Venta de Bienes**

Comprende los recursos provenientes de la venta de mercancías o productos industriales o comerciales que realizan, tanto en el mercado interno como externo, las empresas públicas. Y se clasifica en el presupuesto de ingresos de la siguiente manera:

- Venta de carné y cédula de vecindad
- Venta de formularios
- Venta de agua potable para tanques

✓ **Venta de servicios**

“Comprende los recursos provenientes de la venta de servicios realizados por las Instituciones que tienen como objetivo principal de su actividad, la prestación de los mismos.”¹⁸ Y se clasifica en el presupuesto de ingresos de la forma que se detalla:

- Alumbrado público
- Canon de agua
- Piso plaza
- Rastro

• **Rentas de la propiedad**

Está compuesta de los ingresos provenientes de intereses que generan las cuentas bancarias a nombre de la Municipalidad.

Es importante mencionar que para efectos de análisis únicamente se describieron las cuentas que refleja el presupuesto municipal en los años 2007, 2008 y 2009.

2.7.2 Ingresos de capital

Se integra por las transferencias del Organismo Ejecutivo y los que el Congreso de la República decreta. “se originan de la venta o desincorporación de activos, la variación positiva de la depreciación, las transferencias recibidas para fines de

¹⁸ Ibid. páginas 107

capital, la venta de participaciones accionarias en empresas y la recuperación de préstamos.”¹⁹

Entre los ingresos de capital están las transferencias corrientes y de capital, las cuales se detallan a continuación,

- **Transferencias corrientes**

Están conformadas de transferencias de capital, por subsidios, subvenciones o donaciones del sector público, privado o de gobiernos e instituciones extranjeras, no sujetas a contraprestación en bienes y/o servicios, en cumplimiento de disposiciones legales y contractuales previstas, aplicables a gastos de capital.

Y las transferencias corrientes se clasifican en sector público y privado en los siguientes grupos:

- ✓ **Sector privado**

- Aporte de vecinos para gastos de funcionamiento
- Instituciones privadas sin fines de lucro

- ✓ **Sector público**

- De la administración central

- **Transferencias de capital**

“Comprende los recursos que provienen de transferencias de capital, por subsidios, subvenciones o donaciones del sector público, privado o de gobiernos e instituciones extranjeras, no sujetas a contraprestación en bienes y/o servicios,

¹⁹ Ministerio de Finanzas Públicas y Contraloría General de Cuentas. Op.cit página 47

en cumplimiento de disposiciones legales y contractuales previstas, aplicables a gastos de capital.”²⁰ Y se clasifica de la siguiente manera:

✓ **Sector privado**

- De personas y unidades familiares
- Instituciones sin fines de lucro

✓ **Sector público**

- De la administración central
- De entidades descentralizadas y autónomas no financieras

• **Préstamos y donaciones:**

Los préstamos son medios de financiamiento y lo conforman los préstamos y empréstitos, los cuales presentan el endeudamiento público. Las donaciones son fuentes de financiamiento recibidas de entidades de apoyo así como de los fondos sociales.

²⁰ Ministerio de Finanzas Públicas, Dirección Técnica del Presupuesto. Op.cit. página 114

CAPÍTULO III

SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

En este capítulo se analiza la situación financiera de los servicios que presta la municipalidad de Nahualá, departamento de Sololá, por lo que se desarrollarán los temas de servicios de agua, alcantarillado, mercado, cementerio, servicios de desechos sólidos entre otros. También se hace una pequeña descripción de la cobertura y la calidad de cada uno de ellos, así como de la infraestructura.

Según lo establece el Artículo 68 literal a, del Código Municipal son obligaciones de la Municipalidad proporcionar el abastecimiento domiciliar de agua potable debidamente clorada, alcantarillado, alumbrado público, mercados; rastros, administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos; limpieza y ornato, en la circunscripción del Municipio.

Es importante indicar que debido a que la Municipalidad no lleva un control de los gastos que realiza para llevar a cabo la prestación de los servicios públicos, no fue posible establecer si los cobros por los mismos están acorde a los costos reales que se invierten por cada uno de los servicios públicos.

En el cuadro que se detalla en la hoja siguiente, se describen los servicios que fueron prestados durante el período sujeto a estudio; indica la participación que tuvo en la recaudación, realizada durante los años 2007, 2008 y 2009.

Cuadro 31
Municipalidad de Nahualá, departamento de Sololá
Ingresos por servicios Municipales
Años: 2007, 2008 y 2009
(cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2007	2008	2009
Servicio de agua	51,632	6,049	9,004
Concesión de servicios de agua	13,530	0	0
Venta de agua potable para tanque	12	4	4
Canon de agua	38,090	6,045	9,000
Servicio de mercado	158,471	40,774	31,925
Arrendamiento de locales	57,720	15,539	30,580
Piso plaza	100,751	25,235	1,345
Servicio de Cementerio	0	200	0
Arrendamiento de nichos	0	200	0
Drenajes	700	500	400
Concesión de drenajes	700	0	0
Mejora a drenajes	0	500	400
Otros	9,455	4,426	150
Arrendamiento de edificios	440	0	0
Rastro	9,000	0	50
Baños y sanitarios municipales	15	0	0
Arrendamiento de salón municipal	0	50	100
Fletes con vehículo municipal	0	450	0
Piscina Municipal	0	3,726	0
Arrendamiento de predio	0	200	0
Total	220,258	51,949	41,479

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2009.

**Según indicó la administración estas cuentas fueron utilizados por error, ya que la Municipalidad no cuenta con piscinas así como tampoco con predio para realizar estos cobros.

Como se puede apreciar el año que más recaudación realizó la Municipalidad fue el año 2007, en donde tuvo mayor participación el servicio de mercado con un 72%, seguido del servicio de agua con un 23%, los demás servicios únicamente presentan cinco por ciento.

Para el año 2008 el servicio de mayor recaudación mercado, que representa un 78%, deja a los otros servicios únicamente con un 22%, también se puede observar una disminución del 76% aproximadamente con relación a la recaudación el año 2007, esto se debe a que el gobierno actual no realiza los esfuerzos que sean necesarios para recaudar los arbitrios correspondientes.

En el año 2009 se observa una disminución del 20% aproximado con relación a la recaudación del año 2008, y un 81% con relación al año 2007. El servicio que mayor ingreso proporcionó a la Municipalidad, es el de mercado con un 77%, seguido del agua con un 22%, y un uno por ciento para los demás servicios.

3.1 SERVICIO DE AGUA

Se estima que el 97% del total de la población cuenta con el servicio de agua en sus hogares. El agua es proporcionada principalmente por comités, conformados por vecinos con ayuda de algunas instituciones como ONG'S. La Municipalidad también proporciona este servicio pero no es posible establecer el porcentaje de participación que tiene, debido a que no llevan un registro de los hogares a los que se le brinda el mismo. Es importante indicar que actualmente se realiza un inventario físico para determinar el número de hogares que se benefician del agua Municipal y de esta manera se procederá a realizar el cobro correspondiente.

El agua proviene de manantiales de montañas aledañas a las aldeas y los caseríos. El agua que distribuye la Municipalidad es tratada por medio de pastillas de cloro industrial que se aplican cada 20 días al tanque. Por el servicio de agua se cobra cinco quetzales al mes por hogar. El agua que se distribuye por medio de comités es entubada y únicamente se cobran una cuota de Q 25.00 anuales para el mantenimiento del proyecto.

Para hacer uso del agua pública Municipal, el vecino que esté interesado en la instalación del agua potable, deberá presentar una carta dirigida al Alcalde, en la ventanilla de receptoría en las instalaciones de la Municipalidad, y cuando se autorice la instalación deberá cancelar el monto de Q 150.00 como único pago.

Al mes de octubre 2009 se paga la cantidad de Q 1,625.00 mensual por concepto de sueldo a un fontanero, quien es el encargado de la cloración de agua y del mantenimiento de los drenajes. Es importante indicar que los ingresos provenientes del servicio de agua para los años 2007, 2008 y 2009 son de Q 51,632.00, Q 6,049 y 9,004 respectivamente.

3.2 SERVICIO DE ALCANTARILADO

Al año 2009 se alcanza una cobertura del 80% únicamente en las viviendas del casco urbano, por la conexión del servicio de drenaje la Municipalidad cobra una cuota única de Q150.00 por introducción de tubería de los hogares hacia el tubo general.

La Municipalidad no cuenta con un tratamiento de desechos sólidos y aguas servidas, ya que los mismos desembocan directamente a ríos y riachuelos, lo que indica, que la presencia de este servicio es nula y perjudicial para la población, debido a que la exposición de los residuos puede provocar epidemias y es un foco de contaminación.

Los desechos sólidos emanados de los diferentes hogares afectan directamente el Río Nahualate que es utilizado como desagüe de todo el Municipio.

3.3 SERVICIO DE MERCADO

Se dispone de un mercado propiedad de la Municipalidad que se encuentra ubicado frente al Palacio Municipal, los días de mercado son el jueves y domingo, en donde las ventas se extienden a las calles aledañas del mercado municipal.

El mercado está conformado por dos niveles, el primer nivel está dividido por locales en donde se cobra de Q 60.00 a Q 80.00 de alquiler mensual, el cual depende del tamaño del mismo; el segundo nivel, es un área bajo techo y no existe divisiones de locales, está diseñada para que los vendedores utilicen el área que necesiten y puedan colocar sus artículos para la venta. Las instalaciones están en buen estado; sin embargo, en los días de mercado el segundo nivel no es utilizado, debido a que por costumbre la población opta por utilizar las calles aledañas del mismo.

El día jueves asisten de 250 a 300 vendedores, el domingo es el día de mayor afluencia de vendedores que oscilan de 400 a 450. El cobro que se realiza por derecho de piso plaza es de dos quetzales. El servicio de mercado es el que representa mayor participación, del total de los ingresos que percibe la Municipalidad, representa para el año 2007 el 72%, 2008 y 2009 ambos con el 78%.

El mercado no cuenta con guardia de seguridad, ya que la persona encargada de abrir y cerrar el mismo es un integrante de la Policía Nacional de Tránsito.

3.4 SERVICIO DE CEMENTERIO

El Municipio cuenta con siete cementerios, dos en tierra fría ubicados en la cabecera Municipal, y los cinco restantes situados en las aldeas Xejuyup, Xojolá, Palacal, Paquilá, y Chuachinup, en el área de boca costa.

El cementerio general se encuentra ubicado en casco urbano. Es importante indicar que la Municipalidad no tiene una persona encargada de realizar estas funciones ya que la conservación, mantenimiento y reparación de sepulcros son realizados por sus propietarios.

Por la construcción de nichos se cobra Q 10.00 y por la renovación de cada período de seis años se cobran Q 20.00, según fue comentado por la administración, no se realizan cobros por las renovaciones. Los ingresos por este servicio son poco significativos, ya que únicamente se ven ingresos de Q 200.00 en el año 2008, para los años 2007 y 2009 no se registraron cobros por este concepto.

3.5 SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS

La municipalidad de Nahualá, departamento de Sololá, al 31 de octubre de 2009, no cuentan con un sistema de tratamiento de desechos sólidos, la basura recolectada los días de mercado es trasladada a un basurero clandestino ubicado a cinco kilómetros de la salida del Municipio.

3.6 EDUCACIÓN

Éste es un servicio básico con el que debe contar el Municipio, para el desarrollo social y económico de sus habitantes. La Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 74 garantiza el derecho a la educación sin discriminación alguna. Actualmente se cuenta con 230 escuelas, 15 ubicadas en el área urbana y 230 en el área rural.

3.7 OTROS

Dentro de los otros servicios que presta la Municipalidad se encuentra el rastro y la extracción de basura, los cuales se explican con mayor detalle, a continuación:

3.7.1 Rastro

Únicamente se cuenta con un rastro, ubicado en el caserío Chuanihualá, cuenta con dos construcciones en donde se deja el ganado para su posterior destace, y se cobra de cinco a diez quetzales, por cabeza de ganado. Las instalaciones no cumplen con medidas de higiene mínimas exigidas por el Ministerio de Salud Pública y el MAGA. Los desechos como huevos y viseras son lanzados en un riachuelo aledaño al rastro, así como también sirven desagüe al mismo.

3.7.2 Extracción de basura

La Municipalidad cuenta con el servicio de extracción de basura únicamente en el casco urbano, para lo cual hace uso de un camión recolector que pasa por las viviendas de los vecinos, el cobro que se hace es de uno a tres quetzales por bolsa recibida.

Para la recolección de basura se paga a cinco personas de forma mensual la cantidad de Q 1,625.00, quienes son los encargados de realizar la limpieza en el mercado municipal y las calles aledañas. Posteriormente, la basura recolectada es enviada a un basurero clandestino ubicado a cinco kilómetros en el caserío Balamabaj, debido a que no cuentan con un lugar adecuado para el tratamiento de desechos sólidos.

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

En este capítulo se desarrollan algunas estrategias para el mejoramiento de la recaudación y los temas sobre el cumplimiento de Leyes y reglamentos a los cuales se encuentra sujeta la Municipalidad, estrategias, plan de recaudación de los servicios públicos municipales, transparencia y calidad del gasto entre otros.

4.1 CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS

Las municipalidades pertenecen al sector público no financiero, por lo que se encuentran reguladas por leyes y normas, que fiscalizan el presupuesto, las cuales se detallan a continuación:

4.1.1 Formulación y aprobación del presupuesto

Tal como se indica en el artículo 131 del Código Municipal le corresponde al alcalde, asesorado por las comisiones de finanzas y funcionarios Municipales con sujeción a las normas presupuestarias contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala y la Ley Orgánica del Presupuesto, formular el ante proyecto en la primera semana del mes de octubre de cada año, y deberá ser aprobado a más tardar el quince (15) de diciembre.

En observancia a esta disposición, se puede indicar que la Municipalidad ha cumplido, tal como se puede observar en la tabla número tres.

4.1.2 Modificaciones y transferencias de partidas presupuestarias

Según lo indica el Artículo 133 del Código Municipal, las modificaciones y las transferencias de partida presupuestaria, deben ser aprobadas por el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el

Concejo Municipal, las aprobaciones se envían con copia certificada a la Contraloría General de Cuentas, para los efectos de control y fiscalización.

Con respecto a lo indicado anteriormente, la Municipalidad no proporcionó esta información, por lo que no se puede indicar si se da no cumplimiento a este artículo.

4.1.3 Liquidación anual del presupuesto

Respecto al tema la Constitución Política de la República en su artículo 241, hace mención que el Ministerio respectivo preparará la liquidación del presupuesto anual y lo deberá de presentar a la Contraloría General de Cuentas dentro de los tres primeros meses de cada año.

También la Ley Orgánica del Presupuesto en el artículo 43, indica que al final de cada ejercicio se deberá de preparar la liquidación del presupuesto, de acuerdo a la fecha establecida por la Constitución Política de la República, y darlo a conocer a los organismos competentes para consideración y aprobación.

La liquidación del año 2007, no fue proporcionada por la Municipalidad, según fue indicado el gobierno anterior no dejó esta información. Se logró obtener la liquidación de los años 2008 y 2009, en las cuales se observaron los cumplimientos de los artículos planteados anteriormente.

4.1.4 Compras y contrataciones del Estado

Según se establece en la Ley de Contrataciones del Estado, reformado según Decreto Número 27-2009, artículo ocho, indica que para la realización de compras de bienes, suministros y obras que excedan al monto de Q 90,000.00 y que no sobrepase el monto de Q 900,000.00, deberá de utilizar el sistema de cotización. Y para las compras que sobrepasen el monto indicado, se deberán

de realizar por medio de licitación pública tal como lo indica el artículo 17 de la misma Ley. Para ello se puede concluir que la Municipalidad de Nahualá utiliza ambos medios de compras indicadas en el párrafo anterior.

4.1.5 Impuesto Único Sobre Inmuebles –IUSI-

Actualmente la Municipalidad no realiza el cobro del Impuesto Único Sobre Inmuebles, ya que no cuenta con el registro y control sobre los inmuebles, así como los cultivos permanentes, propiedad de cada vecino del Municipio.

4.2 FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Como se pudo observar durante el estudio, la Municipalidad no emplea el presupuesto como una herramienta de planificación ya que el mismo sufre constantemente modificaciones, por transferencias entre renglones presupuestarios, así como también se ha aplicado varios aumentos al mismo.

En la formulación del presupuesto han participado: el Tesorero Municipal, la Oficina Municipal de Planificación -OMP-, el Concejo Municipal y el alcalde.

Para la formulación y liquidación del presupuesto la Municipalidad ha cumplido con las normativas legales establecidas. Se observa que el mismo únicamente se ha presentado como un requisito formal, y deja un lado el objetivo para el cual fue creado.

4.3 CONTROL INTERNO

Como resultado del Diagnóstico Financiero Municipal, se presentan ciertas situaciones de control interno contable y administrativo, que se hace necesario informar, para su consideración y análisis, es importante indicar que los mismos fueron desarrollados con sus respectivas recomendaciones en el capítulo II.

4.3.1 Rubro de propiedad y equipo sin integración

La Municipalidad no cuenta con integración o detalle del rubro de activos fijos, cuyo costo al 30 de septiembre 2009 asciende a Q 52,209,791.00, que representa el 89% aproximado del total del activo. Es importante indicar que en el mes de octubre del mismo año, se realiza una toma física de los activos fijos en las diferentes alcaldías auxiliares, para poder elaborar la respectiva integración.

4.3.2 Activos fijos no depreciados

De acuerdo a la información revisada se determinó que la Municipalidad no ha efectuado el registro de las depreciaciones acumuladas. Cabe resaltar que derivado de la falta de un registro auxiliar de activos fijos, no fue posible determinar el monto de depreciaciones acumuladas que debieron registrar hasta el 30 de septiembre 2009.

4.3.3 No se realizaron arqueos sorpresivos al fondo rotativo

Según lo comentado por el encargado del fondo rotativo no le realizan arqueos del fondo por parte de la Municipalidad, ya que únicamente lo hace la Contraloría de Cuentas cuando practica auditoria.

4.3.4 Cobro de agua con saldos morosos

La Municipalidad brinda el servicio de agua potable a la población, y el cobro mensual que realiza es de cinco quetzales; sin embargo según reporte en mora proporcionado el 16 de octubre del 2009, se observa un saldo pendiente de cobro de Q 95,800.00. Es importante indicar que la Municipalidad no realiza ninguna gestión de cobros para la recuperación de dicho saldo.

4.3.5 Cheques carecen de la frase “NO NEGOCIABLE”

Con respecto a la revisión de los cheques voucher de las diferentes cuentas bancarias, observamos que en ninguno de éstos se consigna la frase “**NO NEGOCIABLE**”.

4.3.6 Contrato de préstamo no observado físicamente

Con relación al préstamo contratado por la Municipalidad con el Instituto Nacional de Fomento Municipal -INFOM-, por la cantidad de Q 822,751.27, no se tuvo a la vista el contrato que fue suscrito cuando el mismo fue adquirido.

4.3.7 Ingresos recibidos que no cuentan con un convenio suscrito con la entidad que los proporciona

Durante los años 2007 al 2009 se han recibido ingresos por el monto de Q 679,963.00, que corresponden a incentivo forestal proporcionado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –**MAGA**-, sin embargo la Municipalidad no cuenta con un convenio en donde se pacten las condiciones y los fines que deberá tener del dinero recibido.

4.4 TASAS Y CONTRIBUCIONES

Según lo indica el artículo 72 del Código Municipal, Decreto Número 12-2002, las tasas son creadas por el Concejo Municipal, por medio de acuerdos municipales u ordenanzas. Para el cobro de tasas por prestaciones de servicios es recomendable que se establezcan en reglamentos que regulen los servicios que se prestan, por ejemplo el reglamento para la administración o prestación y mantenimiento del servicio de agua, el cual debe decir cuánto debe pagar cada usuario por su utilización, los pasos que debe seguir para adquirir el servicio, así como indicar cuál será la sanción por la falta de pago en el tiempo establecido. El artículo mencionado anteriormente indica que para la creación de tasas hay que tomar en cuenta dos aspectos fundamentales, número uno

deben ser justas y equitativas, dos tienen que cubrir el costo de operación, mantenimiento, mejora y cobertura del servicio.

Las principales características de las tasas son:

- Tienen una contraprestación por parte de la Municipalidad.
- Están establecidas en un acuerdo u ordenanza municipal.
- Son creadas o establecidas por el Concejo Municipal.
- Lo recaudado debe destinarse a mantener, ampliar o mejorar el servicio prestado.
- Suelen pagarse cada vez que se utiliza o requiere un servicio municipal.

Según lo establece el artículo 102 del Código Municipal, las contribuciones o mejoras, al igual que las tasas son establecidas y aprobadas por el Concejo Municipal, y deben de indicarse por medio de un reglamento el sistema de cuotas y los procedimientos de cobro a realizarse.

“Para la aprobación de las contribuciones por mejoras, el Concejo Municipal o el Órgano Municipal que designe, previamente, deberá determinar el costo total de la obra a desarrollar, las propiedades que se beneficiarán con la misma y sus propietarios. Cumplidos los anteriores requisitos, deberá hacer pública la intención del desarrollo de la obra, el costo total y la estimación de la contribución correspondiente a cada uno de los beneficiarios. Para aprobar la contribución por mejoras, deberá obtenerse el consentimiento de la mitad más uno del total de contribuyentes o responsables beneficiados por la obra. Una vez

aprobada, la contribución por mejoras se constituirá en obligación tributaria para todos los beneficiarios." ²¹

Para generar ingresos propios la Municipalidad ha creado el cobro de arbitrios y tasas municipales, al mes de octubre 2009, se encuentran vigentes las siguientes:

Arbitrios municipales	Pago mensual
------------------------------	---------------------

• Cantinas	Q 30.00
• Fleteros	Q 25.00
• Cobro por empresa de cable	**
• Extracción de banano	**
• Extracción hoja de maxán	**
• Extracción de leña y/o ocote	**

** Se desconoce la cantidad que se cobra por estos arbitrios, sin embargo en la ejecución presupuestaria de ingresos se observaron estos cobros.

Tasas municipales	Pago
--------------------------	-------------

• Recolección de basura	Q 1.00 a Q 3.00 por bolsa recibida
• Piso plaza	Q 2.00 por metro cuadrado
• Tiendas	Q 30.00
• Rastro	Q 10.00 y Q 5.00 por cabeza de ganado mayor y menor respectivamente

²¹USAID, F 2009. Guía para Mejorar la Recaudación de los Ingresos Propios Municipales. (en línea). Guatemala 7 de agosto 2010. Disponible en http://www.inforpressca.com/municipal/boletin/espec/documentos_usaid/guia_recaudacion.

• Licencia de construcción	Tipo A	Tipo B
De Q 5,000.01 a Q 10,000	Q 10.00	Q 8.00
De Q 10,000.01 a Q 20,000	Q 15.00	Q 12.00
De Q 20,000.01 a Q 50,000	Q 20.00	Q 18.00
De Q 50,000.01 a Q 100,000	Q 30.00	Q 25.00
De Q 100,000.01 a Q 200,000	Q 40.00	Q 35.00
De Q 200,000.01 y mas	Q 100.00	Q 75.00
• Certificaciones	**	
• Arrendamiento de locales	Q 60.00	

** Se desconoce la cantidad que se cobra por estos arbitrios, sin embargo en la ejecución presupuestaria de ingresos se observaron estos cobros.

4.5 PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

La municipalidad de Nahualá al 31 de diciembre 2009, no cuenta con un reglamento de recaudación, que regule los procedimientos administrativos a seguir en la liquidación y cobro de arbitrios, tasas y contribuciones por mejoras, para el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes. Es importante indicar que la Municipalidad no realiza ninguna gestión de cobro por los saldos que se encuentran en mora.

4.5.1 Responsable de la recaudación

En el artículo 98, del Código Municipal Decreto 12-2002, establece la competencia y función de la Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM-, literal b, atribuciones: Administrar la gestión financiera del presupuesto, la contabilidad integrada, la deuda municipal, la tesorería y las recaudaciones. También revela en el artículo 97 del mismo decreto, que la Municipalidad que no

cuenta con el departamento de AFIM, por situaciones económicas las funciones las ejercerá el tesorero municipal.

4.5.2 Última modificación al plan de tasas

Es de hacer mención que la última modificación realizada al plan de tasas municipales, fue el 18 de mayo de 1994. Es importante indicar que las tasas pueden ser actualizadas o modificadas en cualquier momento que el Concejo Municipal, lo considere conveniente, para evitar que se vuelvan obsoletas, y por lo tanto no se pueda prestar un mejor servicio municipal. Por lo que se recomienda que la Municipalidad efectúe una actualización de las tasas municipales y debe tomar en cuenta el artículo 72 de Código Municipal.

El Concejo Municipal es el órgano al que le compete efectuar las modificaciones y aprobaciones a las tasa municipales, las cuales deben fijarse de acuerdo a los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de calidad y cobertura de servicios. Aprobado el plan o reglamento debe publicarse en el Diario Oficial de Centro América, dicha publicación garantiza que todos los habitantes del Municipio se enteren de la existencia de las nuevas tasas. También se recomienda que se informe por otros medios de comunicación, tales como periódicos locales y radios comunitarias.

4.5.3 Procesos para mejorar a la recaudación tributaria

En primera instancia se deberá crear un reglamento que contenga los procedimientos que se deben de seguir para ejercer los cobros, el mismo deberá de contener entre otras, la fecha límite de pago por parte del usuario, la cantidad a cobrar por días de atraso en pagos (mora), los procedimientos a seguir si un usuario no cancela el servicio, quien es el personal responsable de efectuar del proceso de cobro por parte de la Municipalidad.

- **Registro de contribuyentes**

El sistema SIAF-MUNI, tiene implementado el módulo denominado receptoría, el cual lleva el control de los contribuyentes y la cuenta corriente de cada una de las obligaciones tributarias, sin embargo la Municipalidad de Nahualá no hace uso de esta herramienta. Por lo que se recomienda que la Municipalidad efectúe un censo en el Municipio, con el fin de conocer las obligaciones que debe de efectuar cada contribuyente como arbitrios o servicios. Con la actualización de contribuyentes se logrará alcanzar una mayor recaudación de una manera más eficiente.

Como principales ventajas de contar con un registro de contribuyentes podemos mencionar las siguientes:

- ✓ Permite prestar un mejor servicio
- ✓ Facilita la recaudación
- ✓ Permite aumentar la base de contribuyentes
- ✓ Facilita la elaboración de propuestas de actualización o modificación de tasas y rentas municipales
- ✓ Permite hacer proyecciones de los ingresos que se van a recaudar por un arbitrio, tasa o contribución por mejoras
- ✓ Permite reducir la mora de los contribuyentes y usuarios.

- **Forma de recuperar los saldos morosos**

Como ya fue mencionado anteriormente, según reporte proporcionado el 16 de octubre 2009, se encuentran 905 contribuyentes en mora por el servicio de agua potable, con una antigüedad que va de dos meses hasta más de tres años, por la cantidad de Q 95,800.00. Se recomienda que se efectúe una campaña por medio de las radios comunitarias y en los periódicos de mayor circulación en el Municipio, en donde se establezca la exoneración del cien por ciento de las

moras que generaron los servicios que el contribuyente o vecino no efectuó en forma oportuna y que únicamente se cobrará la cantidad adeudada. Así también, autorizar convenios de pagos en donde se fraccione el mismo.

- **Como evitar que se generen cuentas en mora**

En primera instancia del área de receptoría deberá implementar mecanismos que contribuyan a mejorar la recaudación tributaria en el tiempo establecido, entre los procedimientos que puede realizar está, el de enviar a los contribuyentes requerimientos de cobro por lo menos 15 días antes del vencimiento de las tasas o arbitrios, colocar en las instalaciones de la Municipalidad auto parlantes en donde se indique que para evitar el pago de moras se haga efectivo el pago en las fechas establecidas. Implementar las sanciones que fueron establecidas en la modificación de tasas de fecha el 18 de mayo de 1994, en donde se determina el cobro de mora por retraso en el pago de arbitrios y tasas que fueron autorizadas, las cuales serán calculadas sobre los saldos pendientes de cobro, y se hará de manera siguiente:

✓ Un trimestre	25%
✓ Dos trimestres	50%
✓ Tres trimestres	75%
✓ Más de tres trimestres	100%

- **Creación de un juzgado de asuntos Municipales**

Según lo indica el artículo 259 de la Constitución Política de la República y el artículo 161 del Código Municipal Decreto No. 12-2002, la Municipalidad podrá crear de conformidad con la Ley, y de acuerdo con sus recursos y necesidades el Juzgado de Asuntos Municipales, el cual se encargará de la motivación a los ciudadanos y de las empresas en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones legales con el Municipio, incluyendo los pagos de tasas, arbitrios y

contribuciones por mejoras, lo que ayudará a un importante incremento de ingresos propios por concepto de multas y transgresiones de normas.

- **Implementación del registro de inmuebles**

Para poder cobrar el tributo de **IUSI**, es necesario que la Municipalidad implemente el departamento de registro de inmuebles, en donde se lleve el control de los mismos, el valor que cada uno de ellos tiene y quién es su propietario.

- **Aprovechamiento de arbitrios ya creados**

Existen arbitrios que fueron creados en años anteriores pero que la Municipalidad no aprovecha el cobro de los mismos, por lo que a continuación se detallan algunos que la Municipalidad podría recaudar.

- ✓ **Ley Reguladora del Uso y Captación de Señales Vía Satélite y su Distribución por Cable**

Esta Ley fue creada por medio del decreto 41-92 del Congreso de la República, en donde se establece según el artículo siete, que ningún usuario comercial podrá utilizar las vías públicas para la instalación de cables o equipos de retrasmisión, sin contar con la previa autorización de la Municipalidad, la cual puede cobrar un arbitrio de un quetzal, mensual por suscriptor.

A continuación se mencionan algunas ventajas:

- La captación de este ingreso, se puede utilizar para gastos de funcionamiento.
- Facilita el cobro, ya que el mismo lo realiza la empresa de cable.
- No representa ningún costo administrativo

✓ **Ley de Anuncios en Vías Urbanas, Vías Extraurbanas y Similares**

La Ley fue creada mediante del decreto 34-2003 del Congreso de la República, e indica en el artículo 12 los siguiente **Impuestos en áreas extraurbanas**. Se decreta a favor de las Municipalidades respectivas el tributo de treinta quetzales (Q. 30.00) al año por cada metro cuadrado de anuncio que se instale dentro de su circunscripción territorial. El tributo debe pagarse anticipadamente y cada municipalidad debe computar el tiempo para el pago correspondiente. Y en el artículo 14, indica lo siguiente, **Impuestos en áreas públicas urbanas**. Se decreta a favor de las municipalidades respectivas los tributos para toda clase de anuncios instalados, en la forma siguiente:

- a) "Rótulos voladizos apoyados en lugares públicos municipales, cincuenta quetzales (Q 50.00) al año por metro cuadrado.
- b) Los voladizos apoyados en fachadas o marquesinas, cinco quetzales (Q 5.00) al año por metro cuadrado.
- c) En sombras colocadas en paradas de autobuses, cincuenta quetzales (Q 50.00) al año por metro cuadrado o fracción.
- d) En puentes, pasarelas o similares cincuenta quetzales (Q 50.00) por metro cuadrado al mes.
- e) En aceras, cincuenta quetzales (Q 50.00) al año por metro cuadrado.
- f) En parquímetros, treinta quetzales (Q 30.00) al año.
- g) En postes del alumbrado público, veinte quetzales (Q 20.00) al año.
- h) Mantas y similares, dos quetzales (Q 2.00 por metro cuadrado al mes)." ²²

Los ingresos recaudados por este concepto serán utilizados para el mantenimiento de parques, ornato y limpieza de su respectiva jurisdicción.

²² Congreso de la República de Guatemala. Ley de Anuncios en Vías Urbanas, Vías Extraurbanas y Similares. (en línea). Guatemala 11 de agosto 2010. Disponible en http://www.congreso.gob.gt/gt/mostrar_ley.asp?id=239

✓ **Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles**

Esta Ley fue creada por medio del Decreto 15-98 del Congreso de la República, en donde le da derecho a las Municipalidades al cobro de un porcentaje sobre el valor del inmueble que posean los vecinos dentro de la jurisdicción del Municipio. La cantidad a pagar se determina según el valor del inmueble, que va desde el dos hasta el nueve porciento por millar.

4.6 TRASPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO

El Congreso de la República, creó la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, su fin es garantizar a toda persona individual el derecho, de tener acceso libre a la información pública. El fin es transparentar el manejo de la ejecución de los recursos públicos y actos de la administración pública.

Entró en vigencia el 21 de abril de año 2009, en uno de sus artículos menciona que los sujetos obligados deben de crear la unidad de información, sin embargo al 31 de octubre 2009, la Municipalidad de Nahualá, aun no ha creado esta unidad.

Por calidad de gasto se refiere a la capacidad y eficiencia de la ejecución del presupuesto, tal como se puede observar en el cuadro veinte, se reportó en el año 2007 el 100% de la ejecución del presupuesto, para el 2008 y 2009, un 88% y 74% respectivamente.

4.7 DESTINO DE LAS TRASFERENCIAS DEL GOBIERNO

Tal como se visualiza en la tabla número siete, para el registro de sus ingresos la Municipalidad, respetó los porcentajes allí establecidos, más sin embargo, en el transcurso del período de 2009, se realizaron diversas modificaciones al presupuesto, por lo que se desconoce si las mismas fueron realizadas de

recursos de inversión a funcionamiento o viceversa, o bien únicamente de funcionamiento a funcionamiento o de inversión a inversión.

4.8 CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO

Como se puede apreciar en la tabla número seis, la Municipalidad de Nahualá, muestra para los años 2007, 2008 y 2009 una solvencia del 632%, 8,003% y 6,394%, respectivamente. Por dicha situación, la Municipalidad en los años mencionados anteriormente no ha tenido la necesidad de adquirir ningún tipo de financiamiento para cubrir las obligaciones contraídas. Los niveles de endeudamiento son relativamente bajos, que van de 0.16%, para el año 2007 y 0.06% para los años 2008 y 2009.

4.9 CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO

Para toda institución se hace necesaria la capacitación constante para el desarrollo de su personal, que busca mejorar la actitud, conocimiento y habilidades, el objeto es perfeccionar al colaborador en el área de trabajo que ejerce.

Las instituciones encargadas de brindar las capacitaciones a las Municipalidades son las siguientes:

- Instituto de Fomento Municipal -INFOM-
- Contraloría General de Cuentas
- Ministerio de Finanzas Públicas

CONCLUSIONES

Como resultado de la investigación del tema Diagnóstico Financiero Municipal realizado en la municipalidad de Nahualá, departamento de Sololá, se presentan algunas conclusiones como consecuencia del trabajo realizado.

1. En el Municipio de Nahualá la población no realiza un adecuado uso de los recursos naturales, tal es el caso de los ríos, ya que los mismos se encuentran contaminados debido a que la población en general envía el agua de desagües a los ríos y riachuelos más cercanos, y crea con esto una contaminación de los recursos naturales provocando enfermedades.
2. Otros de los recursos naturales a los que se les da mal uso, son los bosques, ya que ha disminuido el área boscosa por múltiples causas, entre las que sobresalen: la expansión agrícola, la leña para uso doméstico, incendios forestales y plagas. Lo anterior provoca efectos directos e indirectos que afectan los ecosistemas del Municipio, también el crecimiento poblacional propicia un aumento en la demanda de productos forestales, activa factores negativos para la supervivencia del bosque al alterar los ciclos naturales.
3. El sistema SIAF-MUNI genera estados financieros, los cuales son alimentados por datos que ingresa el contador y el tesorero, sin embargo, el Concejo Municipal, no solicita al tesorero los estados financieros de forma mensual, para proceder analizarlos y establecer de forma oportuna estrategias que ayuden a mejorar los ingresos y evitar gastos superfluos. Esto debido a falta de capacitación y conocimiento de los integrantes del Concejo Municipal, sobre la importancia que reviste conocer la situación financiera de la Municipalidad.

4. La municipalidad de Nahualá, para el registro de sus operaciones utiliza el Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF MUNI-, sin embargo no hace uso de los módulos de cuenta corriente, en donde se lleva el control de la cuenta por cobrar, así como tampoco el modulo se inventario en donde se lleva el control de los activos fijos, es importante indicar que en el mes de octubre 2009, se estuvo efectuando una toma física de los misma para implementar dicho control.
5. Se pudo comprobar en el diagnóstico financiero realizado a la Municipalidad, durante los años 2007, 2008 y 2009 que la misma no es auto sostenible debido a que depende en un 94% de las transferencias que recibe del Gobierno Central, esto debido a que el área de receptoría no realiza ninguna gestión de cobro sobre las tasas y arbitrios municipales que debe de pagar la población, derivado de ello únicamente durante los años antes indicados se recaudó de ingresos propios un escaso seis por ciento del total de los ingresos. La baja recaudación también se encuentra afectada por la de pobreza de sus habitantes.
6. El área de receptoría es la encargada de efectuar el cobro a los vecinos, sin embargo no realiza ninguna gestión de cobranza sobre las cuentas morosas que al 16 de octubre ascienden a Q 95,800.00, con una antigüedad de más de tres años. Tampoco cuenta con un registro de contribuyentes actualizados, teniendo como consecuencia que no se cobren los servicios que los vecinos están utilizando como es caso del agua. Es de hacer mención que el Congreso de la República es el único que puede exonerar del pago de impuestos.

7. La Municipalidad no aprovecha el cobro de arbitrios que han sido creados en años anteriores, tal es el caso de la Ley Reguladora del Uso y Captación de Señales Vía Satélite y su Distribución por Cable, Ley de Anuncios en Vías Urbanas, Vías Extraurbanas y Similares, Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles, lo que ocasiona una baja recaudación de ingresos propios.
8. La Municipalidad no le da la importancia necesaria a la formulación del presupuesto, ya que no es utilizado como una herramienta para la toma de decisiones, únicamente lo realiza para cumplir un requisito legal.
9. La Municipalidad no lleva un control de los gastos que se imputa para la prestación de cada uno de servicios públicos que presta, como consecuencia no es factible determinar si los cobros por los mismos están acorde a los costos reales invertidos por cada uno de ellos.

RECOMENDACIONES

Como consecuencia de las conclusiones expuestas se plantean las siguientes recomendaciones:

1. El Concejo Municipalidad y la Oficina Municipal de Planificación, deben elaborar y costear la creación del proyecto de sistemas de desechos sólidos y aguas residuales, ya que la implementación del mismo a corto plazo es de suma urgencia para la población y el medio ambiente.
2. La Municipalidad deberá apoyarse del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación **-MAGA-**, el cual impulsa el programa piloto de apoyos forestales denominado PPAFD; el mismo tiene por objeto contribuir a la conservación de los bosques naturales localizados en el área de Nahualá. Intensificar las capacitaciones a la población sobre el cuidado e importación de los bosques y viveros comunales, asicomo coordinar y monitorear la tala ilícita para proteger y conservar los recursos naturales.
3. Que el Concejo Municipal y el tesorero, busquen los medios para obtener conocimientos sobre análisis e interpretación de los estados financieros y para ello existen instituciones encargadas de brindar capacitaciones a las municipalidades, tal es el caso del Ministerio de Finanzas Públicas, Instituto de Fomento Municipal **-INFOM-**, Contraloría General de Cuentas. También se debe exigir al tesorero que emita estados financieros de forma mensual, los cuales deben de estar integrados por el balance general, estado de resultados.

4. Es necesario que las áreas de receptoría y tesorería, reciban una capacitación sobre el uso y manejo de los modulo de cuenta corriente e inventarios, que son impartidos por -SIAF MUNI-, ya que la implementación de este control ayudara a tener al día el control de la cuenta por cobrar a los vecinos y una adecuado supervisión de los activos fijos.
5. La Municipalidad deberá incrementar mecanismos que mejoren la recaudación tributaria del Municipio a través de campañas de recaudación, trasmitidas por medios de comunicación tales como radio, televisión y periódicos de circulación en el Municipio. También darles a conocer lo que indica el artículo 17 del Código Municipal, en relación a las obligaciones que tienen los vecinos del Municipio en contribuir con los gastos públicos.
6. El área de tesorería tal como lo indica el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIN-, es la encargada de elaborar procedimientos y debido a que el área de receptoría está a su cargo, se recomienda que implemente un manual de procedimientos a seguir para la recuperación de las cuentas en mora. Algunos de los procedimientos que en el mismo debe de incluirse son: enviar cartas de recordatorio de pago antes de la fecha de vencimiento de la cuenta, utilizar convenios de pago con los vecinos que tengan problemas económicos, implementar el cobro por moras.
7. Que la Municipalidad proceda al cobro de los arbitrios, de uso y captación de señales vía satélite y distribución por cable, anuncios en vías urbanas y extraurbanas, ya que afectan directamente a empresas que tienen la capacidad económica para realizar el pago. Con relación al IUSI es

necesario que Concejo Municipal evalúe el nivel económico de la población y que derivado de ello se presente al Congreso de la República una modificación a las rangos sobre las cuales se aplican las tasas de impuesto, ya que existen propietario que por la pobreza en la que viven no pueden efectuar dicho pago.

8. Es necesario que el tesorero, al momento de elaborar su presupuesto anual, lo efectúe lo más cercano a la realidad, ya que el mismo es una herramienta clave para la toma de decisiones, y sirve para evaluar el grado en que se han alcanzado los objetivos de la institución. Por otra parte se tiene al Instituto de Fomento Municipal –INFOM-, quien por ley tiene la función de asistir técnicamente a las municipalidades en la formulación de su presupuesto.
9. Que el tesorero municipal, lleve una integración de forma mensual, de los gastos en los que se incurren para la prestación de los servicios tales como agua, recolección de basura, mercado, drenajes etc., con el fin de conocer el costo de cada uno de ellos y determinar si los mismos son auto sostenibles o no, así como también hacer un reajuste a los precios que se cobran por cada uno de ellos.

ANEXOS

Anexo I
Municipio de Nahualá, Departamento de Sololá
Centros Poblados – División Política-
Año: 2009

Censo 1994		Censo 2002		Investigación de campo 2009	
No	Nombre	No	Nombre	No	Nombre
1	Nahualá (1)	1	Nahualá (1)	1	Nahualá (1)
2	Balamabaj	2	Balamabaj	2	Balam-abaj
3	Chacap	3	Chacap	3	Chacap
4	Chibaquib	4	Chibaquib	4	Chirijraxón
5	Chichojche	5	Chichojche	5	Chopop-abaj
6	Chicotiyab	6	Chicotiyab	6	Chuanahuala
7	Chicucab Paquila	7	Chicucab Paquila	7	Chuichojche
8	Chilopizap	8	Chilopizap	8	Chuicullil
9	Chimasa	9	Chimasa	9	Chuipatuj *
10	Chipatuj	10	Chipatuj	10	Chuisuc
11	Chiquix	11	Chiquix	11	Nimachojché *
12	Chirij Raxon	12	Chirij Raxon	12	Pachipac *
13	Chirijalima	13	Chirijalima	13	Palanquix cotiyab
14	Chirijcaba	14	Chirijcaba	14	Palanquix guachiaquib
15	Chirijcruz	15	Chiusuc	15	Palanquix tambrizab chuibé *
16	Chuamango Xojola	16	Chuacasiguan	16	Palanquix loma
17	Chuicha o Chicua	17	Chuamango Xojola	17	Palanquix tambrizab xebé *
18	Chuilacal	18	Chuamango	18	Pasajquim tierra fría
19	Chuisacap	19	Chuicha o Chicua	19	Pasuc
20	Chuisajcaba	20	Chuilacal	20	Patzite tierra fría
21	Chuisaquesan	21	Chuisacap	21	Patzij *
22	Chuisajcaba	22	Chuisajcaba	22	Patzij lilic
23	Chuisuc	23	Chuisuc	23	Paximbal
24	Chumango	24	Cullil (3)	24	Quiacasiguán *
25	Corral	25	Maxanija	25	Racantacaj *
26	Cullil (3)	26	Pabeya	26	Xecullil
27	La mesita	27	Pacaman	27	Xepatuj rabaric *
28	Maxanija	28	Pacanal I	28	Xepatuj socosic *
29	Pabeya	29	Pacanal II	29	Xolcaja I
30	Panaman	30	Pachipac	30	Xolcaja II
31	Pacanal I	31	Pachipac	31	Tzucubal (2)
32	Pacanal II	32	Pachuti Quim	32	Chiyaquilicaj

Continúa en página siguiente

Continúa Anexo I

No	Nombre	No	Nombre	No	Nombre
33	Pachipac	33	Pacoxóm	33	Chuisajcab
34	Pachipac	34	Pajoca	34	Xoljuyup chuisajcab
35	Pacoxom	35	Palacal (2)	35	Chuisuc chuisajcab
36	Pajoca	36	Palanquix Guachiaquib	36	Parajuyup
37	Palacal (2)	37	Palanquix o Tambrizab	37	Tzamjuyup (2)
38	Palanquix Guachiaquib	38	Panima o Panimaya	38	Chiquix
39	Palanquix o Tambrizab	39	Paquila (2)	39	Chirijcasiguan
40	Panima	40	Paraje Parajuyub	40	Chuaajuab
41	Panima o Panimaya	41	Paraje pasaqwach	41	Chuatarrás
42	Paquil	42	Paraje Pasuc	42	Chuichá
43	Paquila (2)	43	Parraxquim	43	Chuiracaná
44	Parraxquim	44	Pasac	44	Pasacasiguan
45	Pasac	45	Pasac	45	Pacamán
46	Pasac	46	Pasajquim	46	Pacamposanto
47	Pasajquim	47	Pasajquim	47	Pacawex
48	Pasajquim	48	Pasaquejuyup	48	Pachutiquim
49	Pasaquejuyup	49	Patzij	49	Pajá
50	Patzij	50	Patzite	50	Parraxquim
51	Patzite	51	Patzite	51	Xequisis
52	Patzite	52	Patzulin (3)	52	Xoljá
53	Patzulin (3)	53	Paximbal	53	Xoljuyup
54	Pochol	54	Pochol	54	Pacoxóm (2)
55	Quiacasiguan	55	Quiacasiguan	55	Chirijcaja I
56	Racantacaj	56	Racantacaj	56	Chirijcaja II
57	San Lazaro (3)	57	San Lazaro (3)	57	Panimajá
58	Tzamabaj	58	Sohomip	58	Paraje pasaqwach
59	Tzamcotom Santa Rita	59	Tzamabaj	59	Tzamcoton santa rita
60	Tzanjuyup	60	Tzamcoton Santa Rita	60	Xeabaj I santa rita
61	Tzucubal	61	Tzanjuyup	61	Xeabaj II santa rita
62	Tzucubal	62	Tzucubal	62	Xebe
63	Ventana Abaj	63	Tzucubal	63	Xojolá (2) **
64	Xeabaj	64	Xeabaj	64	Tzamjuyub
65	Xebe	65	Xejuyub (2)	65	Pacamaché
66	Xejuyub (2)	66	Xepatuj o Rabario	66	Chuajij
67	Xepatuj	67	Xexac	67	Chuamango
68	Xexac	68	Xocola (2)	68	Chuacruz
69	Xocola	69	Xolcaja	69	Yoxajá

Continúa en página siguiente

Continúa Anexo I

No	Nombre	No	Nombre	No	Nombre
70	Xolcaja	70	Xolcoja	70	Pajocá
71	Xolcoja (2)	71	Xoljuxup	71	Xejuyup (2)**
72	Xoljuxup	72	Yoxaja	72	Chiricruz
73	Yoxaja			73	Chuamango I

(1) Pueblo

(2) Aldeas

(3) Caseríos con el nombre Panimajá

* Caseríos que han pasado a catón según investigación de campo

** El nombre según datos del INE es Xocola

** El nombre según datos del INE es Xejuyub

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS, segundo semestre 2009 y datos del X y XI censo Nacional de Población. V y VI censo Habitacional, años 1994 y 2002 del Instituto Nacional de Estadística.

En el anexo anterior se efectúa una comparación de los centros poblados reconocidos en los censos Nacionales de Población de los años 1994 y 2002, con relación a los nombres con los que se conocen en el año 2009. A continuación se detallan otros centros poblados existentes y aun no reconocidos por el Instituto Nacional de Estadística al 31 de octubre 2009.

Anexo II
Municipio de Nahualá, Departamento de Sololá
Centros Poblados – División Política-
Año: 2009

Investigación de campo 2009				
No	Nombre	No	Nombre	
74	Chuimazá	87	Pochol	100 Palilic
75	Chuisacabaj	88	Tzamabaj	101 Panquiney
76	Chuisanto tomas	89	Xesacabaj	102 Patzaj
77	Chuituj	90	Xexac	103 Patzite Centro
78	Maxanijá	91	Chuachinup (2)	104 Patzite costa
79	Pabeyá	92	Chicorral	105 Palacal (2)
80	Pacanal I sector A	93	Chinahualate	106 Chilopizab
81	Pacanal I sector B	94	Chuinimajuyup	107 Chuacruz
82	Pacanal II	95	Chuiwonabaj	108 Chuajij
83	Paquim	96	La calera	109 Pajoca
84	Pasac	97	Pacawex	110 Sohomip
85	Pasaquijuyup	98	Paculám	111 Tzamjuyup
86	Pasín	99	Pala	112 Tzucubal
				113 Sohomip
				114 Pasac
				115 Pasaquejuyup
				116 Tzamabaj
				117 Tzucubal
				118 Paquila (2)
				119 Chicotiyab
				120 Chicucab
				121 Chivaquib
				122 Chuicumatzá
				123 Chuisajcabá
				124 Xolcajá

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2009.

Las aldeas del Municipio son las siguientes para tierra fría: Nahualá, Pacoxóm, Tzucubal, Tzamjuyup, y para boca costa: Xejuyup, Xojolá, Palacal, Chuachinup.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR CATALAN, JOSÉ ANTONIO, Método para la Investigación del Diagnóstico Socioeconómico (Pautas para el Desarrollo de las regiones, Países que han sido mal Administrados). Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala. Edición mayo 2009. 150 págs.
- ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE, Constitución Política de la República de Guatemala. Editorial Jiménez & Ayala. Guatemala, 1985. 79 págs.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Código Municipal. Decreto Número 12-2002, Editorial P. D. H. Guatemala 2005. 72 págs.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Ley de Acceso a la Información Pública. Decreto Número 57-2008. 20 págs
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto Número 11-2002. 14 pág.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Ley de Contrataciones del Estado. Decreto Número 57-92. 21 Págs.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto Número 101-97. 17 págs.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, Ley Orgánica de la Contraloría General de cuentas. Decreto Número 31-2002. 17 pág.

- FUNDACIÓN CENTROAMERICANA DE DESARROLLO -FUNCEDE-, Presupuestos Municipales en Guatemala 2000-2003, F 2005. 159 pág.
- MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS, Manual de Modificaciones Presupuestarias para las Entidades de la Administración Central. 2da. Edición 2005. 24 pág.
- MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS, Manual de Programación de la Ejecución presupuestaria para las Entidades de la Administración Central. 2da. Edición 2005. 55 pág.
- MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS Y CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, Análisis e Interpretación de Estados Financieros, F 2009. 55 pág
- MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS Y CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, Manual de Administración Financiera Integrada Municipal – MAFIN-, segunda versión, Guatemala, año 2006 138 Págs.
- MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS Y CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, Sistema Integrado de Administración Financiera y Control, Guía de Usuario, Módulo de Préstamos y Donaciones SIAF-MUNI. F 2005. 45 pág.
- MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS, DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, 4ª. Edición, Guatemala 2008, 219 págs.
- MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, Salarios Mínimos para Actividades Agrícolas y No Agrícolas, Acuerdo Gubernativo 398-2008 publicado en el diario oficial el 29 de diciembre del 2008

- PROGRAMA DE NACIONES UNIDAD PARA EL DESARROLLO, Informe de desarrollo humano 2007-2008, sin páginas.

PÁGINAS DE INTERNET CONSULTADAS

- AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL, Guía para Mejorar la Recaudación de los Propios Municipales. (en línea). Guatemala. Consultado el 14 de febrero. 2009. Disponible en http://www.inforpressca.com/municipal/boletin/espec/documentos_usaid/guia_recaudacion_municipal.pdf
- Diagnóstico Municipal Nahualá Sololá, Año 2,009. Página 10. <http://www.inforpressca.com/nahuala/diagnostico.php>. Consultado 5 de octubre 2009.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE), censo de población año 2,002, pág. 2328, <http://www.ine.gob.gt/Nesstar/Censo2002/survey0/index.html>
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE), el índice de precios al consumidor, sept. Año 2009. Página 5 (en línea). Guatemala. Consultado el 17 de oct. 2009. Disponible en http://www.ine.gob.gt/descargas/IPC/IP2009/INEGuatemala_IPC_junio_2009.pdf
- s.n.t. (en línea) consultado el 12 de Octubre de 2009, disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Recurso_natural .